

-SESION EXTRAORDINARIA-

1° de diciembre de 2020

-SON LAS CATORCE HORAS Y SEIS MINUTOS -

SEÑOR PRESIDENTE: Muy buenas tardes, señores parlamentarios y señoras parlamentarias, habiendo quórum en forma virtual y presencial, se declara abierta la sesión.

Por Secretaría se dará lectura a la resolución de convocatoria a sesión extraordinaria.

SECRETARIO (Administrativo):

RESOLUCIÓN N° 2.639

QUE CONVOCA A SESION EXTRAORDINARIA A LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION PARA EL DIA MARTES 1° DE DICIEMBRE.

En uso de sus atribuciones;

EL PRESIDENTE DE LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION.

R E S U E L V E:

Art. 1°.- Convocar a sesión extraordinaria a la Honorable Cámara de Diputados de la Nación para el día martes 1° de diciembre del 2020, a las 13:30 hs., a fin de considerar como único punto del Orden del Día que se acompaña.

Art. 2°.- De forma.

PEDRO LORENZO ALLIANA RODRIGUEZ

Presidente

Honorable Cámara de Diputados de la Nación

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración el acta anterior que ya ha sido distribuido con anterioridad.

-APROBADO-

ASUNTOS ENTRADOS

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Declaración presentado por el Diputado Edgar Espínola **“QUE DECLARA DE INTERES NACIONAL DEPARTAMENTAL Y DISTRITAL, LA CONSTRUCCION DE LAS OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA TERMINAL DE OMNIBUS DEL DISTRITO DE JUAN EULOGIO ESTIGARRIBIA (EX CAMPO 9) DEPARTAMENTO DE CAAGUAZU.**

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a las Comisiones de Obras, Servicios Públicos y Comunicaciones y de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Declaración presentado por el Diputado Edgar Espínola **“QUE DECLARA DE INTERES NACIONAL DEPARTAMENTAL Y DISTRITAL, LA CONSTRUCCION DE LA OBRA DE INFRAESTRUCTURA VIAL, PASO A DESNIVEL TIPO TUNEL, EN EL MARCO DEL CONVENIO, APP GOBIERNO NACIONAL, GOBIERNO MUNICIPAL Y LA SOCIEDAD CIVIL SOMMERFELD KOMITEE DEL DISTRITO DE JUAN EULOGIO ESTIGARRIBIA (EX CAMPO 9) DEPARTAMENTO DE CAAGUAZU”.**

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a las Comisiones de Obras, Servicios Públicos y Comunicaciones y de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Mensaje No. 465/20 del Poder Ejecutivo, a fin de someter a consideración el pedido de **“ACUERDO CONSTITUCIONAL REALIZADO POR LA HONORABLE JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE ÑACUNDAY, PARA LA INTERVENCION DE LA MUNICIPALIDAD DE ESA CIUDAD, DEPARTAMENTO DE ALTO PARANA”**.

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a la Comisión Especial.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 570/20 del Poder Ejecutivo, a fin de dar contestación a la Nota MHCD No. 1.519 elevado con la Resolución No. 1.874 de la Honorable Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO – SECRETARIA NACIONAL ANTIDROGAS”**, sobre el procedimiento llevado a cabo por la SENAD el 11 de setiembre en la ciudad de Pedro Juan Caballero.

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 574/20 del Poder Ejecutivo, a fin de dar contestación a la Nota MHCD No. 1.546 elevado con la Resolución No. 1.905 de la Honorable Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES”**, sobre planes o proyectos encaminados a la construcción del camino de todo tiempo (asfaltado) de 29 km que conecta el distrito de Abai con las

compañías Tuna, Tarumá, Capiitindy, km 10 y Oro Ku’i, tramo conocido como – Ruta de la Producción.

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 575/20 del Poder Ejecutivo, a fin de dar contestación a la Nota MHCD No. 1.545 elevado con la Resolución No. 1.904 de la Honorable Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS”**, sobre la situación actual de los registros de títulos de grado y postgrado.

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 576/20 del Poder Ejecutivo, a fin de dar contestación a la Nota MHCD No. 1.521 elevado con la Resolución No. 1.878 de la Honorable Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL”**, sobre especificaciones técnicas del producto utilizado para la desinfección denominado Bioprotec 500 am.

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Nota de la Municipalidad de Iturbe, a fin de dar contestación a la Nota NHCD No. 2.674 elevado con la Resolución de la Honorable Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORMES A VARIOS MUNICIPIOS DEL PAIS SOBRE QUEMA DE BASURAS”**.

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 155/20 de la Municipalidad de la Paloma del

*Espíritu Santo, a fin de dar contestación a la Nota NHCD No. 2.484-5 elevado con la Resolución No. 1.774 de la Honorable Cámara de Diputados “**QUE PIDE INFORMES A LAS MUNICIPALIDADES DE CANINDEYU**” sobre montos ejecutados y transferidos al rubro salud desde el mes de marzo hasta la fecha.*

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 222/20 de la Municipalidad de Nueva Esperanza, a fin de dar contestación a la Nota NHCD No. 2.484-6 elevado con la Resolución No. 1.774 de la Honorable Cámara de Diputados “**QUE PIDE INFORMES A LAS MUNICIPALIDADES DE CANINDEYU**” sobre montos ejecutados y transferidos al rubro salud desde el mes de marzo hasta la fecha.

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Mensaje No. 3.091/20 de la Cámara de Senadores, a fin de remitir la Resolución No. 1.788 “**POR LA CUAL SE RECHAZAN, POR MAYORIA ABSOLUTA, LAS MODIFICACIONES INTRODUCIDAS POR LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS Y, EN CONSECUENCIA, SE RATIFICA LA SANCION INICIAL AL PROYECTO DE LEY, QUE ESTABLECE MEDIDAS EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACION ECONOMICA POR LOS EFECTOS CAUSADOS POR LA PANDEMIA COVID-19 (CORONAVIRUS), BAJO EL EJE DE ACCION DE INVERSION, A TRAVES DE LA CONSTRUCCION DE VIVIENDAS (Exp. No. S-201663)**”.

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a las Comisiones de Asuntos Económicos y

Financieros, de Obras Servicios Públicos y Comunicaciones, de Desarrollo Social, Población y Vivienda, de Presupuesto y de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria.

SECRETARIO (Administrativo): Nota de Carlos Raúl Vera Barriocanal, Irma Geraldine Vera Barriocanal, María Gabriela Vera Barriocanal y el Abogado Arsenio Báez Jouret, en referencia a la expropiación de su propiedad privada conocida con el nombre de Yvyraroty.

SEÑOR PRESIDENTE: Se toma nota.

SECRETARIO (Administrativo): Nota de la Municipalidad de San Rafael del Paraná, a fin de dar contestación a la Nota NHCD No. 2.479-27 elevado con la Resolución No. 1.769 de la Cámara de Diputados “**QUE PIDE INFORME A LAS MUNICIPALIDADES DEL DEPARTAMENTO DE ITAPUA**”, sobre los montos ejecutados y transferidos correspondientes al rubro de salud.

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 34/20 de la Junta Departamental de Alto Paraná, a fin de comunicar la Resolución “**POR LA CUAL LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE ALTO PARANA OTORGA RESPALDO A LOS EMPRESARIOS PARAGUAYOS Y EXTRANJEROS QUE TIENEN SU INVERSION DE CAPITAL EN CIUDAD DEL ESTE**”.

SEÑOR PRESIDENTE: Se toma nota.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 58/20 de la Municipalidad de Ybyrarobana, a fin de dar contestación a la Nota NHCD No. 2.217-339 elevado con la Resolución No. 1.615 de la Cámara de Diputados “**QUE PIDE**

INFORME A TODOS LOS ORGANISMOS Y ENTIDADES DEL ESTADO, SOCIEDADES ANONIMAS CON PARTICIPACION MAYORITARIA DEL ESTADO, MUNICIPALIDADES YA LAS ENTIDADES BINACIONALES ITAIPU Y YACYRETA”, sobre llamados realizados para contratación de seguros.

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 102/20 de la Municipalidad de José Falcón, a fin de dar contestación a la Nota NHCD No. 2.444-242 elevado con la Resolución No. 1.743 de la Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORMES A LOS GOBIERNOS MUNICIPALES, SOBRE SI LA ENTIDAD CUENTA CON CONTRATO Y/O CONVENIO CON EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL (MSPYBS), PARA QUE PERSONAL VINCULADO BAJO RÉGIMEN DE CONTRATOS CON FECHA A TÉRMINO PRESTEN SERVICIOS EN LOS CONSEJOS REGIONALES Y LOCALES DE SALUD Y EN ESTABLECIMIENTOS DE SALUD PERTENECIENTES A LOS GOBIERNOS MUNICIPALES”.**

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 57/20 de la Municipalidad de Ybyrarobana, a fin de dar contestación a la Nota NHCD No. 2.278-237 elevado con la Resolución No. 1.659 de la Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORME A TODOS LOS GOBIERNOS MUNICIPALES”, sobre la aplicación de la Ley No. 5.777/16 “De protección Integral a las Mujeres contra toda forma de Violencia”.**

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Nota de la Municipalidad de Ybyrarobana, a fin de dar contestación a la Nota NHCD No. 2.444-237 elevado con la Resolución No. 1.743 de la Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORMES A LOS GOBIERNOS MUNICIPALES, SOBRE SI LA ENTIDAD CUENTA CON CONTRATO Y/O CONVENIO CON EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL (MSPYBS), PARA QUE PERSONAL VINCULADO BAJO RÉGIMEN DE CONTRATOS CON FECHA A TÉRMINO PRESTEN SERVICIOS EN LOS CONSEJOS REGIONALES Y LOCALES DE SALUD Y EN ESTABLECIMIENTOS DE SALUD PERTENECIENTES A LOS GOBIERNOS MUNICIPALES”.**

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Ley presentado por el Diputado Eri Valdez **“POR LA CUAL SE MODIFICA EL ART. 21 DE LA LEY No. 6.380/2019 DE MODERNIZACION Y SIMPLIFICACION DEL SISTEMA TRIBUTARIO NACIONAL”.**

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a las Comisiones de Asuntos Económicos y Financieros, de Legislación y Codificación, de Industria, Comercio, Turismo y Cooperativismo, de Presupuesto, de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria y de Familia y Tercera Edad.

SECRETARIO (Administrativo): Nota de la Municipalidad de Emboscada, a fin de dar contestación a la Nota NHCD No. 2.564-6 elevado con la Resolución No. 1.854 de la

Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORME A LAS MUNICIPALIDADES DEL DEPARTAMENTO DE CORDILLERA”.**

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Declaración presentado por el Diputado Sebastián García **“QUE DECLARA DE INTERES NACIONAL LA PLATAFORMA DE CONTROL CIUDADANO ELABORADA POR ORGANIZACIONES CIUDADANAS PARA EL CONTROL DE RECURSOS PUBLICOS Y DISPONE SU DIFUSION”.**

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Ley presentado por la Diputada Blanca Vargas **“QUE EXPROPIA A TITULO ONEROSO A FAVOR DEL ESTADO PARAGUAYO – SECRETARIA NACIONAL DE CULTURA – SITIO FUNDACIONAL DEL DISTRITO DE MINGA GUAZU Y LAS EDIFICACIONES QUE SE ENCUENTRAN EN EL LUGAR”.**

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a las Comisiones de Asuntos Municipales y Departamentales y de Desarrollo Social, Población y Vivienda.

SECRETARIO (Administrativo): Mensaje No. 3.088/20 de la Cámara de Senadores, a fin de someter a consideración el Proyecto de Ley **“QUE ESTABLECE EL DIA NACIONAL DEL INTENSIVISTA (Exp. No. S-209980)”.**

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a las Comisiones de Legislación y Codificación y de Salud Pública.

SECRETARIO (Administrativo): Mensaje No. 3.094/20 de la Cámara de Senadores, a fin de someter a consideración el Proyecto de Ley **“QUE CONCEDE PENSION GRACIABLE AL CIUDADANO EDRIK ÑUMBAY GALEANO (Exp. No. S-209577)”.**

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a la Comisión de Presupuesto.

SECRETARIO (Administrativo): Mensaje No. 3.090/20 de la Cámara de Senadores, a fin de Declaración No. 256 **“QUE DECLARA DE INTERES NACIONAL LA ACTIVIDAD REALIZADA POR LA FUNDACION – DR. PAYASONRISA PARAGUAY (Exp. No. S-209971)”.**

SEÑOR PRESIDENTE: Se toma nota.

Dictamen de la Comisión de Legislación y Codificación, que aconseja aprobar el Proyecto de Ley **“DE LA RESERVA MILITAR ACTIVA (Exp. No. S-201635)”.** MHCS No. 3.009/20.

Dictamen de la Comisión de Legislación y Codificación, que aconseja aprobar el Proyecto de Ley **“QUE MODIFICA EL ARTICULO 1º DE LA LEY No. 976/1982, POR LA CUAL SE AMPLIA LA LEY NO. 966/64 QUE CREA LA ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD (ANDE) (Exp. No. S-201637)”.** MHCS No. 3.035/20.

Dictamen de la Comisión de Legislación y Codificación, que aconseja aprobar con modificación el Proyecto de Ley **“QUE ESTABLECE LA MODERNIZACION DEL SISTEMA ESTADISTICO NACIONAL (SISEN) Y CREA EL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA (INE) (Exp. No. S-201616)”.** MHCS No. 2.504/20.

SECRETARIO (Administrativo): Nota de la Municipalidad de Mbaracayú, a fin de dar contestación a la Nota NHCD No. 2.444-172 elevado con la Resolución No. 1.743 de la Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORMES A LOS GOBIERNOS MUNICIPALES, SOBRE SI LA ENTIDAD CUENTA CON CONTRATO Y/O CONVENIO CON EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL (MSPYBS), PARA QUE PERSONAL VINCULADO BAJO RÉGIMEN DE CONTRATOS CON FECHA A TÉRMINO PRESTEN SERVICIOS EN LOS CONSEJOS REGIONALES Y LOCALES DE SALUD Y EN ESTABLECIMIENTOS DE SALUD PERTENECIENTES A LOS GOBIERNOS MUNICIPALES”**.

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 374/20 de la Municipalidad de Luque, a fin de dar contestación a la Nota elevado con la Resolución No. 1.855 de la Honorable Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORME A LA MUNICIPALIDAD DE LUQUE”**, si cuentan con destacamento de Bomberos Voluntarios en su Jurisdicción.

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 370/20 de la Municipalidad de Luque, a fin de dar contestación a la Nota NHCD No. 2.483 elevado con la Resolución No. 1.773 de la Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORMES A LAS MUNICIPALIDADES DEL DEPARTAMENTO CENTRAL”**, sobre los montos ejecutados y transferidos correspondientes al rubro de salud.

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 30/20 de la Junta Departamental de Alto Paraná, a fin de comunicar la Resolución **“POR LA CUAL LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE ALTO PARANA RECHAZA EL PLAN DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA 2020-2024 PROYECTO DE ACCION IMPULSADO ACTUALMENTE POR EL MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA”**.

SEÑOR PRESIDENTE: Se toma nota.

Dictamen de la Comisión de Lucha contra el Narcotráfico, Ilícitos Conexos y Graves, que aconseja aprobar el Proyecto de Resolución **“QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DEL INTERIOR (Exp. No. D-2060641)”**.

Dictamen de la Comisión de Lucha contra el Narcotráfico, Ilícitos Conexos y Graves, que aconseja aprobar el Proyecto de Resolución **“QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO – SECRETARIA NACIONAL ANTIDROGAS (SENAD) (Exp. No. D-2060642)”**.

Dictamen de la Comisión de Defensa de los Derechos de las Personas con Discapacidad, que aconseja aprobar con modificaciones el Proyecto de Ley **“QUE CREA LAS SECRETARIAS DE DISCAPACIDAD EN LAS GOBERNACIONES Y EN LOS MUNICIPIOS (Exp. No. S-2096873)”**. MHCS No. 2.431/20.

Dictamen de la Comisión de Presupuesto, que aconseja aceptar las modificaciones introducidas por la Cámara de Senadores al Proyecto de Ley **“QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA**

NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021 (Exp. No. D-2060041)". MHCS No. 3.076/20.

Dictamen de la Comisión de Presupuesto, que aconseja ratificar la sanción inicial dada por la Cámara de Diputados al Proyecto de Ley **"QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021 (Exp. No. D-2060041)**". MHCS No. 3.076/20.

Dictamen de la Comisión de Derechos Humanos, que aconseja aprobar el Proyecto de Ley **"QUE EXPROPIA A FAVOR DEL ESTADO PARAGUAYO, MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL, VARIOS INMUEBLES PARA LA CREACION DE NUCLEOS DE DESARROLLO Y SU POSTERIOR TRANSFERENCIA A TITULO ONEROSO A FAVOR DE SUS ACTUALES OCUPANTES (Exp. No. D-2058946)**".

Dictamen de la Comisión de Equidad Social y Genero, que aconseja aprobar con modificaciones el Proyecto de Ley **"DE ORIENTACION VOCACIONAL E INSERCIÓN LABORAL PARA JOVENES DE LOS ÚLTIMOS AÑOS DE LA EDUCACION MEDIA (Exp. No. D-2058302)**".

Dictamen de la Comisión de Equidad Social y Genero, que aconseja rechazar el Proyecto de Ley **"DE SUBSIDIO A LOS COMERCIANTES DE FRONTERA DURANTE LA PANDEMIA DEL COVID-19 (Exp. No. D-2057272)**".

SECRETARIO (Administrativo): Nota de la Municipalidad de Caraguatay, a fin de dar contestación a la Nota NHCD No. 2.564-5

elevado con la Resolución No. 1.854 de la Cámara de Diputados **"QUE PIDE INFORME A LAS MUNICIPALIDADES DEL DEPARTAMENTO DE CORDILLERA"**.

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por el Diputado Jorge Brítez **"QUE PIDE INFORMES AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, RESPECTO A LA CANTIDAD DE PERSONAS FALLECIDAS A CAUSA DE LA PANDEMIA DENOMINADA COVID-19 EN EL DEPARTAMENTO DE ALTO PARANA"**.

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a las Comisiones de Salud Pública y de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Ley presentado por el Diputado Jorge Brítez **"MODIFICA EL ARTICULO 7 DE LA LEY No. 6.655/20, QUE DISPONE LA OBLIGATORIEDAD TEMPORAL DEL USO DE MASCARILLAS HIGIENICAS O DE ELEMENTOS DE PROTECCION QUE CUBRAN NARIZ, BOCA Y MENTON, Y DEL CUMPLIMIENTO DE LAS MEDIDAS DE PROTECCION CONTRA EL COVID-19 O CORONAVIRUS"**.

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a las Comisiones de Legislación y Codificación, de Prensa, Comunicación Social, Artes y Espectáculos, de Salud Pública, de Presupuesto, de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria y de Equidad Social y Genero.

Dictamen de la Comisión de Obras, Servicios Públicos y Comunicación, que aconseja aprobar el Proyecto de Ley **"QUE MODIFICA**

EL ARTICULO 1° DE LA LEY No. 976/1982, POR LA CUAL SE AMPLIA LA LEY NO. 966/64 QUE CREA LA ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD (ANDE) (Exp. No. S-201637)”. MHCS No. 3.035/20.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Ley presentado por el Diputado Carlos Portillo “QUE MODIFICA EL ARTICULO 1, DE LA LEY No. 6.369/2019 QUE DECLARA DE INTERES SOCIAL Y EXPROPIA A FAVOR DEL ESTADO PARAGUAYO – MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL, UN INMUEBLE INDIVIDUALIZADO COMO FINCA No. 985, PADRON No. 2.652, UBICADO EN EL KM 18,5 MONDAY DEL MUNICIPIO DE MINGA GUAZU, PARA SU POSTERIOR TRANSFERENCIA A TITULO ONEROSO A FAVOR DE SUS ACTUALES OCUPANTES”.

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a las Comisiones de Asuntos Municipales y Departamentales y de Desarrollo Social, Población y Vivienda.

Dictamen de la Comisión de Desarrollo Social, Población y Vivienda, que aconseja rechazar el Proyecto de Ley **“QUE DECLARA DE INTERÉS SOCIAL Y EXPROPIA A FAVOR DE LA SECRETARIA DE ACCIÓN SOCIAL (SAS), UN INMUEBLE INDIVIDUALIZADO COMO FINCA No. 726 PADRON No. 1.117, DEL LUGAR DENOMINADO COCUE – BARRIO CERRITO – YPANE, DEPARTAMENTO CENTRAL, QUE SIRVE DE ASIENTO AL ASENTAMIENTO DENOMINADO 7 DE JUNIO, PARA SU POSTERIOR TRANSFERENCIA A TITULO ONEROSO**

A FAVOR DE LOS ACTUALES OCUPANTES (Exp. No. D-1641378)”.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 173/20 del Tribunal Superior de Justicia Electoral – TSJE, a fin de remitir copia de Resolución **“POR LA QUE SE AMPLIA EL CRONOGRAMA ELECTORAL PARA LAS ELECCIONES DE INTENDENTES Y MIEMBROS DE JUNTAS MUNICIPALES EN TODOS LOS DISTRITOS DEL PAIS, PARA EL PERIODO 2021-2025”.**

SEÑOR PRESIDENTE: Se toma nota.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 196/20 del Tribunal Superior de Justicia Electoral – TSJE, a fin de remitir copia de Resolución **“POR LA QUE SE CONVOCA A ELECCIONES DE INTENDENTES Y MIEMBROS DE JUNTAS MUNICIPALES, PARA EL DIA DOMINGO 10 DE OCTUBRE DE 2021”.**

SEÑOR PRESIDENTE: Se toma nota.

Dictamen de la Comisión de Desarrollo Social, Población y Vivienda, que aconseja aprobar el Proyecto de Ley **“QUE DESAFECTA DEL DOMINIO PUBLICO MUNICIPAL Y AUTORIZA A LA MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE, A TRANSFERIR A TITULO GRATUITO A FAVOR DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS (MEC), UN INMUEBLE INDIVIDUALIZADO CON CTA. CTE. CTRAL. No. 26-2338-00, UBICADO EN EL BARRIO AMAMBAY DEL CITADO MUNICIPIO, PARA ASIENTO DE LAS OFICINAS DE LAS SUPERVISIONES EDUCATIVAS (Exp. No. D-2059587)”.**

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 578/20 del Poder Ejecutivo, a fin de dar contestación a la Nota MHCD No. 1.570 elevado con la Resolución No. 2.177 de la Honorable Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE JUSTICIA – DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL”**.

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 579/20 del Poder Ejecutivo, a fin de dar contestación a la Nota MHCD No. 1.539 elevado con la Resolución No. 1.894 de la Honorable Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DEL INTERIOR– POLICIA NACIONAL”**.

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 580/20 del Poder Ejecutivo, a fin de dar contestación a la Nota MHCD No. 1.577 elevado con la Resolución No. 2.187 de la Honorable Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES”**, sobre estudios batimétricos realizados en los Ríos Paraguay y Paraná, relativos al proyecto de dragado en el marco de la Declaración de Estado de Emergencia Hidrológica de dichos ríos.

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

Dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción, que aconseja aprobar el Proyecto de Ley **“QUE CITA E INTERPELA A LA SEÑORA TERESA MARTINEZ ACOSTA, MINISTRA DE LA**

NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA (MINNA) (Exp. No. D-2060635)”.

Dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción, que aconseja aprobar con modificaciones el Proyecto de Resolución **“POR LA CUAL SE PIDE INFORME A LA ESSAP SOBRE LA CALIDAD DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE TEBICUARYMI EN LA CIUDAD DE CORONEL OVIEDO DEPARTAMENTO DE CAAGUAZU (Exp. No. D-2060625)”**.

Dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción, que aconseja aprobar con modificaciones el Proyecto de Resolución **“PEDIDO DE INFORME AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y DE LA ADOLESCENCIA – SOBRE DENUNCIAS DE ABUSO SEXUAL A MENORES (Exp. No. D-2060647)”**.

Dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción, que aconseja aprobar el Proyecto de Resolución **“QUE CONCEDE LA ORDEN NACIONAL AL MERITO COMUNEROS AL JOVEN SEBASTIAN MISAEL CANO SANABRIA (Exp. No. D-2060652)”**.

Dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción, que aconseja aprobar el Proyecto de Resolución **“QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO – SECRETARIA NACIONAL ANTIDROGAS (SENAD) (Exp. No. D-2060642)”**.

Dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción, que aconseja aprobar con modificación el Proyecto de

Resolución **“PEDIDO DE INFORME AL PODER JUDICIAL – CORTE SUPREMA DE JUSTICIA – SOBRE DENUNCIAS DE ABUSO SEXUAL A MENORES (Exp. No. D-2060646)”**.

Dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción, que aconseja aprobar el Proyecto de Resolución **“QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DEL INTERIOR – COMANDANCIA DE LA POLICIA NACIONAL (SOBRE MECANISMOS DE PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS (Exp. No. D-2060641)”**.

Dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción, que aconseja aprobar con modificación el Proyecto de Resolución **“PEDIDO DE INFORME AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE LA DEFENSA PÚBLICA – SOBRE DENUNCIAS DE ABUSO SEXUAL A MENORES (Exp. No. D-2060650)”**.

Dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción, que aconseja aprobar con modificación el Proyecto de Resolución **“QUE PIDE INFORMES AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE (MADES) (Exp. No. D-2060644)”**.

Dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción, que aconseja aprobar con modificación el Proyecto de Resolución **“QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DEL INTERIOR – COMANDANCIA DE LA POLICIA NACIONAL - SOBRE**

DENUNCIAS DE ABUSO SEXUAL A MENORES (Exp. No. D-2060648)”.

Dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción, que aconseja aprobar con modificación el Proyecto de Resolución **“PEDIDO DE INFORME AL MINISTERIO PÚBLICO – SOBRE DENUNCIAS DE ABUSO SEXUAL A MENORES (Exp. No. D-2060649)”**.

Dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción, que aconseja la Remisión al Archivo por Extemporáneo los siguientes Proyectos de Resolución y Declaración (Exps. Nos. D-2059808, D-2057830, D-2057456, D-2057276, D-2056863, D-2056862, D-2056389, D-2056378, D-2056376, D-2056183, D-2055843, D-1955565, D-1955516, D-1951432, D-1849990, D-1849889, D-1849797).

Dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción, que aconseja aprobar el Proyecto de Declaración **“QUE DECLARA DE INTERES NACIONAL DEPARTAMENTAL Y DISTRITAL, LA CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA TERMINAL DE OMNIBUS DEL DISTRITO DE JUAN EULOGIO ESTIGARRIBIA (EX CAMPO 9) DEPARTAMENTO DE CAAGUAZU (Exp. No. D-2060702)”**.

Dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción, que aconseja aprobar el Proyecto de Declaración **“QUE ACOGE CON SATISFACCION LA NUEVA RESOLUCION DEL CONSEJO DE SEGURIDAD DE LA ORGANIZACION DE LAS NACIONES UNIDAS Y MANIFIESTA**

EL APOYO DE ESTA HONORABLE CAMARA, A LOS ESFUERZOS DE SU SECRETARIO GENERAL PARA LLEGAR A UNA SOLUCION POLITICA PARA EL CONFLICTO DEL SAHARA OCCIDENTAL (Exp. No. D-2060645)”.

Dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción, que aconseja aprobar con modificación el Proyecto de Resolución “QUE CONCEDE LA ORDEN NACIONAL AL MERITO COMUNEROS AL GRUPO MUSICAL LOS ALFONSO (Exp. No. D-2060640)”.

Dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción, que aconseja aprobar el Proyecto de Declaración “QUE DECLARA DE INTERES NACIONAL DEPARTAMENTAL Y DISTRITAL, LA CONSTRUCCION DE LA OBRA DE INFRAESTRUCTURA VIAL, PASO A DESNIVEL TIPO TUNEL, EN EL MARCO DEL CONVENIO, APP GOBIERNO NACIONAL, GOBIERNO MUNICIPAL Y LA SOCIEDAD CIVIL SOMMERFELD KOMITEE DEL DISTRITO DE JUAN EULOGIO ESTIGARRIBIA (EX CAMPO 9) DEPARTAMENTO DE CAAGUAZU (Exp. No. D-2060703)”.

Dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción, que aconseja aprobar con modificación el Proyecto de Resolución “QUE CONCEDE LA ORDEN NACIONAL DEL MERITO COMUNEROS A LA ORGANIZACION MULTIDISCIPLINARIA DE APOYO A PROFESORES Y ALUMNOS (OMAPA) (Exp. No. D-2060655)”.

Dictamen de la Comisión de Asuntos Constitucionales, que aconseja aprobar el Proyecto de Ley “QUE EXPROPIA A FAVOR DEL ESTADO PARAGUAYO, MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL, VARIOS INMUEBLES PARA LA CREACION DE NUCLEOS DE DESARROLLO Y SU POSTERIOR TRANSFERENCIA A TITULO ONEROSO A FAVOR DE SUS ACTUALES OCUPANTES (Exp. No. D-2058946)”.

Dictamen de la Comisión de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria, que aconseja rechazar la objeción total del Poder Ejecutivo, Decreto No. 4.362 al Proyecto de Ley “QUE INCORPORA LOS GASTOS SOCIO AMBIENTALES DE LAS ENTIDADES BINACIONALES ITAIPU Y YACYRETA – LADO PARAGUAYO, AL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION – MINISTERIO DE HACIENDA (Exp. No. S-209386)”. MHCS No. 3.086/20.

Dictamen de la Comisión de Asuntos Económicos y Financieros, que aconseja aprobar con modificación el Proyecto de Ley “QUE PREVE EL PAGO OPORTUNO A LOS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS EN EL AMBITO DE LA ADMINISTRACION PUBLICA Y EL SECTOR PRIVADO (Exp. No. D-1951524)”.

Dictamen de la Comisión de Asuntos Económicos y Financieros, que aconseja rechazar el Proyecto de Ley “QUE MODIFICA LOS ARTICULOS 10 Y 39 DE LA LEY No. 5.876/2017 DE ADMINISTRACION DE BIENES INCAUTADOS Y COMISADOS (Exp. No. S-209609)”. MHCS No. 2.494/20.

Dictamen de la Comisión de Asuntos Económicos y Financieros, que aconseja aprobar el Proyecto de Ley “**QUE MODIFICA LOS ARTICULOS 10 Y 39 DE LA LEY No. 5.876/2017 DE ADMINISTRACION DE BIENES INCAUTADOS Y COMISADOS (Exp. No. S-209609)**”. MHCS No. 2.494/20.

Dictamen de la Comisión de Asuntos Económicos y Financieros, que aconseja aceptar el veto del Proyecto de Ley por el cual se objeta parcialmente el Proyecto de Ley No. 6.617/20 “**QUE DECLARA EN ESTADO DE EMERGENCIA A LOS SECTORES DE TURISMO, GASTRONOMICO, HOTELERO, ENTRETENIMIENTO Y DE EVENTOS EN TODO EL TERRITORIO DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY, Y ESTABLECE MEDIDAS TEMPORALES (Exp. No. S-209595)**”. MHCS No. 2.856/20.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 542/20 de la Municipalidad de San Lorenzo, a los efectos de solicitar la desafectación de los siguientes inmuebles: Plaza Los Niños – Cta. Cte. Ctral, No. 27-3405-00, ubicada en el Barrio Espíritu Santo de la Ciudad de San Lorenzo, superficie: 1.080 m²; Plaza Primavera: Cta. Cte. Ctral. No. 27-4263-01, ubicada en el Barrio Villa del Agrónomo, de la ciudad de San Lorenzo, debiendo ser desafectada una superficie de 1.080 m²; Plaza La Fortuna II: Cta. Cte. Ctral. No. 27-4765-01, ubicada en el Barrio Santísima Trinidad de la Ciudad de San Lorenzo, debiendo ser desafectada una superficie de 1.080 m².

SEÑOR PRESIDENTE: A disposición de los Señores Diputados.

Si ningún diputado desea reclamar alguna lectura, pasamos al orden del día.

SECRETARIO (Administrativo): **DESIGNACIÓN DE 12 (DOCE) DIPUTADOS NACIONALES PARA MIEMBROS TITULARES Y 6 (SEIS) DIPUTADOS NACIONALES PARA MIEMBROS SUPLENTE, QUE INTEGRARÁN LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO NACIONAL, PERÍODO LEGISLATIVO 2020-2021, de conformidad al Artículo 218 de la Constitución Nacional.**

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Edgar Acosta.

SEÑOR DIPUTADO EDGAR ACOSTA ALCARAZ: Gracias, señor Presidente.

Saludo a los colegas, los que comparten con nosotros a través de los medios de comunicación.

Creo que, como que tenemos un tiempo establecido, podemos ver para que los líderes de bancadas puedan presentarle a la Mesa Directiva, teniendo en cuenta la distribución también de acuerdo a la proporcionalidad de partidos políticos.

Así es que, esa es la moción.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Katty González.

SEÑORA DIPUTADA KATTYA MABEL GONZÁLEZ VILLANUEVA: Gracias, señor Presidente.

Lo que sí me gustaría que me aclare un poco la Mesa Directiva es la cantidad de escaños que corresponderán en la Cámara. Nosotros ya tenemos el nombre de quién nos va a representar en el tercer espacio, pero queremos saber cuántos lugares nos tocan.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora diputada.*

Voy a dar los montos de la última, del período pasado, son 7 para el Partido Colorado, 3 para el Partido Liberal y 1 para la Multibancada, serían 12 y son 6 suplentes.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Celso Kennedy.

SEÑOR DIPUTADO CELSO KENNEDY BOGADO: *Gracias, señor Presidente.*

Era también para que se pueda discutir el tema de la proporcionalidad, en realidad que para nuestra forma de entender si hablamos de proporciones matemáticas son 6, 5 y 1, pero eso ya por lo visto se tomó como si fuera de hecho.

Así es que, es un problema para nosotros.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Edgar Acosta.

SEÑOR DIPUTADO EDGAR ACOSTA ALCARAZ: *Gracias, señor Presidente.*

Hago un pedido a la Cámara mayoritaria, el Partido Colorado, estamos

hablando de un partido de 43 miembros y se respeta eso.

Pero de por si de repente puedan tener esa consideración de que sea 6, 5 y 1 de ser factible.

Solamente ese pedido.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Voy a hacer llegar ese reclamo a los líderes de bancadas, no están ahora acá con nosotros, pero voy a hacer llegar.

Vamos a hacer los pedidos a través de secretaría, para tratar de conformar lo antes posible, teniendo en cuenta que la última sesión que vamos a tener acá es miércoles 16, a no ser que convoquemos a una sesión extraordinaria el 17 o el 18, a partir del 20 ya por ley ya empieza a funcionar la Comisión Permanente.

Así es que nos queda exactamente 17 días para la conformación de la Comisión Permanente.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Katty González.

SEÑORA DIPUTADA KATTYA MABEL GONZÁLEZ VILLANUEVA: *Gracias, señor Presidente.*

Nosotros queremos nuestro suplente, si se puede, por favor, o sea, qué pasa si falta, no entiendo, eso ya sería el colmo.

El año pasado tuvimos nuestro suplente, en el primer año tuvimos nuestro suplente para tener un poco también nosotros la posibilidad de turnarnos, por favor.

SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señora diputada.

Voy a hacer las gestiones correspondientes también.

De forma virtual, el Diputado Ramón Romero Roa, tiene la palabra.

SEÑOR DIPUTADO RAMÓN ROMERO ROA: Gracias, señor Presidente.

Quiero puntualizar nada más el tema referente a la proporcionalidad. Escuché que el colega Celso Kennedy había manifestado en relación a replantear el tema de la proporcionalidad. Y entiendo que eso está estipulado de acuerdo a la representación de bancas que tenemos.

Y en ese sentido, reivindico que la proporcionalidad determinada para integrar la Comisión Permanente, es lo que corresponde al Partido Colorado.

Si uno mira la cantidad de bancas que tiene el Partido Colorado, va a sacar indudablemente la conclusión de que esa cantidad es lo que corresponde en la proporcionalidad para integrar la Comisión Permanente, o sea, de ninguna manera se ha abusado ni administrativamente, ni políticamente para aumentar la representación que tiene el Partido Colorado en la conformación de la Comisión Permanente.

Entonces, simplemente eso, es importante también que los televidentes puedan tener una explicación más amplia, no solamente la visión de un sector, sino que lo que se está haciendo es lo que debidamente corresponde.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señor diputado.

No habiendo más oradores, entonces, vamos a llevar adelante la nominación a través de la bancada, vamos a recibir en el transcurso de la semana y la otra, para que antes del 16, 17 de diciembre ya pueda estar conformada la comisión.

Siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo): Debate libre sobre narcopolítica, de conformidad al inc. c) del Artículo 111 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

SEÑOR PRESIDENTE: Se abre el debate libre con relación a la narcopolítica.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Justo Zacarías Irún.

SEÑOR DIPUTADO JUSTO ARICIO ZACARÍAS IRÚN: Gracias, señor Presidente.

Como nadie se inscribía lo único que voy a hacer es proponer que saltemos este punto del orden del día y vayamos al orden del día, pero si hay gente que se inscribe, saco mi moción.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Edgar Acosta.

SEÑOR DIPUTADO EDGAR ACOSTA ALCARAZ: Gracias, señor Presidente.

Creo que esto en determinado momento el colega Bachi Núñez, acertadamente planteó para hablar a profundidad, porque negar que en nuestro país existe la narcopolítica o que hay alguna injerencia de los que trafican, distribuyen, o sea, estamos hablando a gran escala del tema de la droga, negar eso realmente sería infantil, porque existe en nuestro país. Y hay situaciones que han ocurrido en determinados departamentos y hay que profundizar.

Nuestra tarea como legislador también es profundizar sobre este tema en particular, para que en igualdad de condiciones entremos a la cancha a competir en las elecciones, o sea, la injerencia del dinero malhabido o del narcotráfico o lo que sea, siempre va a buscar un interés particular del que está financiando a los políticos, jamás va a ser el interés general. Un parlamentario, un intendente, un concejal, un gobernador que llegue a ocupar un espacio, representando a la ciudadanía, siempre va a estar mirando de costado, qué le dice su financista y no lo que definitivamente es lo mejor, o sea, el bienestar general.

Esa es la visión que tenemos que analizar, asimismo, financistas con dinero malhabido, de otras actividades ilícitas; contrabando, funcionarios públicos que se hayan quedado con dinero y que financian a sus operadores.

Entonces, este es mucho más profundo que debatir hoy, o sea, esto tiene que ser permanente.

Creo que el parlamento debata, no sé si anteriormente se haya dado que se le dé

importancia a este tema, pero sí quiero hacer como un planteamiento, porque hoy qué es lo que voy a hacer, hablar en términos generales, porque si hay temas muy particulares, seguramente tenemos que hacer las denuncias, si hay temas muy particulares de fulano o mengano, es narcotraficante y está en la política, hay que hacer la denuncia.

Entonces, hay que hablar en un plano general, porque probablemente no tengamos toda la información, pero sí tenemos instituciones, organismos que tienen la expertis en el tema y tiene mucho más conocimiento.

Teniendo en cuenta eso, de que la narcopolítica es algo tan importante, que está, digamos, es transversal en muchas instituciones, no solamente en lo que es la política en sí desde el punto de vista de los cargos electivos, sino, digamos, en el Poder Ejecutivo, Poder Judicial, tenemos que profundizar.

Entonces, el debate para mí no va a empezar y terminar hoy, porque nuestro aporte como legislador tenemos que profundizar.

Estuve compartiendo con algunos colegas esta mañana de la Comisión de Cuentas y Control, como momento de reflexión y en donde estaba así colegas como Katty, estaba también el señor Celso Kennedy, Tito y más o menos lanzaba esta idea, que creo que todos compartieron en el sentido de la importancia que reviste de profundizar. Pretender que esto empiece y termine la sesión de la fecha 1° de diciembre, no creo que tenga la validez que necesita un tema tan importante.

Así es que, si esto nosotros queremos profundizar, tenemos que, -están llegando los colegas, entonces, se dificulta un poco-.

Repito, no creo que tenga que la narcopolítica incluirse en una sola sesión, sí me parece que puede ser acertado y ustedes pueden sumar otros actores, si creen que es factible, que creen que es importante, que nosotros en una sesión le tengamos la narcopolítica de discusión con el titular de la SENAD, Arnaldo Giuzzio; ¿por qué Arnaldo Giuzzio?, porque Arnaldo Giuzzio en algún momento determinado había presentado ya la denuncia contra referentes políticos, entonces, el titular de la SENAD; ¿quién es el mejor preparado, con un conocimiento profundo para hablarnos de la narcopolítica?, porque estamos hablando de profundizar el tema. Titular de la Corte Suprema de Justicia, Alberto Martínez Simón, que tiene seguramente en el Poder Judicial todos los actores que están siendo denunciados o que están en un proceso judicial, que tiene un conocimiento profundo.

SEPRELAD, Carlos Arregui, que tiene que tener la trazabilidad del dinero, se supone que es una institución de prevención del lavado de dinero que nos puede dar muchísima información con el tema de la narcopolítica. Y por supuesto, como órgano tiene una exclusividad de perseguir estos actos ilícitos, la Fiscalía General del Estado Sandra Quiñónez.

Propongo cuatro actores fundamentales, que puede ser en la lucha contra la narcopolítica: Ministro de la SENAD, Arnaldo Giuzzio, titular de la Corte Suprema de Justicia, Alberto Martínez Simón,

Secretario de la SEPRELAD, Carlos Arregui y la titular del Ministerio Público, Sandra Quiñónez. Contando con estas personas a quienes cité, que ustedes pueden ir diciendo qué actores más o se le veta a alguien, no sé. Es solamente una idea para que el debate se vaya profundizando y pase a un siguiente nivel. Quién es mejor preparado en cuanto a estructura e información que los actores que cité, si queremos de verdad profundizar el tema de la narcopolítica.

Hoy, repito, podemos hablar en términos generales y es algo que existe en nuestro país, pero la información que nos pueden dar estas personas puede ser fundamental y puede ser un aporte demasiado importante de legislativo, ya es un aporte valioso el hecho de que figuren en el orden del día, es una señal positiva y aplaudo eso. Y tenemos las herramientas como un Poder del Estado para profundizar.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Celso Kennedy.

SEÑOR DIPUTADO CELSO KENNEDY BOGADO: *Gracias, señor Presidente.*

Me anoté también para participar en este debate libre.

Primero para dejar el espacio vacío y hacer creer a la gente que en realidad lo que está sucediendo en este momento sea al final, la gente crea que nosotros no tenemos gente comprometido con el narcotráfico que

participan en la política y eso sería desastroso que pueda llegar a suceder.

Aclarando eso, quiero hacer una primera parte que establece la diferencia de un debate libre como un show mediático para tratar de blanquear una situación muy distinta de lo que sería un trabajo responsable como legisladores, que significaría conformar una Comisión Bicameral de Investigaciones para perseguir efectivamente a aquellos que están comprometidos con el narcotráfico y que en realidad toma o participa como tomador de decisión en la política de esta en nuestro Paraguay.

Y la verdad que no planteamos, la Comisión Bicameral de Investigaciones, porque es muy serio lo que está sucediendo en nuestro país, dado que ya se ha conformado anteriormente una Comisión Bicameral de Investigaciones, ha tenido resultados, a sindicatos parlamentarios políticos, y finalmente las instituciones del Estado que tiene que hacer la persecución correspondiente, hace caso omiso a esa situación o hay más, inclusive, de que hay cuestiones de persecución internacional, sindicando actores paraguayos importantes dentro de la toma de posición política, que sindicando a personas y que los órganos de persecución jurisdiccional o del Ministerio Público no hace absolutamente nada.

Entonces, el parlamento no puede aportar mucho desde un debate libre para esa situación, porque no va a actuar nadie de oficio para tratar de remediar la situación, ver si ya lo ha hecho, la Diputado Celeste Amarilla aquí en el seno del parlamento y lo único que consiguió con eso, es una

suspensión y hasta me llamaría la atención, suelo decir, este debate libre se apresuró para hacer hoy, antes de que ella regresa para que pueda opinar sobre el tema.

Entonces, la verdad de las cosas, diría que lo que vamos a hacer acá es una especie show mediático, tipo chisme como dicho popular, pero va a generar consecuencias positivas. Por eso prefiero más bien, ocupando este espacio, hacerlo de manera didáctica, como una capacitación para gente que pueda estar comprometida en el futuro, para generar nuevas mayoría, para no encubrir, sino para perseguir efectivamente y tratar de erradicar la presencia de la narcopolítica en la toma de decisiones en nuestro país, diciendo que hay tres ejes fundamentales sobre el cual actúan esta gente, estos tomadores de decisiones de la mafia, que toma el poder; y esos tres ejes son los siguientes: 1) vulnerar las elecciones, eso significa participa en el proceso electoral como candidato o en todo caso patrocinando candidaturas, comprometidos con la mafia para tratar de desorientar la política y desde toma de decisión importante como un Congreso Nacional, entonces, desviar que todas las leyes en procesos de formación o de aprobación finalmente esté exactamente a la medida del interés de los narcos.

Segundo, esa toma de decisión en el parlamento también finalmente sirve para orientar la toma de decisión respecto a los nombramientos claves, como el Ministerio Público y otros, o en todo caso, si pasa del Poder Legislativo al Ejecutivo, a partir de ese momento el control ya es para las otras instancias de carácter ejecutiva como la SENAD, la SEPRELAD, como Hacienda,

como el Banco Central del Paraguay, lugares estratégicos y claves para que pueda permitir perseguir a un grupo de personas y a otro dejar al libre albedrío para que pueda hacer sus negocios.

Eso significa ocupar espacio de poder, que sería el segundo eje y si la cuestión es más grave, ya empieza a controlar el funcionamiento de las fuerzas públicas que, en realidad, sobre todo, las fuerzas públicas, Policía Nacional cuando empieza a actuar para defender la ley y para perseguir a delincuentes, si es que es tomado por la narcopolítica, obviamente, entonces, finalmente se distorsiona completamente el objetivo.

Este no es un debate libre, señor Presidente, o si no, no vamos a poder hablar.

En tercer lugar, hablamos de la ejecución del poder, como otro eje fundamental. Esa ejecución de eje, o sea, del poder político, ya significa el control de todas las operaciones. Entonces, los proyectos de leyes se orientan en las designaciones estratégicas, las ejecuciones desde el poder está en función a otorgar libre albedrío a la delincuencia y a la mafia y a perseguir a los ciudadanos desde el propio poder político y eso es muy grave; ¿por qué?

Y aquí quiero terminar diciendo dos cosas importantes, el poder político tiene objetivos muy distintos que el poder de la mafia, tiene formas de actuar y tiene objetivos o causas muy distintas, pero cuando se llega a confundirse, es decir, la mafia empieza a absorber al poder político, el objetivo del poder político se distorsiona completamente.

Por eso, aprovechando esta oportunidad y este corto tiempo, quiero terminar diciendo que hablaré como panelista de vuelta cuando tengamos este proyecto de ley en discusión, conflicto de intereses, el día jueves 10 de diciembre a las 19:00 horas para tratar de hacer comprender a la ciudadanía que este proyecto de ley es uno de los proyectos de leyes necesarios, donde vamos a discutir el tema de conflicto de intereses que es la posibilidad que pueda separar, lo que significa el poder de la mafia, del poder político si queremos recuperar nuestro país en este momento bastante absorbido por el poder de la mafia.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Edgar Ortíz.

SEÑOR DIPUTADO EDGAR ISAAC ORTIZ RIVEROS: Gracias, señor Presidente.

Quiero estar tranquilo para hacer un análisis en frío de este tema, porque decía mi mamá, si querés tocar algo serio, mi hijo, hay que ir en las instituciones serias, dice. Si querés chismorreo, hay que ir a la peluquería o en el mercado y ahí hay mucho, dice que, el famoso dice que.

Entonces, uno habla y dice que la plata de la narcopolítica, estoy seguro, convencido de que a los narcos no creo que le interese demasiado, porque no creo que este Congreso le pueda quitar alguna ley a favor de ellos. Y no creo que alguien metido hasta la maceta con las drogas, pueda estar libremente

hoy en día, porque el famoso celular, cruzamiento de llamadas, la SENAD tiene medios para investigarle a cada uno de nosotros y somos muy observados nosotros también.

Y digo que es pura cháchara lo que estamos diciendo de la famosa narcopolítica. Ustedes creen que alguien que metió hasta la maceta las drogas, puede venir acá alegremente a legislar, apenas tenga amigos, estoy seguro que ya le van a estar imputando. Cruzamiento de llamadas, oî mbaiete lo mitâ, ndovalei ñañoombotavy, todas las leyes que se quitan acá son justamente en contra de ellos, no sé de qué le puede servir un parlamentario a ellos, de que nosotros vamos a quitar leyes a favor de los narcotraficantes, bola terapia, todas las leyes que quitamos son en contra de ellos.

Y otra cosa, están los medios, nosotros mismos como parlamentarios no tenemos ya una vida privada, cualquier cosa vos te vas con alguien, la gente te está fotografiando, somos hombres públicos, expuesto a que todo el mundo nos saluda y nos mira gua'u que nosotros vamos a estar. Y les digo esto, le es más fácil a los narcos sobornarle a la justicia, que sobornarnos a nosotros, de qué lo que le va a servir sobornarnos a nosotros; de nada, nosotros qué es lo que podemos hacer por ellos, nada. Y todos los políticos, inclusive, nos cuidamos ya hoy en día, porque tenemos miedo que por ahí los yanquis nos quiten la famosa visa también. Ndovaleingo ñañoombotavy, pura cháchara es lo que decimos acá.

Y puede haber plata, inclusive, de la corrupción, estoy de acuerdo, puede ser. Pero

ustedes creen que los narcos nos van a dar alegremente, van a arriesgar su libertad para darle alegremente para que ustedes hagan mierda la plata que ellos ganaron bajo el riesgo de su libertad; yo no creo. Y todo el mundo quiere su plata, ndovalei ñañoombotavy, heta la candidata ohova, fulano che apoyata, oguahê la hora, ndaipori pe famoso apoyo. Ha sandia pirekuéicha oî la politicokuéra.

Le quiero invitar a la prensa, que tanto nos miran, que vaya un poco en INFORCOMF y mire nuestro INFORCOMF de cada uno y que mire cuánto debemos, cómo subsistimos. Y no me quiero hacer tampoco la víctima, creo que te voy a decir, trabajamos con la gente, hacemos dentro de nuestras posibilidades. No digo que todos somos la carmelita descalza, pero no hay acá el famoso cuco, que acá hay el gran jodido, ñañocontrolapango lo mitâ, ndaha'ei la lo mitâ he'iháicha.

Y no nos podemos esconder tampoco, por eso que digo que es pura cháchara. Si quiere terminar la joda en este país, tenemos que empezar por el Ministerio de Educación, en el Ministerio de Educación tenemos que hablar más de la honestidad, porque los paraguayitos muchas veces somos letraditos de pe a pa, no solamente en los congresos, en los políticos, están en todos los gremios hay letraditos. Conozco a sindicalistas, inclusive, famoso sindicalistas de los maestros en Itapúa, que hace 3, 4 edificios, che ndaikatui a termina peteî rencho, ha ha'e ojapo edificio. Ha'e ndaiprofesion, sindicalistaminte.

Entonces, digo que hay letradito, en todos los gremios puede haber letraditos, no discuto. Pero digo nomás la narcopolítica y los

perros agarran páginas enteras de diarios, para mí es pura bolaterapia. Mávapiko o me'êta ñandeve la plata la pe gastahagua alegremente, porque la políticongo ogastakuaante. Y si uno no hace otra cosa, estamos fritos.

Y debate libre estamos hablando justamente es eso y por eso nomás quiero ser también sincero, no quiero exponer y mentirle a la sociedad, decir y no ofrecemos ninguna solución, fácil es plaguearnos, todos los días vamos a plaguearnos para decir esto, aquello, pero no ofrecemos ninguna solución. Están las leyes, lo que tenemos que hacer es fortalecer las instituciones; SENAD, SEPRELAD, y controlarnos, no hay problema, está libre para que toda la casta política seamos investigados de pe a pa, eso es una buena señal, y estamos expuestos a todo, o alguien puede esconderse detrás de sus fueros. Cualquier cosa, le quitamos el fuero a los colegas y de la justicia, nosotros lo que tenemos que hacer es potenciar las instituciones; la justicia, la fiscalía, SENAD, que hagan su trabajo y dejémonos de joder, porque el parlamentario no tiene ningún poder hoy en día.

Antes me recuerdo en el pasado, lo mitâ ocolocá pe ichapa Cámara de Diputados, fero, ha ohasapa la ohasava'erâ, ko'agango che hermano la ñande chapa ñañongatu ñane cochoguype, para tener un recuerdo. No sirve para otra cosa, cualquier guay corneta nomás ya te acusa de cualquier cosa y estamos expuestos a la maldad de la gente.

Por eso les digo a ustedes, dejen de chacharear sobre falsedades y de mentiras. Ndaiporingo narquito ome'setava ndeve pe plata pe gastahagua alegremente. Ninguna ley

acá, digo esto, porque eso es la realidad, todas las leyes que vienen en contra del narcotráfico, nadie se opone y todos quitamos, el Ministerio de Educación lo que tiene que enseñarles a los niños honestidad, dignidad, moral y no tener por ahí alguna Ministra tarada, que pone ya política de género, venden cualquier cosa en la educación de niños. Nosotros tenemos que cuidar Dios, familia y patria y tenemos que hacer que la gente sea honesta desde abajo y es pura mentira el resto.

No digo que no hay, pero dudo mucho, porque en los celulares se controlan cruce de llamadas y la gente jodida está en red controlar, acá lo que tenemos que hacer es potenciarle a estas instituciones que hagan bien sus trabajos y a la medida que hagan bien sus trabajos, la SENAD, SEPRELAD, no va a haber lugar donde podamos escondernos hoy en día.

Simplemente eso, trato de ser un poco sincero y no estar creando un cuco que el famoso dice que, jajokuapa para más pueblo'í, infierno grande, nos conocemos todos y sabemos quién es quién. Y muchas veces digo nomás que los políticos son como la gallina, a veces somos pura pluma y no hay carne, esa es la realidad de las cosas.}

Buenas tardes colegas.

SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Tito Ibarrola, de forma virtual.

SEÑOR DIPUTADO TITO DAMIÁN IBARROLA CANO: Gracias, señor Presidente.

Buenas tardes. Un saludo para usted y todos los colegas.

Quería hablar de la política nacional sobre drogas del Paraguay, del 2017 al 2022, eso fue aprobado a través de un decreto ya en el gobierno anterior, el Decreto 7979/2017 y en la Cámara de Diputados hemos declarado de interés nacional la política nacional sobre drogas, eso ya fue en el 2018, en los primeros meses de nuestro período parlamentario.

Este trabajo que culminó en este decreto, involucró a varias instituciones y fue realizada por el apoyo de la oficina de las Naciones Unidas, contra la droga y el delito, y se conformó un equipo de trabajo importante, encabezado por la SENAD y la participación de numerosas instituciones y representantes de todos los Poderes del Estado, inclusive, de la sociedad civil. En el documento, en la política nacional de drogas se establecen los lineamientos políticos estratégicos y plan de acción para la reducción de la demanda y reducción de la oferta.

Se estructuró el documento a partir de un diagnóstico situacional, para definir el perfil del consumo de drogas, se estudiaron las leyes, el marco legal vigente y normativo vigente y el perfil de la respuesta nacional para reducir la demanda de drogas. Es un documento bastante amplio y si bien divide en reducción de la demanda y reducción de la oferta de drogas, esto está muy complementado, está relacionado. Y tiene toda una serie de objetivos y metas que deben cumplirse y ahí involucra a todas las instituciones, cada una debe hacer su parte. Por ejemplo, en lo que a legislación se refiere, podemos decir que el Congreso ha cumplido

de manera importante, aprobando el paquete de leyes antilavado, que era uno de los compromisos.

Por otra parte, en la Comisión de Lucha contra el Narcotráfico, se está trabajando con un grupo interinstitucional; Ministerio Público, Poder Judicial, SENAD, para una nueva ley de drogas, atendiendo a que la actual, la 1.340 es del año 1988 y debe ser modernizada y actualizada.

También en esta política de drogas, se involucra a diferentes sectores en la prevención, por eso nosotros hemos presentado también un proyecto de creación de Consejos Municipales, de atención y prevención de las adicciones, que justamente está en el orden del día de mañana, con el objetivo de colaborar a través de los municipios con la orientación de las personas con problemas de adicción que necesitan ayuda.

Hay que enfatizar y esto es muy importante, que se trata de un problema de salud pública, que muchas veces he visto más como un problema de delincuencia o de marginalidad, pero es un problema de salud pública la adicción e involucra a todos los sectores de la sociedad. A nosotros en algún momento nos tocó la oportunidad de participar en una actividad con la SENAD de orientación en un colegio, y es muy interesante porque ahí se involucra a instituciones educativas, a los jóvenes estudiantes, inclusive, a los padres, es decir, ese nivel de involucramiento en estas actividades es sumamente importante para lo que hablamos de prevención.

Eso, digamos, es el tema de la disminución de la demanda, la disminución de la oferta vemos muy bien el trabajo, hoy en día vemos mucha incautación, vemos el trabajo de la SENAD y la Policía Nacional con sus equipos especializados, es un equipo especializado, como dijo un colega, que tienen escuchas telefónicas, que tienen herramientas tecnológicas que le hacen un trabajo importante, tiene la colaboración de otras instituciones como la SEPRELAD, Tributación, Aduana, que le permitan hacer un trabajo ordenado y coordinado. Y sí cierto es que necesitan mayor equipamiento, mayor fortalecimiento de sus cuadros de agentes, de su herramienta tecnológica, etc., e institucionalmente también.

Nosotros si seguimos estos lineamientos de esta política nacional y dando énfasis a la prevención, a la disminución de la demanda, estaríamos logrando mejoras importantes en el sistema de salud, en la educación, en la seguridad, en el empleo, en la economía, en fin. Se trata de un tema transversal y corresponde ese nivel de atención, cada institución debe cumplir esos lineamientos establecidos, nosotros estamos para hacer el seguimiento, insistir con el cumplimiento de lo establecido en la política. Por ahí este año podamos decir que fue un año atípico, un año para todo el mundo difícil, entonces, a lo mejor no se llegaron a alcanzar las metas, en gran medida, pero es clave que continúe observando esto, o hasta el 2022, entonces, tenemos tiempo para observar la gestión de las autoridades y hay un compromiso importante de ellos.

Se podría decir y coincido con los colegas, que muchas leyes ya están, se aprobaron numerosas leyes que hacen al seguimiento y a la transparencia, y si los organismos de control utilizan y aplican las leyes, pueden derivar en caso a la justicia, que también debe hacer su parte y castigar a los que realicen o actúan fuera de la ley, ya sean estos políticos, funcionario público, fiscales, jueces, empresarios, cualquier persona que pueda estar vinculado al tráfico de drogas o a otros ilícitos, como contrabando, evasión de impuestos, creación de empresas fantasmas para ganar licitaciones, etc, hay muchas herramientas y todos deben respetar el cumplimiento de la ley.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Basilio Núñez.

SEÑOR DIPUTADO BASILIO GUSTAVO NÚÑEZ GIMÉNEZ: *Gracias, señor Presidente.*

Colegas: la verdad, tengo que reconocer que no coincido con el colega, voy a mencionar, Edgar Ortíz, esto no es como dice él, una cháchara, esto es una realidad, y no coincido otra vez con otro colega y le voy a mencionar otra vez, el colega Kennedy, donde dice que la única prácticamente habilitada para hablar de narcopolítica había sido es, una de las colegas que está suspendida. Qué lástima que no está. Le desafíe al colega que le invite y que la próxima semana a debatir nuevamente sobre esta realidad.

Y no seamos más hipócritas, en Mesa Directiva cuántas veces hemos pedido el tratamiento de este punto, de ninguna manera hemos alargado y hemos adelantado, porque no queremos debatir. Está equivocado colega y no tiene que mentir frente a las Cámaras, lo que se habla entre los líderes de bancadas, hay que ser sincero, y sincero frente a la ciudadanía.

Y a la colega se le suspendió, porque compró su banca y embargó las cuentas de tu partido. Y te digo más colega, hace una semana se le pagó o 15 días al Partido Liberal 1.000.000.000 de guaraníes y probablemente la colega que está suspendida ya cobró su embargo, había sido ni compró su banca, no sé qué acuerdo pudo haber.

Y esto es preocupación de la bancada ya hace mucho tiempo y esta plenaria ya ha remitido nuevamente una nota, pidiendo al Senado que conforme una Bicameral sobre lo que es el crimen organizado, o la narcopolítica no es parte o el narcotráfico, del crimen organizado.

Hay que empezar a hablar de conceptos, primeramente, es importante entender el concepto de lo que es el narcotráfico, la narcopolítica, narcoestado. Y me estuve ocupando y como bancada también nos preocupamos de ofrecer soluciones, con diferentes bancadas, y les digo como médico, qué es el narcotráfico, el narcotráfico, más a la ciudadanía, la gente que nos está escuchando, es el comercio ilegal de sustancias tóxicas, que son dañinas para la salud y que pueden ser adictivas o pueden hacernos adictivas.

Y dentro del esquema del narcotráfico, hay organizaciones delictivas y que tienen una verticalidad también, por qué no, de mando, hay grupos mafiosos que se organizan en carteles y si probablemente Paraguay no es un narcoestado como Venezuela o como lo fue en su momento Colombia, me atrevería a decir que hay narcociudades, hay narcodepartamentos, y esos carteles son los que se ocupan de la producción y de la distribución de la droga, y tiene siempre intermediarios; intermediarios, cuya función es la de blanquear el capital que están produciendo.

Y algo que es tan nocivo, por qué no, a nuestra República y que estamos a tiempo, porque estamos en las puertas de unas elecciones municipales. Es tratar de no tener autoridades que tengan vínculos con el narcotráfico, autoridades municipales que habiliten negocios para lavar ese dinero que se está obteniendo de forma ilícita. Y la narcopolítica es la influencia del narcotráfico en los vínculos políticos y esos vínculos políticos tienen otra vez sus influencias en las instituciones estatales, de ahí hablaba, en algún momento si es que no podemos detener la expansión de la narcopolítica, puede pasar lo que pasa en Venezuela y en otros países. Uno buscando, hay más de una decena de países considerados narcoestados y por qué son considerados narcoestados, porque son países donde las instituciones estatales están influenciadas por el poder y la riqueza que genera el narcotráfico y donde vemos autoridades políticas que fungen, por un lado, de funcionarios gubernamentales, podía decirse que, de día son funcionarios

gubernamentales y de noche son miembros de carteles o redes de narcotráfico de drogas. Pero utilizan esas potestades políticas o legales que le son conferidas en beneficio del tráfico de drogas, utilizan eso para influencias en autoridades y la narcopolítica no es solamente tener parlamentarios que estén o que tengan nexos con el narcotráfico. La narcopolítica significa también que eso permea otras instituciones, el Poder Ejecutivo, el Poder Judicial, las fuerzas públicas, pueden ser los militares, la policía, tenemos antecedentes de militares que fueron asesinados, no es el momento de citar nombres, pero tenemos antecedentes de eso.

Y digo que, como bancada, con otras bancadas, lo que nos queda es tratar de colaborar desde nuestras bancas y no mentirle a la gente. Por qué decir o torcer lo que nosotros decidimos entre todos los colegas, tratando de vender algo que no es así, donde siempre estuvimos todos de acuerdo en debatir sobre este punto y no huir de un debate serio que por primera vez se está instalando en la Cámara de Diputados o tratar de ponerle bien a uno, dos, tres o cuatro personas, legisladores de esta Cámara.

Y digo, tratamos de colaborar, porque la semana pasada hemos presentado la Ley de Vigilancia y Control del Espacio Aéreo, una modificación de la ley, que ya obra en las comisiones y que creo que el Presidente de la Comisión de Asuntos Constitucionales, de Lucha contra el Narcotráfico y otros, están organizando reuniones para tratar de mejorar esta ley que tienen varios países, que ya lo tiene Argentina, Brasil, Colombia, Perú, Venezuela, Honduras y que vi hace dos meses,

es tema de debate en la República de Uruguay, porque incautaron 450 kilos de cocaína. Sería ideal que recordemos que no hace un mes, se incautó la mayor cantidad de cocaína en la historia política, o sea, en la historia del Paraguay.

Y hablo de lo que se incautó y si pueden pasar algunas imágenes, porque digo que traté de preocuparme y de ocuparme de esta situación, visitando in situ la SENAD, hablando con el Ministro a cargo, Ministro Giuzzio, hablando con agentes especiales, y con otros actores, y ahí sí coincidí con Edgar, que decía, tenemos que fortalecer las instituciones, y creo que desde esta Cámara tiene que partir una intención de fortalecer a la SENAD.

Decía de la importancia de ese proyecto de ley de modificación de la Ley de Vigilancia y Control del Espacio Aéreo, conocida como Ley del De Río, porque tengo datos extraoficiales que ya comenté en la sesión anterior y me gustaría decirle nuevamente y si todo eso es cierto, es grave, no es algo que tenemos que tomar a la ligera. Tenemos por día 10 a 15 vuelos irregulares en nuestro espacio aéreo.

Y me decían algunos referentes, no cito dónde, ni quién, que generalmente una avioneta lleva 300 a 350 kilos de cocaína y generalmente provienen de países como Bolivia, Perú, Colombia y Paraguay más que nada es un país de tránsito. Pero sorpresa también los incautados, no fue por vía aérea, o sea, que tenemos un tráfico también que pasa por nuestras narices y si hacemos una suma o una multiplicación, una regla aritmética de estos 10 a 15 vuelos irregulares, provenientes

de esos países, estaba diciendo, sería 450 vuelos por mes, de 300 a 450 vuelos por mes, y basta multiplicar nomás por 300 o por 350 y tendríamos 4.500 por día, y eso también se puede multiplicar por 30, lo mínimo de 4.500 o 5.250, ustedes se imaginan, o sea que, por día es lo que se incautó en un día. Lo que pasa por el territorio en un día, de esos 10 a 15 vuelos, es lo que se incautó vez pasada, en la imagen está uno de los medios internacionales, creo que es Infobae, que solo esos 3.500 kilos prácticamente significaban 500.000.000 de dólares y si eso multiplicamos otra vez, hasta tendríamos que comparar con nuestro presupuesto qué porcentaje sería.

Pero, repito, Paraguay es un país de tránsito, pero una gran parte queda acá o una pequeña parte queda acá y es lo que genera todo el debate que estamos teniendo de lo que es la narcopolítica y por qué no hablar de lo último, que al final produce una repercusión grave en la salud y del microtráfico. Y anoche estuve leyendo brevemente, brevemente digo, porque microtráfico es un tema aparte, pero rápidamente uno ve que el consumo empieza a los 12, 13 años, en los colegios públicos se consumen más cocaína, en los colegios privados, en las escuelas, se consume más marihuana, hay una diferencia, pero se encontró que es así, seguramente es por el precio.

Y, repito, seguimos preocupados y tratamos de plantear, creo que, en el orden del día de la fecha, tenemos un proyecto de ley que trata específicamente. Bueno, tenemos un proyecto de ley que trata precisamente de una modificación, lo que en comisión algunos votaron por el rechazo, otros por la

modificación, nosotros queremos plantear modificar, porque vemos que esa modificación que vino, ese proyecto de ley que vino del Senado, es transferir nuevamente esos recursos, esos recursos que son de SENAVICO, a ONG's., estamos sacando la nalga a la jeringa nuevamente diciendo, no, esto no es una función estatal. En esta Cámara estamos 5 médicos, 80 diputados que también saben la necesidad y quién no tiene un familiar, un pariente, que sufre o sufrió o está sufriendo algún tipo de adicción, a unos tipos de drogas; ya sea cocaína, marihuana, o sus derivados. No tengo contabilizado cuánto centros existen, sé que el año pasado se habilitó uno más estatal, porque dentro de las competencias de la SENAD también, aparte de combatir el tráfico ilegal, también de ayudar a la recuperación de las personas adictas.

Por eso digo que es interesante este debate, porque encontramos posteriormente que hay soluciones que podemos dar y oportunamente en el transcurso del orden del día lo desarrollaremos y queremos aumentar el porcentaje de bienes, o sea, el porcentaje de esos bienes comisados, que no sea el 25%, sino que sea el 50% destinado a la SENAD y que la SENAD ese porcentaje destine nuevamente a centros de recuperación de personas adictas a las drogas, y se puede, lo hablamos con el Ministro, lo hablamos con la gente que trabaja con él y creo que hay material dentro de la SENAD que pueda aplicar, eso aparte de los programas del Ministerio de Salud.

Así es que, colegas, si me excedí, y si de alguna forma también algún colega le faltó al respeto, pero se faltó a la verdad en lo acordado en la Mesa Directiva, por eso quise

decir que nosotros no rehuimos del debate, es más, queremos el debate cuantas veces sea necesario, en presencia de quien sea.

Es todo.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Roberto Acevedo.

SEÑOR DIPUTADO ROBERTO RAMÓN ACEVEDO QUEVEDO: *Gracias, señor Presidente.*

En el año 2014 me tocó estar en la presidencia de la Comisión de Lucha contra el Narcotráfico de la Cámara de Senadores, y en una reunión de la comisión, participó entonces Ministro de la SENAD, señor Luis Rojas, y en esa sesión, antes que nada les cuento que eran integrantes de la comisión, el Dr. Eduardo Petta, Arnaldo Giuzzio, Eduardo Bacchetta, yo en la Presidencia y también Arnoldo Wiens, el Senador Silva Facetti. Entonces, el Ministro Luis Rojas nos ha presentado un material audiovisual de supuestas vinculaciones de políticos en el narcotráfico y con supuestas pruebas; comunicaciones, chats, varias pruebas que ha presentado y hemos decidido presentar eso en el seno de la Cámara de Senadores, en la sesión ordinaria y el encargado de la presentación fue el entonces Senador Arnaldo Giuzzio, hoy Ministro de la SENAD.

Y luego de la presentación de esos materiales, el pleno de la Cámara de Senadores decidió como Cámara presentar las denuncias en la Fiscalía, en el Ministerio

Público, y bueno, han pasado ya 6 años de esa presentación de esa denuncia y hasta hoy no sabemos si se hizo la investigación, si hubo resultados, pero sí que viniendo de la SENAD y siendo la denuncia hecha por uno de los Poderes del Estado, bastante grave que eso no haya sido investigado, por eso es que no supimos nunca más, nadie supo nunca más de esa denuncia.

Y estuvimos escuchando varias ponencias de los colegas. La narcopolítica existe, así como existe la narcoganadería, existe el narcofútbol, las narcouniversidades, que es una nueva modalidad acá en mi ciudad, en Pedro Juan Caballero, hay narcofacultades de medicina, que pertenecen a narcotraficantes, algunas, otra no, porque tenemos casi 10 facultades y algunos narcos decidieron también enseñar medicina. Se habla de narcoganadería, de todo, ellos permean todas las instituciones, gremios, están por todos lados, pero siendo habitante de una ciudad, donde prácticamente es dominada por el narcotráfico, por un poder paralelo, estoy en la política ya casi 20 años y he visto muchas cosas desde que ingresé.

He visto narcos juntando dinero para financiar campañas presidenciales, en varias campañas, no solamente una, desde hace mucho tiempo. Una vez fui a visitar a un recién electo Presidente de la República, no voy a decir qué cargo tenía cuando eso, porque van a saber quién era el Presidente. Y antes de ingresar estuve dialogando con sus pilotos, con el piloto de su avión y me dice, la vez pasada estuvimos con el Presidente en una estancia y casi chocamos por el Cerro Memby y de quién era la estancia, era de un narco, oje

elegíramo como Presidente de la República, ohoma ha'e oguejy peteî narcotraficante tuichapajepeva estancia-pe.

Y esa práctica continúa y como dijo alguien en esta sesión, muchas veces no son los narcos los que quieren entrar en la política, somos nosotros los políticos muchas veces lo que nos vamos detrás de ellos a pedirles dinero y no solamente diputados o candidato a senadores o concejales o intendentes, sino que campañas Presidenciales. Y están luego en los departamentos los encargados de juntar el dinero de los narcos y que muchas veces ni son los candidatos, sino que son otra vez otras personas amigas que están vinculadas en la política, pero que no son candidatos y esas cosas, a veces sí hay candidatos a cargos electivos que van y son los que piden dinero a los narcotraficantes.

Eso es una situación que ocurre mucho en nuestro país. Porque el narco hoy difícilmente quiera entrar en la política, porque quedan en evidencia, muchos se estrellaron porque entraron en la política, se fueron preso, inclusive, o sea que algunos. Entonces, no nos interesa, pero sí están los políticos que van detrás de los narcos para buscar financiamiento, y se le exige y tienen que poner dinero estos narcos, seguramente para poder trabajar mejor, para que pueda tener protección, no sé cómo funciona eso. Pero es una realidad el dinero del narcotráfico en la política nuestra.

Pero como dije, todo esto no va a pasar de comentarios, de publicaciones, de yes yes como decimos los paraguayos si es que no se investiga profundamente. Y acá es

necesario de que la fiscalía del Ministerio Público se pronuncie acerca de qué pasó con esta denuncia, hecha por nada más y nada menos que la Cámara de Senadores. Este tema es bastante grave y debe ser investigado profundamente, porque o si no, vamos a estar nosotros acá acusándonos, que hay 70% de diputados que son narcos y tanto por ciento de senadores y no vamos a llegar a nada, y necesitamos seriedad en este tema, necesitamos acabar con esta práctica nefasta en nuestro país y más todavía en el norte, donde realmente esto es una práctica de común y es difícil luchar contra este flagelo, contra el dinero del narcotráfico y están eligiendo autoridades y con ese producto del narcotráfico se eligen, no podemos negar; se eligen diputados, se eligen senadores, se eligen Presidentes de la República.

En ese entonces, que el Ministro Luis Rojas nos contó de que, inclusive, tenían materiales donde se veían entrando en la Cámara de Senadores con bolsas de dinero para entregar a candidatos, y nombres que no vamos a imaginarnos, no voy a decir aquí, pero a mí me asustó, porque no me esperaba y que en esa reunión nos ha contado, el entonces Ministro, de nombres que hasta hoy ocupan altos cargos, pero altísimos cargos dentro de la función pública en nuestro país, que recibieron fuerte financiamiento de narcotraficantes, aquí de mi zona, con nombre y apellido.

Entonces, si es que no funciona la fiscalía, de valde vamos a estar nosotros acá discutiendo entre nosotros, ni acusándonos, ni lanzando números de cuánto por ciento de

diputados o senadores o intendentes o gobernadores son del mundo del narcotráfico.

Nada más.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Celso Kennedy, para derecho a réplica.

SEÑOR DIPUTADO CELSO KENNEDY BOGADO: Gracias, señor Presidente.

En su intervención, el colega diputado y lo nombro con respeto y sin ánimo de polemizar, el Diputado Bachi me ha llamado de mentiroso respecto a este debate libre, y obviamente no acepto, no soy ningún mentiroso, participo en la Mesa Directiva, y efectivamente en una oportunidad, pero ya son varias sesiones la que ha pasado en una oportunidad, en que habíamos dicho que no era el momento oportuno, porque había mucho tema en el orden del día para que se haga pasar en la siguiente.

Y tengo que aclarar, me ratifico al ciento por ciento de lo que dije, ninguna fue mentira, es mi punto de vista obviamente, de que y soy una persona suficientemente lúcida como para entender cuando la gente solamente me quiere distraer sobre un tema determinado y cuándo quiere tocar el tema del fondo de la cuestión.

Por ejemplo, en términos de economía en nuestro país, los especialistas hablan de una economía subterránea del orden del 30 a 40%, ustedes creen en la práctica de que 30, 40% de la economía nacional puede un

almacenero manejar no pagando el impuesto correspondiente, eso se refiere a un monto de dinero que circula en el Paraguay, manejado por la delincuencia. Y cuando empezamos a hablar de lavar dinero, es cuando empieza a actuar la mafia en realidad, para ir ocupando los espacios de poder para poder desviar la atención.

Así es que, si vamos a discutir en serio, hay proseguimientos que seguir, hay leyes claves que podemos aprobar, que están, incluso, en este momento en las comisiones asesoras sin dictamen desde hace mucho tiempo, como la Delación Premiada y hay otros más en camino y eso sí pueden contribuir para que efectivamente se haga la persecución a la narcopolítica, de lo contrario, sigo diciendo, no por mentiroso lo que en este momento estamos haciendo, finalmente es para tratar de desviar la atención, lo que en término más sencillo significa show mediático.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Se toma nota de la aclaración.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Jorge Brítez.

SEÑOR DIPUTADO JORGE A. BRÍTEZ GONZÁLEZ: Gracias, señor Presidente.

Naentendeveimai la oikova ape. También estuve en la Mesa Directiva.

También voy a comentar sobre este tema, ya que recibí la visita de los agentes especiales de la SENAD, ellos también están trabajando en un proyecto.

Ha jahana en el karaku del tema. Si vamos a hablar de narcopolítica, seguramente hay narcopolítica, narcoabogado, narcomédico, narcoempresario y no tendría que haber distinción. Vengo hablando con el tema seguramente de los que son elaborados y químico, porque soy a favor de la legalización de la planta de la marihuana y me duele así cuando veo que se queman, en vez de estar vendiendo, porque mi plagueo es el tema del dinero, cuando pedimos cosas para la ciudadanía y no hay presupuesto.

Entonces, quiero agradecerle al ministro del Interior, porque ja'eva'erâ las cosas cuando ñaconseguirô, ndaha'eingo gran cosa, pero por lo menos conseguí algo para mi departamento y específicamente para la Comisaría 13, Norma Luisa, ahí se le acercó un dote de motopatrullera y están contentísimos. Ha he'i cheve alguno, mba'e gran cosa diputado, al final nde neconseguirirô la cosa, no haces nada, conseguí algo, ipochyjejynta lo mitâ, mba'epio pea.

Entonces, ojapo la puente Marito, dos puentes internacionales, no sé si tres luego, pero dos hay y eso tenemos que agradecer. Justamente hoy estaba él ahí con su par Bolsonaro, y justamente hice una publicación para que le dé un toque ahí Bolsonaro al Presidente Marito para que ya no apoye más ese tema de la obligación de tapabocas, ere erea, que le despierte un poco a Marito y que Marito entienda que salud, economía y economía, salud van de la mano. Y esos son grandes logros.

También está a través de la Itaipú Binacional la reparación de la piscina, que

estamos logrando ahí con el Capitán Andrés Fernández en el Área 4. Entonces, quiero agradecer eso también. Y de a poco vamos a ir logrando.

Y con respecto a este tema de la narcopolítica o de los narcokuéra, mi visión es de que tenemos que fortalecer la SENAD, la carrera de los agentes especiales, los equipos, tema de radar, con tener más radar en nuestra República, en nuestro país, y me gustó luego una vez, en un momento dado, cuando el Presidente Mario Abdo Benítez y ahí mi amigo, el colega Colym Soroka sabe luego sobre eso, chemopirîmba luego cuando tuiteo Marito en su tui y dijo, "y bueno, y si tengo que declararle guerra a la mafia, le declaro", he'i, ya quería salir nomás también ahí a acompañarle. Así que, no es fácil este tema, jaikuaaporângo pea.

Hay muchos intereses y hay mucha mafia, pero estamos para combatir y estoy para sumarme, al menos dentro de este granito de arena, para colaborar en la gestión de bien, con este gobierno y, sobre todo, llevando soluciones a la ciudadanía.

Y con este tema, mi pequeño aporte es, sigamos fortaleciendo, entonces, a la institución que se encarga de combatir esto, independientemente que sea narcopolítica, narcomédico, narcoempresario, ere erea.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra la Diputada Nacional Norma Camacho.

SEÑORA DIPUTADA NORMA EDITH CONCEPCIÓN CAMACHO PAREDES:
Gracias, señor Presidente.

Queridos colegas: hablamos de narcopolítica cuando se registra actividades políticas que están muy influenciadas por el narcotráfico. La narcopolítica tenemos cuando las actividades de gobierno y los asuntos públicos están muy influenciados por el poder del narcotráfico.

En estos años tenemos ido escuchando términos como narcotraficantes, términos como narcoempresarios, términos como narcoeconomía, hasta llegar finalmente a la narcomafia, que no es nada más que la consolidación del narcotráfico en forma de redes, a través de las mismas instituciones democráticas.

Nosotros acá tenemos que hacer un poco de historia para los jóvenes, y recordarles que la narcopolítica siempre existió en nuestro país, que justamente todo lo que es el narcotráfico y el llamado camino de las drogas, a través del norte del país, fue eficientemente implementado y tuvo su apertura y consolidación en tiempos de la dictadura stronista, o sea que, eso ya son los años de los cuales data la narcopolítica en nuestro país.

Al no ser un fenómeno nuevo, justamente una de las características y uno de los productos, consecuencia del narcotráfico, es la corrupción, justamente porque necesita de la corrupción para seguir adelante con sus planes. Es así que hoy, bueno, y ha sido advertencia de todos los organismos internacionales en su momento cuando

empezó a hacerse público todo esto, y llamaban en aquel entonces, recuerdo, la colombianización de la República, haciendo referencia a la profunda inserción y a lo incisionado del sistema en Colombia, a raíz del narcotráfico.

Así hemos asistido a seminarios, en los periódicos está lleno para quien quiera ver, hay comentarios al respecto y cada tanto, algún pequeño escándalo que nos recordaba quiénes éramos, que éramos parte de la ruta del narcotráfico y que estaba amparado por las altas autoridades del gobierno nacional. Eso es un hecho, no es una apreciación.

A raíz de toda esa situación, creo que fue un elemento muy importante para la situación que hoy tenemos en nuestro país, que una corrupción tan profundamente enquistada, no solamente como corrupción en sí, sino también los niveles de percepción que tiene la ciudadanía, que es la que convive directamente y diariamente con los hechos o las consecuencias de la corrupción y si estamos hoy ranqueado entre los países mejor posicionado en términos de mala salud, falta de acceso a la educación, cero infraestructura, embrazo precoz de adolescentes, el más alto en Latinoamérica y ahora en el 2021 orillaremos los 2.500.000 de pobres, que alcanzaría más o menos un 40% de la población, a eso vamos, con lo cual tenemos un caldo de cultivo más que propicio para que el narcotráfico siga profundizándose antes que mejorar.

En la estela de camino a las drogas, es exactamente esta que nos habían anunciado, es corrupción, es devastador, instituciones debilitadas, la democracia en peligro y una realidad, porque existe una

realidad totalmente ajena para todos aquellos que están involucrados en esto. Existe un estado permisivo, no respetan las leyes, no las cumplen, no hay consecuencias para los que están en el narcotráfico, porque uno u otro caso esporádico, es una excepción y no la reglan.

En nuestro país la principal característica y que no es ajena, es así el sistema, es la impunidad, porque tenemos leyes, tenemos organismos, tenemos un sistema de inteligencia, pero existe una impunidad total, o sea, todo el trabajo que se pueda hacer para todos estos que se decomisa, toda la acción que puedan hacer unos organismos de Estado que están peleando para no dejar territorio libre al narcotráfico y naufraga en medio de la total impunidad.

Un ejemplo, la zona norte del país, porque es una política bien específica la del decreto del EPP, y sin embargo, en todos estos años en la zona norte, resultado cero con el tema del EPP, las Fuerzas de Tarea Conjunta, desde el 2015 están operando ahí hace 6 años y no pueden contra el EPP, ni las plantaciones de marihuana, el tráfico de cocaína, es más, hoy estamos consolidados como uno de los productores de la mejor cocaína que se planta en el norte del país, en donde está justamente el área de influencia del EPP, para que vean cómo la narcomafia, están a los que llamamos estas redes, que va sumando todos los bolsones de corrupción que haya, para que tengamos el combo perfecto que tenemos ahora.

La infiltración de los cuerpos de seguridad, que es otra de las características de la narcopolítica, es evidente, por ejemplo, no solamente en el narcotráfico, digamos, sino en

el microtráfico que podemos ver en todas nuestras ciudades, donde el flagelo que significa este microtráfico, destroza literalmente a las familias, porque genera toda la violencia, zozobra, caos, desesperación, con las familias que se ven, con esta problemática que no tiene ni una sola política pública, para dar respuesta a la situación de los adictos.

Y todo esto va confluyendo finalmente en el Poder Judicial, que es responsable de que los procesos iniciados o llevados adelante, por quien sea, por quien corresponda, no tengan lo que es el famoso archivamiento o las mínimas penas que hacen, que sea prácticamente una burla a toda la ciudadanía el sistema democrático y la actuación de estos Poderes del Estado.

Hoy mismo, como define al narcotráfico, creo que consiste en el cultivo, en la fabricación, la distribución, la venta de estos productos, y el combo es perfecto, está totalmente completo y cerrado. Esto implica grandes cantidades en cuando hace al soborno de las autoridades; sobornos que va de mayor o menor medida de acuerdo al mayor o menor poder o la influencia que sea necesaria. Inicialmente, como en otros lugares, el libre paso de la droga, fue lo que inicialmente habrá sido lo autorizado en tiempo de la dictadura y concluye en esta situación que estamos viviendo hoy.

Para enfrentar esta situación en la que vivimos, sin lugar a dudas, debe haber una reevaluación de la situación en la que nos encontramos y una planificación por qué, porque el narcotráfico tiene una planificación, tiene un proceso y tiene una forma sistemática de moverse, ha sido comprobada en otros

países y de los cuales nos vienen advirtiendo hace tiempo, o sea que, tenemos que reorganizarnos, tenemos que planificar para tener también nosotros nuestros objetivos puntuales.

Desde esta Bancada del Partido Encuentro Nacional hemos estado apoyando permanentemente todo lo que hace a la transparencia, sobre todo en el manejo de fondos, porque es ahí donde también el narcotráfico se consolida y donde inyecta el dinero malhabido para continuar este combo perfecto de un país altamente en peligro ya por los niveles insostenibles de corrupción. Y así tenemos ahora, que acompañamos la compra de unos radares para el famoso control del espacio aéreo, que ustedes ven que hasta ahora no tenemos radares para controlar el espacio aéreo de un país, que sabemos que es el camino de la droga.

También acompañamos la presentación de Hagamos, del Diputado Ibarrola, con estas comisiones, para ayudar a combatir contra la adicción en los distintos distritos de los departamentos del país, que será tratado mañana y la ley de conflictos de intereses que se está siendo presentada ahora por el Frente Parlamentario Anticorrupción bajo la presidencia de la Diputada Katty González y repetir nada más que toda esta situación, hace que sea irrefutable la existencia de la narcopolítica, porque jamás una situación como la que se ha analizado en este debate, alcanzaría estas proporciones si no hubiera protección política. Y la protección política es la estrategia primera de la mafia del narcotráfico, históricamente esta escalada y esta expansión, se puede ver solamente

cuando existe alianza entre los traficantes y las autoridades de la zona, muchas veces empieza por autoridades locales, pero acá como vemos ya empezó, de alto vuelo, con la complicidad de las primeras autoridades de la República en tiempos de la dictadura.

Se va perfeccionando la narcomafia, hoy es una realidad que surge por todos lados, así es que no tenemos otra opción que organizarnos para enfrentar y para hacer una lucha inteligente, una lucha en donde los organismos del Estado son fundamentales, porque ellos poseen la información detallada, tenemos que tener en cuenta que acá tenemos un Banco Central que conoce perfectamente el dinero que se mueve dentro de la República y nada escapa a las unidades de control del Estado para tener toda la información correspondiente de cómo, por dónde se mueve y quienes son los que mueven el dinero del narcotráfico.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Freddy D'eclesiis.

SEÑOR DIPUTADO FREDDY TADEO D'ECCLESIIS GIMÉNEZ: Gracias, señor Presidente.

Apreciados colegas: primeramente, quiero felicitar a la Mesa Directiva por poner en el orden del día este debate muy importante, este debate libre sobre la narcopolítica.

Sabemos que esta situación es algo que se viene hablando hace bastante tiempo en la sociedad, y en lo que a mí respecta, me

afectó muy cercanamente las falsas acusaciones que hicieron en mi contra en su momento, el colega Roberto Acevedo estuvo dictando justamente en el senado en el año 2014 cuando un senador exponía una denuncia. Siempre me consideré una persona fuerte y preparada para soportar cualquier tipo de ataques, cualquier tipo de infamias, cualquier tipo de injurias, calumnia, pero a veces cuando se llega a difamaciones muy fuertes como las que recibí en su momento no es solo a mí a quién afecta, afecta a toda una familia, afecta a su entorno, afecta prácticamente también a las miles de personas que han depositado su voto de confianza sobre este humilde servidor del Departamento de San Pedro y a propósito en el 2014 hubo acusaciones realmente a esta altura lo puedo decir que fueron totalmente descabelladas y traída de los pelos porque me he ido por supuesto y lógico ante semejante acusación a ponerme a disposición de la justicia en la fiscalía que atiende el caso antidrogas, la fiscalía antidrogas y el que no debe no teme y me acuerdo super bien hasta el momento el fiscal encargado antidrogas decía diputado no hay absolutamente nada en su contra, esto es una gran payasada, no hay ningún elemento serio que pueda ameritar aquí alguna acusación, puede ir a dormir tranquilo. Por supuesto que como venía del senado la denuncia yo me animé a solicitar un habeas data y para solicitar un habeas data uno tiene que estar totalmente convencido realmente bien preparado porque ahí te sale hasta a la última radiografía de todo lo que uno ha cometido y lo más simpático que el propio Ministro de la Senad en su momento tuvo que

expedir el habeas data y aquí lo tengo en donde la Secretaría Nacional Antidrogas decía jamás el ciudadano Freddy Tadeo D'ecclesiis jamás estuvo investigado por esta institución, entonces donde estamos, como decía el colega Edgar Ortíz hoy en día es imposible pasar desapercibido, hoy en día la tecnología no le permite a una persona pública, a una persona que está expuesta todos los días a estar en hechos ilícitos del narcotráfico porque es un delito nacional y sabemos todas las instituciones que están encargadas están encima, tenemos la DEA, la SENAD y hasta el FBI últimamente también y en hora buena y estoy totalmente de acuerdo de que tenemos que combatir el crimen organizado y con mucha fuerza y mucha fortaleza, pero para eso deberíamos fortalecer más las instituciones porque al ver el presupuesto por ejemplo que maneja la SENAD un presupuesto totalmente en acorde a lo que es la realidad que ellos realmente necesitan para que puedan hacer un gran trabajo.

No desconocemos que Paraguay sea un país de tránsito, sabemos bien justamente es un gobierno que más cocaína ha decomisado en todos los tiempos y le felicito a pesar de las pocas cosas que tienen a pesar del poco presupuesto, a pesar de todo un gran trabajo de los organismos encargados de la represión antidrogas. Aquí realmente lo que debemos es dejar que seamos un país kachiai y ser serios en la hora de denunciar o en la hora de difamar a una persona.

Después de estas acusaciones me he presentado nuevamente a poner en consideración mi nombre y he tenido el triple

de los votos que he tenido en mi primera legislatura en el período como diputado, por eso lamento la discusión y la mentira, la mentira tiene patas cortas, en mi caso porque fui profundamente perjudicado y los medios sabemos bien como se sataniza a uno pero eso no hizo medio a mi espíritu ni a mi Departamento para que la gente que realmente me conoce ha hecho justicia y me han votado de forma masiva para que hoy pueda liderar el Departamento de San Pedro, entonces, realmente el debate de la narcopolítica debe ser algo serio, y así también para que podamos encontrar los mecanismos de solución a esta problemática que se nos presenta. Pero como dije al debatir lo debemos hacer con seriedad, responsabilidad y respeto porque es la única manera de irnos y de que llegemos a buen puerto, valoro mucho esta iniciativa ni es que me tomo por aludido sino que debía dar una vez más la verdad y para que podamos ir mejorando y ser más serios, es imposible a esta altura que un parlamentario o una persona pública pueda estar metido en hechos tan lamentables como el narcotráfico, no sé de qué forma, de qué manera como dijo Ortíz los cruzamiento de datos, los teléfonos, la tecnología, las filmaciones, y es tan triste que tengamos que denigrar el nombre de una persona que todos saben mi trayectoria política que he construido con mucho esfuerzo con mucho sacrificio, con mucha oración y empeño en favor de mi querido Departamento de San Pedro.

Por eso debemos tomar esto con mucha seriedad, apoyar de lleno a la Secretaría Nacional Antidrogas, el ministro

actual está haciendo un gran trabajo, lástima que en su momento fue él quién tuvo que hacer esas denuncias, pero no tenía ningún elemento y creo que a esta altura del campeonato ya estando ya más de 2 años en esa institución, alguna cosa ya ha encontrado este servidor tenía vínculo con la narcopolítica. Valoro este debate y sigamos por este camino, sigamos fortaleciendo las instituciones que hace mucha falta, porque se manejan con mucha precariedad y con toda esa precariedad un gran trabajo que están haciendo con el combate al narcotráfico y también por supuesto destacar el trabajo del gobierno, como ya lo dije y lo vuelvo a repetir en toda la historia del Paraguay no se han hechos las incautaciones de drogas que se han hecho en 2 años el Gobierno de Mario Abdo Benítez.

Me sumo al debate y al fortalecimiento de las instituciones y al combate de frente contra el crimen organizado.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Edgar Acosta.

SEÑOR DIPUTADO EDGAR ACOSTA ALCARAZ: Gracias, señor Presidente.

Después de escuchar a los colegas más que nunca estoy convencido que los temas tensionales hay que hablarlo en el parlamento dentro del marco del respeto y con argumentos, después de escuchar al colega Roberto Acevedo con hechos así que nos cuenta algo contundente en una reunión con altos exponentes en ese entonces que era nada

más ni menos que el Ministro de la Senad, más que nunca hay que debatir sobre este tema y no es ningún vryorei y que hay que profundizar pero para profundizar el tema el debate no tiene que empezar ni terminar hoy, hay que profundizar.

Después de escuchar a los colegas vuelvo a decirle a todos, negar que hay injerencia de la narcotráfico en la política es realmente va ser una cuestión de inocentada no estamos hablando mucho de candidatura, sino de la injerencia que tiene de poner actores políticos en el escenario, no hace falta que sean diputados, senadores y ministros, gobernadores y concejales para tener influencia, no entremos en esa inocentada de que algún exponente tenga que ser, puede ser también, que sea eso como argumento válido de que no hay narcotráfico en la política bueno, tampoco vamos a entrar en ese escenario infantil, me parece que el debate tiene que ser cuestión de altura y buscar soluciones y crear alternativas desde el punto de las leyes.

La relación premiada que había presentado algunos colegas, que habíamos firmados esto hay que profundizar, conflictos de intereses hay que buscar ante la situación que tenemos hay que buscar soluciones, pero sí de verdad queremos colegas ir al siguiente escenario no quedarnos en el debate acá legislativo, insisto en la propuesta que había hecho para que en alguna sesión podamos profundizar. Imagínense lo importante que va ser la presencia de Arnaldo Giuzzio nada más ni menos que Ministro de la Senad que en el período anterior presentó la denuncia, imagínense lo importante que es si de verdad

queremos profundizar, la información que tiene el Ministro Giuzzio me imagino ha de tener todo el mapa del Paraguay y de lo que la injerencia del narcotráfico en la política que importante va ser la presencia de Carlos Arregui SEPRELAD para que nos dibuje el mapa de la trazabilidad del dinero y que se comprometa ante el pueblo paraguayo de que las elecciones municipales se va controlar el dinero del narcotráfico y seguramente no solamente del narcotráfico sino que van apostar a intendentes y concejales que no puedan justificar en la trazabilidad de donde, origen y aplicación de fondo utilizamos en el ámbito contable, donde se obtiene el dinero, pago de impuesto, fue una actividad lícita y donde culmina. Que importante va ser nuestra tarea legislativa que podamos convocar SENAD, SEPRELAD, al titular de la Corte Suprema Martínez Simón tiene que estar presente con nosotros también, porque él es el encargado del Poder Judicial que tiene toda la información referente a este tema tan importante y por último que tiene digamos la hegemonía, poder en el Paraguay, la acción penal pública del Ministerio Público, Sandra Quiñonez debería estar con nosotros este tema tan transcendental porque el dinero del narcotráfico que se usa en la política pone Presidente, Gobernador, Intendente, Senadores, y repito nadie que llegue con ayuda del narcotraficante va estar buscando los intereses del Paraguay va estar buscando los intereses del Paraguay siempre va estar mirando de costado para darle el gusto al que le financió o ustedes no saben que es así, así ningo es.

Entonces, el debate que tuvimos que probablemente algunos hasta de repente pudieran haber sido que no eran importantes y un colega que lo determina en un término a mí no me sale ya ha tenido coincidencia con la participación de Acevedo tuvo un punto alto la cual tenemos que profundizar fue senador quién es ahora Ministro de la Senad. Entonces, para que este debate realmente sea constructivo y analizar tema tensionales que tenemos que encararle, recuerdo que un colega decía ñande ñaiporambaba ko parlamento marapio jahekata problema, acá nosotros venimos a representar a la sociedad y tenemos que hablar de temas que le guste o no le guste al colega, conflicto de intereses cuando toque que mucho colegas, diputados y senadores se van a enojar si de repente tengamos que poner un conflicto de parientes hasta segundo grado o cuarto de consanguinidad no pueda trabajar con el Estado, que cada uno se vaya al sector privado si quiere ganar la plata, quién venga al sector público tiene que ser una cuestión de vocación, que mucha resistencia habrá y no va ser una cuestión personal ni a lo que promovemos eso y es lo correcto o ustedes piensan que un Presidente de un Ente Estatal va estar mirando para que no falte un servicio básico o fundamental o va estar mirando el portal de contrataciones si no hay una licitación, acá miro millones, mil millones y acá miro un sueldo y muchas veces nos quieren vender la historia de yo pierdo vengo a ejercer por amor a mi patria hasta cae muchas veces bien y se le aplaude pero sí es así no tiene que venir con una carga pesada de ventajas particulares como empresas verdad.

Entonces, señor Presidente, dejo otra vez la propuesta, cuatro actores fundamentales si queremos profundizar este debate nos tiene que brindar la información, podemos hacer una sesión especial si ustedes me convencen que un tema extremadamente delicado y tiene que ser privada todo eso vamos a analizarlo. Pero la información nosotros abrimos acá el escenario, solicitamos a estos cuatro actores SENAD, Corte Suprema, Fiscalía, SEPRELAD para que efectivamente nuestro aporte como legislador tenga un soporte de informaciones, estos son los actores principales que probablemente tengan mucha más información que nosotros inclusive, mucho más que nosotros inclusive, y cuando hablamos de lo que es el narcotráfico es una cuestión transversal a todas las instituciones, fue el Ministro de la Senad que dijo que eran más del 70% de sus hombres que estaban manejados por el narcotráfico, esto es una cuestión transversal y nosotros tenemos que hacer nuestro aporte como legislador pueda resultar simpático o no, pero nuestra responsabilidad es tenemos que hacerlo.

Dejo la propuesta señor Presidente lo analizaremos seguramente el procedimiento desde el punto de vista de la secretaría que nos instruya el debate que no empiece y termine hoy y se agote el tema, más que nunca el tema tiene que estar presente todos los días hasta que una vez o acaso no es una competencia desleal que algunos reciban financiamiento de actores políticos ajenos a la actividad lícita, no hay ningún problema que un empresario apueste por un candidato toda vez que haya pagado impuesto a la renta, haya pagado impuesta a la renta empresarial, fantástico,

cada uno puede apostar al candidato que prefiere, pero tenemos que buscar que el dinero ilícito no circule no solamente en la política sino en todas las actividades.

Dejo hecho la propuesta señor Presidente de contar con los cuatro actores principales para ir profundizamos y buscaremos los mecanismos para que esto se concrete.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Derlis Maidana.

SEÑOR DIPUTADO DERLIS HERNÁN MAIDANA ZARZA: *Gracias, señor Presidente.*

Creo que como decía el colega Edgar Acosta y lo nombro con todo respeto que se merece, es muy loable que nosotros en la Cámara de Diputados podamos hablar del tema de la narcopolítica así como la influencia que puede tener esta actividad ilícita no solamente en la actividad propiamente que ejercemos sino en todos los ámbitos de la vida de nuestros pueblos.

Al hablar de narcopolítica me acuerdo de un debate y un juicio político que se inició en Colombia al entonces Presidente Ernesto Samper que fue electo y proclamado y en pleno mandato recibe la acusación de que fue su campaña financiada por el narcotráfico, creo que esa moción de censura no prosperó pero también el gobierno americano le quitó la visa y Ernesto Samper nunca más pudo viajar a Estados Unidos y se quedó para

siempre con esa duda, esa mancha de que su campaña había sido sufragada por el narcotráfico. Al hablar de narcopolítica no solo hablamos de la influencia que puede tener la actividad tanto en el Congreso Nacional o la esfera del Poder Ejecutivo o en el Poder Judicial y en ese sentido podemos no nos quedan otros caminos que fortalecer las instituciones, fortalecer las Secretaría Nacional Antidrogas, me parece que el Ministro Giuzzio es un hombre de bien de su trayectoria como fiscal, justiciero a favor del pueblo paraguayo, en estos 2 años se han incautado más de 7.000 kilos de cocaína, 8.300 toneladas de marihuana, no olvidemos que el Paraguay es el primer productor de marihuana en la región sur y también es el lugar donde se está procesando la cocaína producida en Bolivia, Colombia o Perú, hay laboratorios clandestinos, entonces tenemos que darles las herramientas necesarias a la SENAD, creo que en el estudio del Presupuesto General de Gastos de la Nación le redujimos algo así como 600.000.000 de guaraníes solo en combustible a esa institución para que pueda ejercer su trabajo y comparto también algunas expresiones como el compañero Edgar Ortíz de que si bien este delito, este hecho punible es muy difícil de denunciar porque muchas veces quienes denuncian no es lo mismo que denunciar esto que un hurto, pagan con su vida o la vida de sus familiares o su gente más querida, por eso más que apañar de mucha gente es el temor que le permite no hacer este tipo de denuncias.

Hay más de casi 900 personas privadas de su libertad a través de la fiscalía también y vimos que este gobierno y el

gobierno del Presidente Cartes personas de altos popes del narcotráfico han caído preso como el caso de Jarvis Giménez Pavão y otros ya deportados que incluso fueron expulsados del país, eso significa que desde las esferas de la condición política paraguaya no hay complicidad o tal ningún tipo de complicidad me animo a decir hacia estos delincuentes y que el Estado Paraguayo tenga que combatirle con todas las armas y ahora con la nueva financiación, con el nuevo proyecto de financiación política que este período legislativo que nosotros hemos aprobado tanto el Tribunal Superior de Justicia Electoral como la SEPRELAD y otras instituciones van a poder hacer la trazabilidad de los recursos y del dinero que reciben y que invierten en cada uno de los candidatos a todos los cargos electivos.

Por eso, no nos queda más que seguir debatiendo esto, de seguir profundizando y de seguir instalando con el debate que la justicia actúe tanto si cae una mula o un ciudadano que fue utilizado para transportar como si cae el más poderoso de la droga paraguaya, todo debe ser tratado de la misma forma y que caiga todo el peso de la ley, pero pretender decir que el narcotráfico no está afectando todas las instituciones públicas y privadas es negar la realidad, esto está permeando hace 20 años en el Paraguay era solamente un país de tránsito, hoy somos el primer productor de marihuana en la región sur, significa que el problema está creciendo pero no es para consuelo nuestro las primeras potencias mundiales en la unión europea, los países más adelantados con todo el mundo, con todos los recursos y herramientas que tienen tampoco

escapan y pueden solucionar. El plan Colombia más de 50.000.000.000 de dólares y hoy tranquilamente Colombia sigue produciendo cocaína a una gran escala.

Entonces, todo el punto y celebro este debate de todos los colegas y coincido también con Edgar Ortíz en una cosa, creo que la SENAD hace un tiempo tiene equipos avanzados que puedan detectar por ejemplo si nosotros como legisladores estamos vinculados o no al narcotráfico, pueden interceptar mis llamadas Derlis Maidana 0981-574-278 pueden hacer un seguimiento histórico de mi número de teléfono incluso antes que asuma como legislador estoy seguro que pueda hacer a uno de nosotros y nosotros mismos también tenemos que facilitar las investigaciones judiciales si es que nos piden. Por eso, en hora buena este flagelo que está destruyendo a muchos jóvenes principalmente los famosos jóvenes NINI que ni trabajan ni estudian y que representan el quebranto tanto para la sociedad como para sus respectivas familias para el fortalecimiento de las instituciones, actuación eficiente de los ministerios públicos del Poder Judicial la SENAD con más operativos para poder desbaratar estas bajas y brindarles y mano dura con todo el imperio de la ley.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Para una moción de orden. Tiene la palabra el Diputado Nacional Salustiano Salinas.

SEÑOR DIPUTADO SALUSTIANO SALINAS MONTAÑA: Gracias, señor Presidente.

Solicito cierre de lista de oradores, por honor al tiempo.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración cierre de lista de oradores.

No hay oposición.

-APROBADO-

Tiene la palabra el Diputado Nacional Ever Noguera.

SEÑOR DIPUTADO EVER JUAN ARICIO NOGUERA: Gracias, señor Presidente.

Celebro y felicito a la mesa directiva por darme la oportunidad, creo que es la primera vez en este legislativo que estamos tocando el tema. Comenzó muy tímidamente este debate, venía mirando detenidamente la lista de oradores y creí haber visto que entre dos, tres legisladores estaban inscriptos al inicio creo que se fue calentando un poco más, nos estamos abriendo es un tema difícil que muchas personas tal vez inclusive que conozca la realidad de su zona a lo mejor no quisiera hablar del tema, por ética y respeto a los colegas que representan a los distintos Departamentos y a la situación del narcotráfico que afecta a todo el país no voy a hablar de otra zona sino puede perjudicar este flagelo en mi Departamento y lo que ya venimos sufriendo.

Es sabido que el Paraguay es productor de marihuana y se viene luchando hacia el crecimiento de la producción y la exportación de ese producto y hoy día ya

tendremos un gran porcentaje de consumo en nuestro país. Es peligroso como viene creciendo y es importante el crecimiento de consumo y como también es muy importante y muy peligroso el camuflaje de los que se están especializando en esto 20, 30, 40 años los que están dedicado a este rubro y se han convertido en exitosos empresarios a la luz del día y narcotraficante de noche, o narcotraficante en la oscuridad no importa la hora pero como fachada utilizan empresas totalmente blanqueadas por la fragilidad del sistema que nos permite al narcotraficante fácilmente montar empresas de comunicación, de hoteles, de ganadería que es conocida como la narcoganadería, que es una práctica común en nuestra República, insto a las instituciones pública dedicadas al combate de este flagelo que reconozco también el trabajo que vienen haciendo a pesar de los pocos recursos que cuentan que lo vienen haciendo con mayor éxito cada día que pasa y pareciera que hay una mayor voluntad política de enfrentarlo directamente.

Invito a las instituciones encargadas y a las instituciones que deben de velar o deben de controlar del lado financiero, el narcotráfico es muy difícil para que la fiscalía o el otro organismo del Estado pueda erradicar totalmente si no tiene el apoyo de las instituciones financieras que se prestan para el lavado las instituciones como el Poder Judicial y la Fiscalía que se prestan mirando otro lado y las instituciones del Estado que vienen registrando empresas con orígenes dudosos del dinero y viene reconociendo y aceptando mirando al otro lado el funcionamiento de empresas aparentemente

con éxitos económicos a sabiendas que en el mismo rubro al vecino le va 10 veces peor.

Le pregunto a los colegas si todos los hoteles de su Departamento o de sus ciudades son exitosas a pesar de esta pandemia y a pesar de otras crisis que hemos pasado en el Paraguay, si una estación de radio o canal local o de televisión te puede dar tanta plata como para comprar 13, 14 estancias y blanquearte como empresario exitoso y pretender inclusive a través de las empresas y poder económico y a través del poder que te otorga ser dueño de un medio de comunicación perseguir autoridades que se dedican a defender los intereses de los más humildes y a denunciar las corrupciones que se manejan detrás de bambalinas.

La corrupción se baila de a dos compañeros para arriba, la corrupción no comete solo los funcionarios públicos o de autoridad, la corrupción se comete desde el sector privado que necesita el privilegio, que necesita que la autoridad mire al otro lado, que necesita que la policía no le controle, que necesita que la fiscalía no le impute, ese sector que maneja el negocio ilegal es el que está interesado en instalar su propio fiscal, su propio juez, su propio intendente, sus propios concejales para el control de una zona determinada.

No creo que haya llegado y puede que sí también, pero no creo que haya llegado al nivel de parlamento el interés de los que están en el negocio que haya llegado al nivel de tener congresistas porque no le servimos de nada y porque estamos expuesto y justamente porque son amigos y justamente por ser amigo de un diputado puede estar peligrando su

situación o por ser amigo de un senador estar al descubierto o estar expuesto a eso. Pero sí tiene sus fiscales y jueces y porque los payasos del circo de todo el sistema político somos nosotros acá y nos atacamos permanentemente acá porque creemos que haciendo tal ruido le damos el elemento a la prensa para que se centre en la Cámara de Diputados, en el Congreso en general y se olviden de los niveles del poder que tiene el nivel de abajo, manejar una zona determinada, manejar una zona donde hay una pista, manejar un municipio se baja la mercadería y se vuelve a volar.

Porqué a un policía demasiado le interesa ser jefe de una comisaría donde hay un aeropuerto clandestino, porqué un fiscal determinado tiene que volar por toda la República del Paraguay trasladándose de un lugar a otro porque en esa zona ykyramie en la jerga popular de los policías o de los agentes que deben de velar por la lucha contra este flagelo. Debemos a parte de debatir acá crear las comisiones necesarias en la legislatura y sincerarnos también entre nosotros de que eso existe la penetración del narcotráfico a los estrados de niveles políticos y casi en todos los niveles eso existe, existe y lo tenemos que reconocer y lo peor de todo que ya la poca vergüenza tiene en este último tiempo veo que ya se animan hasta ofrecerse como figuras políticas ellos mismos.

Ya tan poca vergüenza tienen porque viven tanto tiempo bajo la impunidad, bajo la protección de una Corte Suprema amiga, de unos fiscales amigos, autoridades fiscales que te responden y no te investigan entonces el ego va aumentando, se anima más el delincuente a

mostrarse en público y ya para el próximo período vamos a tener unos cuantos con antecedentes oscuros de su fortuna en la arena política. Le pregunto al Ministerio Público y a todas las otras autoridades de la SENAD que no tuve todavía la oportunidad de conversar hasta el momento porque yo normalmente no me voy a hincharle y espero que hagan su trabajo como corresponde porque cada uno sabe de su responsabilidad.

Hoy les pregunto van a esperar que estén en la arena política para después señalarlo que hace 20 años venían o hace 5 años haciendo seguimiento, van a esperar que sean electos para que después el golpe que van a hacer entre comillas golpe agarrando al delincuente que va estar en la arena política tenga un poco más de impacto porque metieron preso a un político. Pido que los investiguen desde ahora, pido que se le investigue a las personas que tienen dudosa procedencia en su fortuna, es demasiado fácil hacer los cruzamientos de cuanto pago de impuesto hace 10 años, a cuánto asciende su patrimonio ahora como a nosotros los funcionarios públicos estamos expuestos en la vidriera por una declaración jurada de con cuanto entramos y con cuanto salimos, de esa misma forma se le puede estudiar a cualquier empresario de cualquier rubro en este país, no puede ser que en hoteles que están cerrado durante la pandemia durante 1 año y después al final en el balance del año va aparecer que siempre ganó una fortuna como si fuera que son hoteles de Cancún y al año siguiente se compran más hoteles y al año siguiente más estancias, solamente a esos empresarios les va

tan bien o solamente ellos pueden pagar la protección para que no se les controle.

Son muchas las interrogantes, pero la responsabilidad es de las instituciones como la Fiscalía, SEPRELAD, especialmente de delitos económicos aquellas unidades especializadas contra el crimen organizado que se dedican a hacer números, estadísticas dentro de su carrera persiguiendo a intendentes, concejales, diputados, están dentro de sus atribuciones investigar a los empresarios, empresarios entre comillas, están dentro de sus atribuciones investigar a los comerciantes que se dedican al contrabando, están dentro de sus atribuciones investigar de donde provienen las tantas fortunas que financian tantos negocios de fachadas legales, no sé si soy yo nomas fanático de ver las películas o las series originadas en Colombia, Miami, otro lado que se trata de estos temas y vemos que es en casi todos los países permean a la policía, justicia hasta el parlamento, solemos ver películas que hasta Presidente de la República pueden elegir, que pasó en Colombia, México, no sé si son solamente películas pero dice ahí que están basados en la vida real o historia real, algo de verdad debe tener eso y algo debemos de copiar de esas autoridades de cómo están debatiendo y de donde investigan y de donde inician para investigar y para llegar a descubrir.

Me imagino nomas que la institución como SEPRELAD si abre una investigación sobre una empresa específica y empieza a investigar de donde salieron las acciones, quienes compraron, donde salieron estos depósitos y que empresas vinieron es

demasiado fácil, hoy existe mucha forma de hacer controles cruzados. Lastimosamente hace 10 años atrás cualquiera podía crear una empresa, cualquiera podía comprar un hotel a nombre de sus empleados o chofer que hoy día se forman como una empresa que están blanqueando dinero que viene desde el narcotráfico hasta la prostitución hasta los sobornos y la plata ilegal que se manejan dentro de la mafia judicial, la mafia del Ministerio Público de ciertas zonas, que hay siempre un jefe o cacique que maneja a jueces y fiscales.

Y para qué uno quiere un fiscal a su medida para delinquir o proteger su delincuencia o negocio, para que quiere uno un juez amigo para recibir la protección.

Agradezco señor Presidente y como esto es un debate libre no hay un tema específico el nombre quedo insuficiente y corto sobre el debate de narcopolítica, a nosotros nos tiene que preocupar la narcojusticia, la narcopolicia, narcomilitar, de todos los niveles y de todos los sectores nos tiene que preocupar y por supuesto que sería bueno no mentirle a la ciudadanía y hablarle de frente y admitir que hemos sido vulnerados y penetrados por el narcotráfico en todos los niveles. Ojalá sepamos como combatir y transparentar y luchar contra ello, a mí me va tocar luchar de frente contra un poder económico recaudado desde la clandestinidad durante 20 años y no tengo miedo.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Pastor Vera Bejarano.

SEÑOR DIPUTADO PASTOR A. VERA BEJARANO: Gracias, señor Presidente.

Realmente no puedo estar ausente en este debate como parlamentario, ciudadano y padre de familia ante la realidad del narcotráfico vinculada a la política en la región compleja, delicada y peligrosa. Sin dudas uno de los problemas es la vulnerabilidad en nuestras instituciones del Estado, la fragilidad de las instituciones como así también la corrupción pública y privada en los dos sectores entre otras cosas, y por el cual el Estado debe invertir en la democracia y mejorar nuestro sistema electoral, perfeccionar esto para que las competencias políticas sean más ventajosas y de igualdad de condiciones para todos, porque en estas condiciones el candidato humilde y sencillo tiene desventajas tremendas en una contienda electoral por eso es importante que el Estado financie la democracia.

Quiero bajar esta cuestión a un nivel local que me preocupa sobremedida como ciudadano y padre de familia el tema del microtráfico que es una realidad cruel, triste la cantidad de jóvenes que se pierde de una manera irreversible en esta situación es realmente triste, es una situación muy triste y quiero hacer un llamado a las autoridades locales, a los padres de familia, a los responsables de las instituciones públicas que también son padres de familias a tener una mirada más comprometida, patriótica y no caer en la complicidad en este grave problema que afecta a nuestra sociedad, a nuestros jóvenes, no creo que ninguna ciudad del

Paraguay esté salvada de esta situación y uno de los problemas es la distribución desde las penitenciarías y entendemos y comprendemos que en las penitenciarías se tiene que administrar el consumo de muchos de los internos, el consumo de la droga que ingrese la droga ahí, bueno esa es una cuestión que se administra a nivel mundial en las penitenciarías pero que las penitenciarías salgan a distribuirse a nuestro jóvenes eso si es criminal por lo cual hago un llamado a los responsables de las penitenciarías, hago responsable a los gobiernos locales para cuidar de nuestros jóvenes porque es realmente triste ver a padres de familias destrozados sin poder salvar a sus jóvenes que caen en la droga por culpa de irresponsables, la corrupción desde estas instancias.

Y acá sin duda que hay complicidad en varias instituciones y repito desde el sector privado y público por lo cual reitero un llamado desesperado a todos los responsables para salvar a nuestra juventud de este mal irreversible que causa destrozos en la familia.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra la Diputada Nacional Katty González.

SEÑORA DIPUTADA KATTYA MABEL GONZÁLEZ VILLANUEVA: *Gracias, señor Presidente.*

Como Presidenta del Frente Parlamentario contra la corrupción y la impunidad un espacio político nuevo quiero realizar algunas ponderaciones con respecto a este tema que nos convoca en esta tarde.

Harari y Sandel dos autores contemporáneos, uno de ellos historiador y el otro un filósofo que hace unos días se reunieron en Guadalajara en intercambiaron una entrevista muy interesante que la recomiendo fervientemente, debatían y trataban de explicar pero también entender que es lo que está pasando hoy en el mundo con situaciones en auge como el populismo, la crisis de la democracia, la polarización del debate, la separación entre política y ciencia y varios otros factores que parecen erosionar la democracia tal cual hoy la conocemos, uno de esos factores que debería de preocuparnos en el Paraguay es efectivamente el narcotráfico.

En el Paraguay hay dos factores de poder que se siente intocables y que actúan con armónica camaradería y con la cancha libre y son la narcopolítica y la burocracia política consolidada en un esquema prebendario manejado por una claqué política. Y últimamente colegas la democracia tiene miedo de recordar y el lenguaje tiene miedo de decir, es por eso que debatir un tema como este requiere ante todo coraje porque lo vimos que hay personas que tergiversan los hechos y se benefician en este tipo de debates para esconder simplemente su conducta inmoral y decir porque están hablando de esto están de libre pecado, hay que superar el miedo y hay que tener coraje, pero también debemos estar informados.

Hoy más allá de las visiones creo que nos hemos ofrecido a la ciudadanía un espectáculo a su altura, en este momento encarar un debate sobre este tema requiere un profundo conocimiento porque el debate también debe ser informado, el debate que

simplemente se sustenta en lo que yo creo o en las ideas que tengo y hoy están en el imaginario colectivo sin lugar a dudas porque tenemos esa intuición de que realmente las cosas no andan bien con nuestra casa y que tenemos factores de poder sumamente influyentes a la hora de toma de decisión y eso es demasiado peligroso porque finalmente con la debilidad institucional que padecemos hace que sencillamente todo este tema se torne cuesta arriba. Y estimados colegas quisiera complementar y pedirle un poco a Edgar que se allane a esta moción porque quiero complementar la moción que él había lanzado y quiero proponer un cuarto intermedio a tal de establecer un calendario un método de discusión para trazarnos dentro de la mesa directiva con objetivos a cortos y medianos plazos y estos objetivos deben incluir como primer punto de la propuesta la moción señor Presidente.

La convocatoria en audiencia pública informativa ya tenemos un antecedente en nuestra Cámara cuando compareció en mayo del 2019 el Vicepresidente de la República de este recinto parlamentario, en estas reuniones específicamente se proponen 7 sesiones, la primera sesión sería la convocatoria al Ministro Secretario Ejecutivo de la SENAD Arnaldo Giuzzio, la segunda sesión sería al titular de la SEPRELAD Carlos Arregui, la tercera sesión sería a la Fiscalía General del Estado en la persona de la Fiscal General Sandra Quiñonez y la titular o el titular de la Unidad de Delitos contra el Narcotráfico Organizado, la cuarta sesión sería al Presidente de la Corte Suprema de Justicia Dr. Alberto Martínez Simón, la quinta sesión sería

al titular de la Comandancia de la Policía Nacional y al Departamento Especializado de Lucha contra el Narcotráfico con la Policía Nacional, la sexta sesión sería al titular de las Fuerzas de Tarea Conjunta y la séptima sesión sería al Ministro de Defensa Nacional Bernardino Soto Estigarribia. Sin perjuicio de otros colegas puedan proponer la comparecencia de otros actores que nos puedan brindar información que requerimos para la toma de decisión ese mapeo en el Paraguay esa solidificación, ese debate sin perder la pasión, pero manteniendo la objetividad, la cantidad de procesos judiciales abiertos y una serie de datos que necesitamos necesariamente para desentrañar este problema si realmente nos preocupa.

Sobre la base de estas 7 sesiones propuestas en un inicio y la información brindada por las citadas instituciones es pertinente que esta Cámara realice una colaboración identificando lo que sí podemos hacer para prevenir y combatir esta narcocleptocracia que nos gobierna. Entonces, sencillamente pedirle que podamos contribuir con la herramientas normativas necesarias para combatir a la narcopolítica y podemos identificar algunos que objetivamente la modificación y actualización de la ley que previene y reprime el narcotráfico que como bien lo señalaba el titular de la Comisión del Narcotráfico Diputado Tito Ibarrola miembro de la Multibancada necesitamos actualizar porque ya data del año 88, además acompañar e interiorizarnos en una ley que venimos trabajando desde el frente parlamentario que es la ley de conflictos de intereses.

Esta iniciativa queridos colegas se encuentra colgada y alojada en nuestro observatorio legislativo anticorrupción y es una ley sumamente seria que nos va permitir ahondar la transparencia y definitivamente establecer las reglas de juegos clara que nos permitan identificar a los actores políticos, pero no solamente senadores y diputados, no solamente ministros y presidentes de la República. Estamos hablando de los 350.000 funcionarios públicos que a través de esta modalidad de llenado de declaración de conflictos de intereses van a poder definitivamente decir cuáles son las áreas conflictivas y democráticas en su vida que ponen en confrontación a lo que sería el interés particular del interés público.

Hoy están muy confusos, esta ley es tan interesante colegas que también sanciona la determinada puerta giratoria, estas puertas giratorias que pueden ser de entradas cuando una persona decide entrar e ingresar a la función pública del sector privado puede ser de salida cuando un funcionario público o con información sensible realmente decide ir al sector privado o puede ser recurrente como lo habíamos visto en los últimos tiempo donde funcionarios que manejan información sumamente sensible posteriormente se van y llevan a las empresas de sus patrones información que radicalmente importante para los intereses de la nación y que deben estar protegidas y resguardadas. Es importante también señalar como lo había dicho el Diputado Celso Kennedy es un proyecto que abonaría prevención y esta sanción fue efectivamente una relación premiada la protección de testigos es otra

legislación muy importante y finalmente poner todo nuestro esfuerzo posible para que la Ley de Financiamiento Político, una ley que realmente es nueva, una ley que puede traer y arrojar luz a los recursos inmorales que hoy se invierten en las campañas políticas.

Recursos que realmente desalientan la participación de aquel ciudadano virtuoso porque aparentemente los datos muchos de ustedes reconocen acceder a una banca en diputados o senadores cuesta mucha plata y cuesta mucha plata también ser Presidente de este país. Entonces, si nosotros queremos realmente separar las cosas y entender que la democracia que muchos de nosotros queremos vivir no una democracia de fachada no es una democracia travestida señor Presidente y colegas sino es una democracia real, una democracia que nos permita ejercer nuestras libertades públicas, que nos permita tener instituciones sólidas, que permita realmente que nuestros compatriotas accedan a salud, a educación en el más amplio sentido de la palabra y en ese sentido señor Presidente la democracia viene padeciendo retrocesos sumamente graves que sin lugar a dudas en Paraguay debemos evaluarla desde un principio y perspectiva histórica y esa perspectiva estimados colegas implica gobiernos de la dictadura, de la post dictadura y convertírnos en una democracia sólida y fuerte, dejar a la asunción compromisos responsables requiere definitivamente coraje.

A pesar que hoy realmente mi temple fue puesto a prueba porque es casi imposible hablar señor Presidente, demasiado fuerte hablan los colegas y por la pinta que tratamos de hilar y ojalá se haya comprendido lo que

quisimos decir, entonces definitivamente propongo este cuarto intermedio el establecimiento de este calendario, estos métodos de discusión de tal manera que podamos ir calendarizando estas convocatorias y definitivamente terminar cerrando con lo que sí podemos hacer, porque hay cosas que no podemos hacer, no podemos obligar a la justicia a funcionar, porque la impunidad es el grave problema del Paraguay, no podemos obligar al Ministerio Público a asumir con coraje los desafíos que implica sancionar no solamente al ladrón bagatelario, sino aquel delincuente de cuello blanco y un pie que se genera es el ejercicio de la libre crítica a los fallos judiciales.

Vivimos en las últimas semanas como los audios filtrados en los Jurados de Enjuiciamiento de los Magistrados y obligaban a los jueces, fiscales que realizábanse llamadas entre abogados y el secretario privado de Oscar González Daher donde realmente repugna y avergüenza la manera en la cual se operaba en el sistema judicial para influir sobre procesos judiciales para decidir simplemente con una llamada telefónica con los términos más burlescos quien iba ir preso y quién iba a quedar libre y ayúdale nomas al concejal porque es nuestro amigo señora fiscal, veamos que podemos hacer. A pesar de la contundencia y que entendemos que toda la ciudadanía juzgo ese hecho como reprochable el Tribunal de Sentencia absolvió de toda culpa y pena al secretario de Oscar González Daher y eso adelanta fallos sucesivos de un blanqueo tenebroso por parte del sistema judicial nuevamente a los poderosos.

Me dirán ustedes que tiene que ver esto con la narcopolítica, tiene mucho que ver colegas porque sin una justicia independiente, sin un Ministerio Público comprometido que sepa su trabajo, que sepa lo delicada de sus funciones, que sepa que tiene que convocar a una audiencia indagatoria antes que un juicio oral y público porque o si no el proceso se anula que trae y nos toma de estúpidos cayendo en las cuestiones más burdas que realmente implican la absolución de personas que hoy deberían de estar presas y cuando esas personas tienen el poder económico cuantos más estimados colegas no se torna vulnerable de ese circuito. La justicia queridos compañeros debe dejar de morder al descalzo, debe dejar de ser una serpiente, y debe convertirse en una herramienta que verdaderamente nos permita consolidar la democracia y termino diciendo que nuestra democracia debe empezar a llenarse de contenidos queridos colegas y eso implica mucho de voluntad política, debemos tener muy en cuenta colegas que las normas éticas no deben ser accesorias y decía al otro día el Profesor Cristian Andino que disertaba en el frente parlamentario contra la corrupción yo les invito a los debates que son sumamente interesantes académicos y pedagógicos que la política, la ética es una norma implícita, no es el café después del almuerzo, no es el postre que uno opta por tomarlo o no, la ética compañeros son normas implícitas que deben secundar nuestra democracia y para eso se requiere compromiso político.

Ese es el motivo por el cual participando de manera muy breve y tal vez hasta mediocre de este debate porque no

contamos con todas las herramientas quiero decir y pedir disculpas a la ciudadanía porque realmente nosotros deberíamos ocupar nuestro tiempo en coleccionar esta información pero no es sencilla, es una decisión colectiva que debemos tomar y que hoy podemos tomar, entonces definitivamente la gente no sabe que estoy en sesión y si Edgar me permitís concretar tu moción y tomas la mía te agradecería infinitamente de manera a tal que podamos finalmente terminar con una decisión y no simplemente decir que con esta pequeña sesión se terminó el debate sobre narcopolítica.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora diputada.*

Tenemos dos mociones dentro de una moción que es dentro del debate libre que se instaló, le planteo a los colegas que han mocionado cerrar luego de la participación de todos los inscriptos.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Jazmín Narváez.

SEÑORA DIPUTADA JAZMÍN NARVAEZ OSORIO: *Gracias, señor Presidente.*

De a poco se va terminando, creo que ya estamos terminando también el debate pero además estamos terminando ya el año y es el primer día del mes de diciembre y quiero decir que en lo que va del año este Gobierno Nacional ha roto su propia marca en lo que es incautación de cocaína, este reto para nada despreciable y se dice siempre que lo más difícil es superarse a uno mismo, incluso si uno se compara con algún otro a lo mejor las cualidades de cada uno hacen que sea todo

relativo, pero no hay nada más difícil que superarse a uno mismo, saltar 20cm más alto, correr 5 milésimas de segundo más rápido, incautar más tonelada de cocaína.

El 20 de octubre de este año en el Puerto de Villeta se ha hecho una incautación nada despreciable, al contrario, fue ponderada internacionalmente y no fue ponderada solo acá, sino que se habló que fue la mayor incautación en Sudamérica y estoy segura de que hay lugares donde transitan cargas bastante más grandes por el estatus que a lo mejor internacionalmente se han subrogado y sin embargo como así en muchas otras áreas durante el desarrollo de esta pandemia hemos roto nuestra propia marca. Desde que inició el Gobierno Nacional hace 1 año hemos roto la marca, a escasos de un año donde en Concepción también cayeron 2.190 kilos de cocaína volvemos a hacer o estar en el ojo del mundo y a presentar un resultado de esta envergadura a lo que es el combate al narcotráfico y bien dijo acá algunos de los colegas no recuerdo quién que es cierto, el narcotráfico tiene sus brazos, tiene brazos políticos, empresariales pero básicamente el mal es el narcotráfico y se está atacando y se está enfrentando de manera decidida por los organismos de seguridad del Estado de seguridad.

Entonces, quiero comenzar haciendo este pequeño homenaje y felicitación a todos los que institucionalmente están involucrados en esta lucha, a todos aquellos que son los rostros, a todos los que no se dejan llevar por sobornos, y los que están presentando resultados, porque los resultados un 5 en la libreta de un niño de primer grado no es una

casualidad es el resultado del compromiso de ese niño y romper la propia marca de un Gobierno Nacional en menos de un año es para felicitar porque es un 5 en esa área, como muchas otras áreas, así como tendremos muchos defectos y mucho por corregir.

Habiendo dicho esto hay que destacar que una de las personas implicadas tenía cierto grado de relevancia en el Gobierno Nacional, entonces es una cuestión de no querer subrogarle o no querer decir que el que gana, gana porque hace trampa en el sentido, bueno si es que somos más fuerte es porque nos dedicamos, no precisamente es así, no digo que no existan hechos lamentables que se desarrollan al mismo tiempo en el que otros trabajan para combatir este mal, pero digo que estoy orgullosa de los resultados de lo que hemos sido testigos nosotros y el mundo entero y por lo que hemos sido felicitados internacionalmente como en muchas otras cuestiones.

Dicho esto, quiero destacar también que tuve la oportunidad de compartir y debatir con nuestros agentes de la SENAD y es necesario y efectivamente fortalecer el ejercicio de la carrera de ellos, porque porque no es fácil convivir con probabilidades tan grande de sobornos, con riesgos tan grande a la vida, y otras cuestiones.

Entonces señor Presidente y colegas en primer término no quería perder la oportunidad de hacer estos reconocimientos a estos compañeros de trabajo porque queremos o no algunos a lo mejor desde la oposición observar lo que le parece que está mal o lo que esta horriblemente mal y lo que estamos acá somos todos partes de este Gobierno Nacional

que va caminando más decididamente a la democracia, reconocer esto y el reconocimiento y el pedido en su oportunidad la aprobación de la Ley del Agente Especial.

Muchas gracias, eso es todo.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tenemos dos mociones, una de realizar una sesión especial y convocar al Presidente de la SENAD, SEPRELAD, Corte Suprema de Justicia y el Ministerio Público.

También la Diputada Katty González ha planteado un cuarto intermedio a los efectos de complementar, me dirijo y el Diputado Basilio Núñez en su intervención había expresado que puede ser una de las tantas reuniones. Propongo a los colegas que han realizado las mociones que las mismas sean llevadas a Mesa Directiva para que la organización de una próxima reunión o convocatoria se haga con el consenso de los líderes.

Ha culminado la liberación del debate libre.

Vamos a seguir con el orden del día.

SECRETARIO (Administrativo):
Consideración del Decreto N° 3.939, **“POR EL CUAL SE OBJETA TOTALMENTE EL PROYECTO DE LEY N° 6583/2020, QUE ESTABLECE MEDIDAS EXCEPCIONALES EN LA APICACIÓN DE MEDIDAS CAUTELARES DE CARÁCTER PERSONAL Y EN LA EJECUCIÓN DE SANCIONES PENALES EN EL MARCO DEL ESTADO DE EMERGENCIA SANITARIA ANTE EL**

RIESGO DE EXPANSIÓN DEL COVID-19 O CORONAVIRUS”.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Jorge Ávalos Mariño, Presidente de la Comisión de Legislación.

SEÑOR DIPUTADO JORGE R. AVALOS MARIÑO: Gracias, señor Presidente.

Para recomendar al pleno la aceptación del veto.

Este proyecto de ley establecía medidas excepcionales en la aplicación de medidas cautelares de carácter personal en la ejecución de sanciones penales en el marco del estado de emergencia.

Primero que ya el Senado aceptó el veto y segundo, de sancionarse, tenía una vigencia de hasta diciembre de este año. Por lo tanto, ya no se justifica su entrada de vigencia.

Por lo que corresponde aceptar el veto del Poder Ejecutivo.

Gracias,

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Rodrigo Blanco, por la Comisión de Asuntos Constitucionales.

SEÑOR DIPUTADO RODRIGO DANIEL BLANCO AMARILLA: Gracias, señor Presidente.

También como vocero de la Comisión de Asuntos Constitucionales, que ha estudiado y ha emitido el dictamen en donde recomienda

aceptar la objeción total de este proyecto en sintonía con la Cámara de origen.

Básicamente por los mismos argumentos que han sido esgrimidos por la Comisión de Legislación.

Así es que, solicito a los colegas el acompañamiento.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Hugo Ramírez.

SEÑOR DIPUTADO HUGO ENRIQUE RAMÍREZ IBARRA: Gracias, señor Presidente.

También para sumarme a lo que hablaban los voceros de la comisión. Creo que debatir hoy sobre la posibilidad de un régimen especial para favorecer a personas que están en riesgo por el problema de la pandemia, no es en este momento la decisión más acertada, ni adecuada, creo que es un momento oportuno para tratar de comprender y agilizar procesos que puedan hacer a que personas que aún no tienen condena y que están privadas de su libertad para hacer que la mora judicial pueda tener una prisa imprimida a través de un trabajo coordinado que desde el Parlamento podemos brindarle un respaldo al Poder Judicial, iniciando con un diálogo, una conversación franca y sincera y ver desde dónde nosotros, actores políticos podemos colaborar, mejorar el sistema de diligencia judicial a través de medios digitales también y trabajar en una reforma integral del sistema penitenciario; estructural y también un

trabajo social importante que pueda permitir que esto signifique infraestructura para que las personas que están privadas de su libertad, puedan tener mejores condiciones y que pueda esto significar ayuda para poder reinsertarlos posteriormente en la sociedad.

Y eso creo que es y debe ser el objetivo principal y aprovechando este punto, nada más quería hacer ese comentario y también acoplarme a lo que decían los colegas, compañeros de diferentes bancadas, que hablaron sobre la necesidad y la oportunidad de poder aceptar este veto y oportunidad también de poder hablar de lo que hoy está ocurriendo en todo el sistema judicial penitenciario en la justicia en general y en lo que puede servir una colaboración del espectro político para que esto se pueda ir subsanando, mejorando y dar mejores condiciones para todos.

Y también enviar un mensaje a la gente y a la ciudadanía de que lo que pretendemos con esto es una reforma integral y una profundidad en la búsqueda de soluciones.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Carlos María López, por la Comisión de Defensa.

SEÑOR DIPUTADO CARLOS MARÍA LÓPEZ LÓPEZ: Gracias, señor Presidente.

Justamente me pide el Presidente de la Comisión de Defensa, tenemos el dictamen para aceptar el veto del Poder Ejecutivo.

Solamente para ese efecto.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Vamos a votar en la siguiente condición.

Los que estén por aceptar la objeción total del Poder Ejecutivo, van a votar en positivo, los que estén por rechazar la objeción total del Poder Ejecutivo, van a votar en negativo.

A votación.

Queda aceptado el veto del Poder Ejecutivo.

Se remite al archivo.

Siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo):
Consideración del Proyecto de Ley, “**QUE MODIFICA LOS ARTICULOS 10 Y 39 DE LA LEY N° 5876/2017 ‘DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES INCAUTADOS Y COMISADOS’**”.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Tadeo Rojas, Presidente de la Comisión de Presupuesto.

SEÑOR DIPUTADO MIGUEL TADEO ROJAS MEZA: Gracias, señor Presidente.

Este es un proyecto de ley que vino con media sanción del Senado y pretende ampliar el alcance del Artículo 10 de la Ley 5.876/2017, para incluir un Inciso f) del mismo, la posibilidad de asignar uso provisional de bienes incautados, que son

administrados por la SENAVICO, a organizaciones de la sociedad civil debidamente acreditadas por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, que administren o dispongan de centros de prevención, tratamiento y rehabilitación de personas drogodependientes a través de convenios interinstitucionales.

Asimismo, se plantea ampliar el alcance del Artículo 39 con el objeto de entregar en depósito, vehículos, aeronaves, inmuebles y otros, para uso provisional a estas organizaciones de la sociedad civil.

En la Comisión de Presupuesto hemos analizado este proyecto de ley y realmente así como ha venido del Senado con media sanción, lo hemos considerado prácticamente inaplicable, porque se pretende precisamente transferir para su uso para ONG's., a entidades civiles, bienes incautados por la SENAVICO y eso pone en una situación de crisis, porque no existe una relación intergubernamental entre estas instituciones para ejercer el control, ni mucho menos la administración de estos recursos.

Y lógicamente el Ministerio de Salud puede habilitar a estas instituciones en sí, para su rol de prevención y tratamiento, pero eso no le habilita para poder pretender tener en su poder y administrar bienes incautados por la SENAVICO, que son bienes precisamente que provienen del narcotráfico y de trabajos ilícitos.

En consecuencia, nosotros en la Comisión de Presupuesto hemos dictaminado por el rechazo de este proyecto de ley, pero posterior a esto, hemos trabajado con varios

colegas, especialmente acá con el líder de mi bancada, el colega Bachi, donde ha surgido una propuesta de modificación de esta ley, donde consideramos una oportunidad interesante y precisamente aprobar esto, incorporando a la SENAD, precisamente siendo esta la institución que está en este momento ejerciendo una labor de suma importancia en el combate al narcotráfico y se halla también en una campaña, digamos, de organización de instancias preventivas y de tratamiento.

Entonces, nosotros tenemos una propuesta de aprobar con modificaciones, pero es absolutamente en paralelo al dictamen de la Comisión de Presupuesto, porque tampoco queremos perder la oportunidad de que salga una ley que le dé una facultad, que le dé una autoridad y que le dé una posibilidad de contar con estos bienes y de mayor recurso a la SENAD, considerando la importancia de sus funciones.

Así es que, queremos proponer eso y cuando el pleno considere, si se aprueba en general, queremos ir detallando en particular la propuesta individual de colegas que hemos trabajado para aprobarlo con modificaciones.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Para aclarar. La Comisión de Presupuesto va por el rechazo, pero hay un planteamiento de modificar en el momento de la votación.

Gracias, señor diputado.}

Tiene la palabra el Diputado Nacional Tito Ibarrola, Presidente de la Comisión de Lucha contra el Narcotráfico.

SEÑOR DIPUTADO TITO DAMIÁN IBARROLA CANO: *Gracias, señor Presidente.*

Nosotros en la Comisión de Lucha Contra el Narcotráfico, resolvimos dictaminar aconsejando aprobar el proyecto sin modificaciones.

Y básicamente agregando a lo que mencionó el colega que me antecedió en el uso de la palabra, nosotros tuvimos el análisis de la SENAVICO, que planteaba que las modificaciones en el proyecto no riñen con el espíritu de la legislación vigente.

Pero ahora conversando también con el colega Bachi Núñez, disculpe que lo mencione, el planteamiento que se está haciendo con estas modificaciones sugeridas, son bastantes oportunas, según mi percepción, porque esto ya va fuera de lo que es la comisión. Creo que, dándole mayores posibilidades de acceder a esos bienes decomisados a la SENAD, podríamos tener mejor funcionamiento, fortaleciendo esa institución, que también va a poder colaborar con aquellas instituciones que nos necesiten. Nosotros estamos con el proyecto también de creación de Consejos Municipales y bien que podrían coordinar ahí la colaboración de la SENAD para fortalecer a este municipio en lo que se refiere a la prevención, a la atención a las adicciones y el tratamiento correspondiente, así que sugerimos aprobar el proyecto y analizar las modificaciones sugeridas por los colegas.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: *Se agradece la participación señor diputado.*

Vamos a conceder el uso de la palabra del presidente de la Comisión de Asuntos Económicos, adelante diputado Zacarías.

SEÑOR DIPUTADO JUSTO ARICIO ZACARÍAS IRÚN: *Gracias, señor Presidente.*

Prácticamente idéntica manera a lo que mencionó el colega Tito Ibarrola, lo menciono con respeto, en la Comisión de Asuntos Económicos hemos dictaminado en mayoría por la aprobación, en minoría por el rechazo, no obstante, después de la reunión de la Comisión ha habido un intercambio de ideas y pareceres, y todo indica que lo que más está consensuado por las diferentes bancas y por los colegas es la aprobación con modificaciones presidente a lo cual los que hemos optado por la aprobación nos allanaríamos sin ningún problema, cosa que va a ser colocado a la hora del tratamiento en particular del proyecto.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted señor diputado.*

Vamos a conceder el uso de la palabra al presidente de la Comisión de Legislación adelante diputado Ávalos Mariño.

SEÑOR DIPUTADO JORGE RAMÓN AVALOS MARIÑO *Gracias, señor Presidente.*

En la Comisión Legislación también hemos dictaminado por la aprobación

presidente y estamos escuchando a cada propuesta de alguna modificación y que en principio parece muy, muy interesante presidente, por lo que estaríamos por la aprobación en general y después poder escuchar el planteamiento de la modificación para ver si nos ratificamos en una aprobación sin modificación, acompañamos la modificación propuesta presidente,

Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias señor diputado.

Vamos a conceder el uso de la palabra del señor diputado don Basilio Núñez adelante diputado.

SEÑOR DIPUTADO BASILIO GUSTAVO NÚÑEZ GIMÉNEZ: Gracias, señor Presidente.

Y es lo que estábamos diciendo en el marco del debate que precedió a entrar en el orden del día con el objeto de colaborar y fortalecer las instituciones, de por sí también valorar el apoyo que le dan las organizaciones no gubernamentales, en este caso a las personas que están en un proceso de recuperación que son fármacos dependientes o de drogas.

Estoy teniendo a mano el decreto reglamentario de la SENAD, donde habla de que su función está también en la ley, es la de combatir el narcotráfico, tratar la prevención, el tratamiento y la recuperación de personas adictas, control del lavado de bienes provenientes de tráfico ilícito de drogas peligrosas y otros hechos punibles conexos y en el marco de esta ley también por el cual aprovechar esta media sanción que viene del

senado y donde se estudió en diferentes comisiones y dónde se ha socializado también con varias bancadas y por ahí no pudimos con todos, algunas modificaciones que se quieren incluir en algunos artículos, más que nada con la intención de fortalecer en este caso a la SENAD.

Muchas gracias señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Se agradece la participación señor diputado.

Tiene el uso de la palabra la diputada nacional doña Rocío Vallejos, adelante diputada.

SEÑORA DIPUTADA HILDA M. DEL ROCÍO VALLEJO ÁVALOS: Gracias, señor Presidente.

Bueno, yo con todo respeto de todos los colegas que hablaron, solicito, Presidente, que esto vuelva a comisión, en primer lugar, que este proyecto Presidente hace rato que está entrando o saliendo a la orden del día, tal conocimiento de las comisiones, no sé por qué vuelvo a decir, con todo respeto, los colegas que presentan las modificaciones sobre la hora, pero no se pueden luego aprobar porque ellos y como dijo Tito, ellos le pidieron informes a SENADIS sobre el artículo 10 y 39 y acá el proyecto enviado por Bachi incluye la modificación del artículo 46 y la modificación que plantean es sólo una ley derogada gente. Están planteando la modificación sobre la ley 58 76/17, que ya fue modificado ese artículo 46 por ley 6396/19 y le están sacando absolutamente todos los recursos que estaban destinados a financiar proyectos de rehabilitación de adictos y reinserción social y cómo, y así como proyecto de prevención,

entonces yo le pido, querido colega, por un principio de responsabilidad y prudencia que se envíe a la comisión, que se pida informe de vuelta a SENADIS, aviso porque acá se está incluyendo un artículo más a ser modificado y se está influyendo sobre una ley derogada, entonces, queridos colegas, mi moción concreta es que vuelva a comisión para que se estudie íntegramente y se le solicite informe a la Secretaría que va a ser afectado directamente en estos proyectos concretos de rehabilitación, o sea, el único dinero que tenemos para la rehabilitación se va a llevar todo a la SENAD, sin consultar con la secretaría pertinente y vuelvo a reiterar, están, planteando la modificación sobre la ley deroga.

Muchas gracias señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: *Se agradece señora diputada.*

Acá por Secretaría vamos a darles explicación, el 8 de diciembre tenemos feriado, fiesta religiosa y tiene sanción ficta.

SECRETARIO (Administrativo): *Este proyecto de ley tiene sanción ficta el 8 de diciembre.*

Tiene la palabra la Diputada Nacional Rocío Vallejo.

SEÑORA DIPUTADA HILDA M. DEL ROCÍO VALLEJO ÁVALOS: *Gracias, señor Presidente.*

Pero no podemos embalar a una modificación, sea una ley derogada Presidente, entonces que se apruebe o se rechace el proyecto original y que luego se plantee modificación sobre el artículo que

ellos están planteando sobre una ley derogada, me parece muy grave lo que se pretende hacer, es más, acá hay una sanción ficta el 8, hagamos el extraordinario el lunes, pero me parece sumamente irresponsable o se va o se vota directamente por el proyecto original Presidente, pero yo no puedo como congresista estar avalando que estemos votando una modificación porque hay sanción ficta sobre ley derogada, con todo respeto Presidente señor, que se vote entonces sobre la versión que estaba luego, y si quieren plantear otras modificaciones que se hagan a través de otro proyecto señor Presidente.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: *Se agradece la participación.*

Se hacía la aclaración, señora diputada, porque que vuelva a Comisión es una moción de orden y hay que someter a votación, entonces usted plantea que tengamos que adoptar una nueva modalidad en el momento de la aprobación, retira su moción de orden diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Rocío Vallejo.

SEÑORA DIPUTADA HILDA M. DEL ROCÍO VALLEJO ÁVALOS: *Gracias, señor Presidente.*

Sí, o sea, si tenemos problemas de sanción, ficta, en todo caso, que se vote señor presidente, entre lo que se estaba tratando durante tres meses en la comisión y en la moción de orden, que se resuelva.

Muchas gracias señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: *Ahora bien, le vamos a conceder el uso de la palabra en el momento de la votación diputada.*

Muchas gracias.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Basilio Núñez.

SEÑOR DIPUTADO BASILIO GUSTAVO NÚÑEZ GIMÉNEZ: *Gracias, señor Presidente.*

Sobre el punto Presidente, porque la colega se refirió a un trabajo que estamos haciendo sobre una ley derogada, le hago la aclaración que la ley no está derogada. Se trata de la modificación de un artículo de la ley que también ya no se interiorizó, que la semana entrante, tiene sanción ficta, por más que ya maneja que estuvo tres meses, entonces lo que queremos hacer es colaborar nomás y que se ponga a consideración, Presidente, las propuestas que estamos haciendo de todo.

Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: *Se agradece.*

La presidencia va a volver a conceder uso de palabra en el momento de la votación para que aclaren sus emociones.

Vamos a seguir la deliberación.

Tiene el uso de la palabra del Diputado Hugo Ramírez.

SEÑOR DIPUTADO HUGO RAMIREZ: *Gracias, señor Presidente.*

Bueno, le escuchaba atentamente al presidente de la Comisión de Presupuesto y a los demás referentes de otras comisiones, creo que es importante aprovechar la media sanción, acompaño la decisión de mi bancada

y el planteamiento hecho por el colega presidente de la Comisión de Presupuesto, seguramente el artículo por artículo estaremos trabajando, pero definitivamente cuando hablamos de problemas que afectan a la sociedad, lo que vivimos en asunción del problema, lo cuida coches, de los limpiavidrios, siempre tropezamos con problemas como ser la adicción a drogas o al alcohol y hace que los conflictos sociales se vayan agudizando, por eso es importante no desaprovechar esta oportunidad de tener una media sanción de una ley importante que puede dar la posibilidad de que los bienes incautados, puedan servir para colaborar y cooperar esa infraestructura poder utilizarla inclusive para lugares donde se puedan hacer tratamientos de rehabilitación para personas adictas.

En la visita reciente que hicimos en la SENAD, nos informaban de las condiciones difíciles que pasan los integrantes de una institución que están realizando un gran trabajo, que con esta ley podemos favorecer ese trabajo y dar un empuje, un empuje positivo, y también lo que en el punto anterior se mencionaba la necesidad de aprobar la carrera profesional, el funcionario de la SENAD, eso al margen, pero sí creo que esto es importante, más aún con los datos que recibimos cuando visitamos la SENAD de que el tratamiento de una persona adicta cuesta a veces mucho más caro que el tratamiento de una persona con cáncer, por eso es importante que podamos darle un uso correcto y un destino apropiado a estos bienes incautados y que podamos ser precisos en la aprobación de esta ley y de esa manera poder colaborar con

un esfuerzo multitudinario o multidisciplinario también o quizás ambas cosas que están haciendo que el combate a las drogas pueda terminar también dando resultados efectivos a la lucha contra la adicción y esas personas que, como dije en Asunción vivimos y también en todas partes del territorio nacional, que muchas veces cuando queremos dar cursos de SNPP o dar capacitación para darle alternativas laborales a limpiavidrios y cuida coches, tropezamos con un problema social o marginal o de personas que son marginadas, que es el problema de la drogadicción, entonces el Presidente también para acompañar lo propuesto y que se pueda resolver hoy y debatir artículo por artículo para tratar de ser efectivo en esta ley.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: *Se agradece la participación.*

Seguimos con la deliberación, Don Celso Kennedy, adelante señor diputado.

SEÑOR DIPUTADO CELSO KENNEDY BOGADO: *Gracias, señor Presidente.*

Gracias señor Presidente y yo sí quiero aclarar que yo no he participado en ninguna de las comisiones que han trabajado para dictaminar sobre este proyecto de ley. Si podemos afirmar, que necesitamos, despacharán el día de la fecha porque tiene sanción ficta antes de ver la posibilidad de que podamos reunirnos, lo que sí quiero decir consultar a los que trabajaron en el proyecto de ley, porque todo modifica solamente un artículo de una ley mucho más compleja, amplía que en realidad otorga facultades a una institución, en este caso ser SENADIS que

tiene ciertas atribuciones que cumplir y en paralelo la Secretaría Nacional Antidrogas también, obviamente tiene el mismo sentido con la atribución de que fundamentalmente su trabajo sea perseguir el narcotráfico y yo me inclino a aprobar el proyecto por el momento, sin entrar en detalles, por eso es importante la argumentación de la propuesta de modificación, por qué, porque SENAD sería un órgano de persecución a bienes que después él va a administrar y eso me parece dentro de la política de estado, no cae de buena manera, por lo menos a primera impresión que yo tengo sobre la modificación que se plantea, respecto al tema de que los bienes incautados pueda ser utilizado como destino, el tema de la prevención es justamente lo que se está previendo dentro de las modificaciones, ampliando la posibilidad de lo que significa que el objetivo no es coartar de que esos bienes incautados se utilicen para la prevención o para otros fines, para el cual se argumenta que es necesario modificar. Qué significa eso, para mi punto de vista, señor Presidente, lo único que en este momento está en discusión es si tiene que administrar la SENABICO o la SENAD, los bienes incautados y a mí me da la impresión de que la SENABICO fue creado justamente para administrar los bienes incautados en estas condiciones y no veo prudente otorgar esa atribución finalmente a la institución que debería de encargarse de perseguir, porque creo que no va a caer muy elegante eso.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: *Se agradece la participación.*

Vamos a conceder el uso de la palabra al Diputado Nacional Don Miguel Tadeo Rojas, adelante señor.

SEÑOR DIPUTADO MIGUEL TADEO ROJAS MEZA: *Gracias, señor Presidente.*

Gracias Presidente, para agregar lo siguiente, realmente la SENAD tiene una función bastante amplia, aparte de la persecución, como diría por usar el colega que me precedió también tiene otras funciones muy importantes y quiero remitirme al decreto reglamentario de la creación precisamente de la SENAD, donde dice que la SENAD fue instituida como organismo gubernamental responsable de ejecutar y hacer ejecutar la política de estado para la interdicción del narcotráfico coma, la prevención, el tratamiento y la recuperación de fármacos dependientes y el control de lavado de bienes provenientes del tráfico ilícito de drogas peligrosas y otros hechos punibles conexos.

Está presidido por un secretario ejecutivo, con cargo rango ministro por el ejecutivo, es decir, la SENAD, también tiene la función precisamente en el decreto reglamentario de su creación, de hacer la prevención, tratamiento y recuperación y la SENAD según las informaciones que tenemos, está realizando ese trabajo y está generando instancias, creando dependencias para trabajar en esa área, por lo que nosotros hemos considerado interesante esta oportunidad para que se pueda modificar lo que es la ley 6396 que modifica el artículo 46 de la ley 5876 de administración de bienes incautados y decomisados. Esa es la propuesta concreta que nosotros traemos en este trabajo, que hemos hechos con varios colegas para

dotarle de mayor posibilidad de recurso y de infraestructura a la SENAD para el cumplimiento de esta tarea, pero se hace dentro del marco de la tarea del combate al narcotráfico y la institución que trabaja en la intervención, la prevención, el tratamiento de la recuperación es la SENAD, entonces estamos abogando para que podamos modificar este proyecto de ley y darle la oportunidad a la SENAD para contar con mayor infraestructura y recursos, por eso es que estamos proponiendo de todo Presidente y yo solicito la aprobación en general y en particular para que podamos estudiar artículo por artículo y las modificaciones que se está proponiendo.

Muchas gracias señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: *Muy bien, señor diputado, precisó la gran Comisión de Asuntos Económicos, se pasa muy bien.*

Voy a conceder el uso de la palabra a la diputada Rocío Vallejos y al diputado Basilio Núñez sobre el mecanismo de la aprobación, adelante diputada Rocío Vallejo.

SEÑORA DIPUTADA HILDA M. DEL ROCÍO VALLEJO ÁVALOS: *Gracias, señor Presidente.*

Presidente, ya explique, vuelvo a explicar por si no se entendió, parece, el diputado o Basilio Núñez, estoy en el chat, donde me envía el proyecto de ley de la modificación del artículo 10 y 39, que es lo que vino al senado y agrega el artículo 46 de la ley 5876, incluso en el acápite se puede notar ya el error modifica ese, los artículos 10 y 39 de la ley 46 se agrega ahí tienen otro error de la ley 5876/2017 y no dice hizo modificaciones.

Esta ley fue modificada, la 5876/2017 ha modificado este congreso el año pasado, el 14 de octubre por ley 6396, donde justamente se modifica ese artículo 46 que hoy se quiere volver a modificar, todavía que hace un año modificamos, ya queremos modificar otra vez y cuando eso se había cambiado por la gente de la SENADIS, con todos los organismos para la distribución de este dinero, yo no sé cuál es el cambio sustancial que existe y no se pide un dictamen como siempre, se hacen absolutamente todo a la institución que va a ser afectada, entonces, acá lo que propone, por qué, porque la modificación que vía el colega, incluye la nueva ley, o sea, la modificación que envió sobre la ley 5876, que justo en ese artículo fue modificada por ley 6396, no sé si se entiende ahora, entonces, lo que casi plantea es que el 50%, a la orden de la SENAD un organismo para ejecutar la política del estado, tratamiento y recuperación de fármacos dependientes y acá el 50%, la ley 6396, está allí, no va a financiar el proyecto rehabilitación de adictos por proyecto, prevención, lavado de activos, crimen organizado, financiamiento del terrorismo, es decir, yo creo que, Presidente, que propongo a la vuelta que se vote lo que se estuvo estudiando todos estos meses en las comisiones respectivas y si no quiere volver a hacer un cambio en el artículo 46, que ya fue modificado hace un año, con participación de todas las instituciones que plantean una nueva ley Presidente y que se lleve a votación, no sé cómo va a establecer el métodos y artículo por artículo por artículo 46 nunca se pidió a las comisiones, es algo que ahora ellos incluyeron en su proyecto modificación.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias a usted señora diputada y efectivamente, se van a poner a consideración, en general y en particular, el presidente de la Comisión de Presupuesto había aclarado que presentaba la moción de la Comisión, pero también hacía una un planteamiento de modificación.*

Adelante del señor diputado Basilio Núñez para cerrar el debate y llevar a votación.

SEÑOR DIPUTADO BASILIO GUSTAVO NÚÑEZ GIMÉNEZ: *Gracias, señor Presidente.*

Presidente, yo entiendo que la colega no quiera que se toque algún artículo que se trató ya hace un año, le recuerdo a la colega que en una oportunidad, una semana, tratamos una ley a pedido de ella y a la semana siguiente estábamos modificando nuevamente y en este caso, yo estuve de visita en la SENAD, hablé con el ministro, hablé con otros funcionarios, tenemos a mano de que hay una granja, creo que en Piribebuy, que está funcionando y que recibe un 80% de aporte de la SENAD, entonces ojalá pueda abrirse otro en Alto Paraná, en Itapúa, en el Chaco, por qué, no es la intención del ministro de abrir más granjas donde los jóvenes puedan trabajar y tratar de recuperarse, de manera que tenemos que ver aumentar el porcentaje de esos bienes decomisados que sean derivados a la SENAD.

SEÑOR PRESIDENTE: *Muchas gracias señor diputado.*

Vamos a llevar a votación.

Estamos en el segundo trámite, este es un proyecto que tiene inicio en el senado, nos corresponde aprobar o rechazar en general y si existe la aprobación, dar su tratamiento en particular.

Los que estén por la aprobación en general van a votar en positivo y en virtual van a exhibir la tarjeta de color verde, los que estén por el rechazo van a votar en negativo y van a exhibir la tarjeta de color rojo, adelante vamos a votar, señor diputado adelante, queda aprobado en general.

Señor diputado, en este momento vamos a dar lectura al acápite.

SECRETARIO (Administrativo): *Ley número que modifica los artículos 10 y 39 y 46 de la ley 1876 de administración de bienes incautados y comenzados.*

SEÑOR PRESIDENTE: *Muy bien, a consideración, vamos a seguir.*

Vamos a dar lectura al primer artículo.

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 10. Reglas generales de la administración, de bienes incautados quedarán bajo la administración de la Secretaría Nacional de Administración de Bienes Incautados y decomisados SENABICO, la cual velará por la correcta administración de todos los bienes, de acuerdo con los principios de eficiencia y transparencia de la función pública. La Secretaría Nacional de SENABICO, se regirá por las siguientes reglas.

A. Estará facultada para contratar servicios externos cuando, de acuerdo con la

naturaleza, los bienes resulten necesarios para su adecuada administración.

B. Se constituirán preferentemente fideicomisos de administración en cualquiera de las entidades fiduciarias y otras similares, oficializada de acuerdo con la naturaleza del bien.

C. Se procederá arrendaron a celebrar otros contratos con personas físicas o jurídicas de acuerdo con las condiciones de mercado de los gastos generados por la administración de los bienes, serán pagados con los rendimientos financieros y productividad de los bienes y con el presupuesto propio de la institución, debilitarán cuentas bancarias en moneda nacional o extranjera a nombre de la entidad SENABICO, en un banco de plaza para la adecuada custodia y administración del dinero y productos financieros incautados y en comiso.

F. Asignar y supervisar el uso provisional de los bienes incautados, la modificación, a la Secretaría Nacional Antidroga SENAD y a otras instituciones públicas relacionadas con la lucha contra el narcotráfico, el lavado de dinero y la criminalidad organizada a través de convenio de cooperación interinstitucional. Las instituciones beneficiadas deberán hacer las previsiones presupuestarias en cada ejercicio fiscal para asignar los recursos para el aseguramiento, mantenimiento, preservación y cualquier otro gasto.

Capítulo sexto de los depositarios administradores, interventores y tercero especializado.

39. El depósito. Los bienes de interés económico relevante incautados podrán ser depositados, custodiado y conservados en el lugar de las Secretarías SENABICO, lo determine. Si esto resultaren materialmente imposible, deberá ordenar su custodia y depósito en lugares privados que garanticen la conservación de los bienes, en caso de vehículos, aeronaves, inmuebles y otros, podrá entregarlos en depósito para su uso provisional, ha modificado la Secretaría Nacional Antidrogas SENAD y a otras instituciones públicas relacionadas con la lucha contra el narcotráfico, el lavado de activos y el crimen organizado para garantizar su estado de conservación y mantenimiento, agregado modificado. El depositario tendrá las obligaciones previstas en las leyes y el reglamento, las que señala el Código Civil respecto del depositario.

SEÑOR PRESIDENTE: Señor diputado proyectista de la modificación está correcto.

Ahora voy a conceder el uso de la palabra a la diputada nacional doña Rocío Vallejo.

SEÑORA DIPUTADA HILDA M. DEL ROCÍO VALLEJO ÁVALOS: Gracias, señor Presidente.

Presidente, dada la circunstancia, como se leyó de seguido, a pesar de que pedí la palabra yo quiero que artículo, son tres artículos, dos iniciales que se vote entre la versión original, que puede estudiada por la comisión y con dictamen de SENABICO y entre la propuesta de modificación, 38 versión original 38 versión Bachi Nuñez, 39 versión original, que es la que se estudió en la

comisión, 39 Bachi Nuñez y 46 que no tiene dictamen de ninguna comisión y la versión Bachi Nuñez, artículo por artículo Presidente, yo quiero dejar constancia de mi voto en este caso.

SEÑOR PRESIDENTE: Señora diputada, acá le voy a conceder el uso de la palabra al señor secretario, porque ese es el planteamiento de la modificación.

Luego le voy a dar el uso de la palabra del motivo por el cual se dio lectura en ese sentido, no le doy el uso de la palabra al proyectista, al diputado Tadeo Rojas.

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 10.- Sin modificación. Reglas Generales de Administración. Los bienes incautados quedarán bajo la administración de SENABICO, la cual velará por la correcta administración de todos los bienes de acuerdo con los principios de eficiencia y transparencia en la función pública. La SENABICO, se regirá por las siguientes reglas.

- A. Estará facultada para contratar servicios externos cuando, de acuerdo con la naturaleza, los bienes resultan necesario para su adecuada administración.
- B. Se constituirán preferentemente fideicomiso administración en cualquiera de las entidades fiduciarias y otras similares o especializada, de acuerdo con la naturaleza del bien.
- C. Se procederá a arrendar, a celebrar otro contrato con personas físicas o jurídicas, de acuerdo con las condiciones de mercado.

- D. Los gastos generados por la administración de los bienes serán pagados con los rendimientos financieros y productividad de los bienes y con el presupuesto propio de la institución
- E. Se habilitarán cuentas bancarias, moneda nacional o extranjera a nombre de SENABICO, en un banco de plaza para la adecuada custodia y administración del dinero y productos financieros incautados en decomiso.
- F. Asignar y supervisar el uso provisional de los bienes incautados a las instituciones dedicada a la lucha contra el narcotráfico y lavado de dinero, la criminalidad organizada, organizaciones de la sociedad civil debidamente acreditada para el Ministerio de Salud, Pública, Bienestar, Social y que administra el centro de prevención, tratamiento y rehabilitación de personas droga dependientes, a través de convenios de cooperación interinstitucional. Las instituciones gubernamentales y no gubernamentales beneficiadas deberán hacer las provisiones presupuestarias en cada ejercicio fiscal para asignar los recursos para el aseguramiento, mantenimiento, preservación y cualquier otro gasto.

El inciso F, que estamos que presenta la modificación. Asignar y supervisar el uso provisional de los bienes incautados a la Secretaría Nacional Antidrogas SENAD y otras instituciones públicas relacionadas con la lucha contra el narcotráfico, el lavado de dinero y la criminalidad organizada, a través de convenios de cooperación

interinstitucional. Las instituciones beneficiadas deberán hacer las provisiones presupuestarias en cada ejercicio fiscal para asignar los recursos para el aseguramiento, mantenimiento, preservación y cualquier otro gasto.

SEÑOR PRESIDENTE: Señor diputado don Tadeo Rojas, por técnica legislativa de tener el momento de la aprobación ya tendría que haber pasado en general y en particular, si usted va a hacer uso de palabra en ese sentido, pero para una amplia explicación, el señor secretario dio lectura integra de la redacción y las modificaciones propuestas.

Le concedo el uso de la palabra.

SEÑOR DIPUTADO MIGUEL TADEO ROJAS MEZA: Gracias, señor Presidente.

Simplemente para acompañar la propuesta de la colega que solicitó que se vote artículo por artículo, el artículo diez es precisamente lo que leyó el señor secretario y en el artículo diez lo que se propone una modificación el inciso F, entonces votamos eso, presidente sin problema y luego pasamos a votar el artículo 39, el título de los depositarios y finalmente se vota el artículo 46 para no entrar en confusión presidente, para acortar las cosas. El Artículo 10 solamente hemos propuesto una modificación en el inciso F.

SEÑOR PRESIDENTE: La mesa aclara señor diputado, de que no hay ningún problema en hacerlo, vamos a instalar una nueva moda, la modalidad, nosotros vamos a modificar lo que plantea de esa manera, vemos un solo artículo..

Adelante diputado Justo Zacarías.

SEÑOR DIPUTADO JUSTO ARICIO ZACARÍAS IRÚN: Gracias, señor Presidente.

Yo entiendo lo que usted propone porque realmente es una ley de un artículo, totalmente de acuerdo con usted, un artículo que modifica tres artículos de una ley anterior, sucede que y la verdad, la verdad que tendría que ser votado el artículo, en este caso, el artículo primero y al mismo tiempo presentar los tres artículos. No obstante, y atendiendo la situación particular, también siempre tenemos que tener la forma de votar las modificaciones sugeridas por los colegas, inclusive a un artículo, en este caso se está modificando un artículo y hay tres textos tres lugares bien claro, el artículo 10, el 39 y el 46, por lo tanto, sugiero, señor Presidente a la mesa con todo respeto, de tal forma que podamos ponernos de acuerdo en la modificación de un solo artículo, lo votemos en tres capítulos digámoslo así, de tal forma, pero concuerdo Presidente.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: A petición de partes, se va a conceder el planteamiento realizado por la diputada Rocío Vallejo y secundado por su persona diputado, pero es una nueva modalidad.

Los que estén a favor de la modificación establecida en el Artículo 10, van a votar en positivo y van a exhibir la tarjeta verde, los que estén por la moción Vallejos van, sin modificaciones, estamos de acuerdo, moción Vallejos senado, van a votar en negativo y van a votar en negativo y van a exhibir la tarjeta roja.

A votación.

Tenemos suficiente mayoría por la moción del diputado don Tadeo Rojas queda aprobado en esos términos, vamos a poner a consideración de las señoras y señores diputados el Artículo 39.

Para una aclaración, señor diputado don Tadeo Rojas.

SEÑOR DIPUTADO MIGUEL TADEO ROJAS MEZA: Gracias, señor Presidente.

Cuando aprobamos la modificación en este artículo anterior, Presidente, se refería al artículo tendrá el capítulo tercero de la administración de bienes y el siguiente hace relación al capítulo cuarto, que es de los depositarios administradores interventores y tercero especializados solo eso quería aclarar su moción.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Don Manuel Trinidad adelante.

SEÑOR DIPUTADO MANUEL TRINIDAD COLMÁN: Gracias, señor Presidente.

Para constar mi voto en positivo.

Muchas gracias señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Consta el voto del diputado Manuel Trinidad, el punto anterior en positivo, muy bien. Ahora vamos a llevar a votación el Artículo 39.

Los que estén por la moción del diputado Tadeo Rojas van a votar en positivo y van a exhibir la tarjeta verde, los que estén por la moción de la diputada doña Rocío Vallejo, van a votar en negativo y van a exhibir la tarjeta roja.

A votación.

Suficiente mayoría para aprobar la versión planteada por el diputado don Miguel Tadeo Rojas, señor secretario.

SECRETARIO (Administrativo): Ahora corresponde el Artículo 46

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración el artículo número 46, va a plantear alguna moción diputada se mantiene con su versión.

SEÑORA DIPUTADA HILDA M. DEL ROCÍO VALLEJO ÁVALOS: Gracias, señor Presidente.

No hay otra versión acá que detectó vigente rechazo, tendría que poner votación la propuesta de ellos y el rechazo.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Muy bien señor. Miguel Tadeo Rojas, proyectistas, usted plantea su moción.

SEÑOR DIPUTADO MIGUEL TADEO ROJAS MEZA: Gracias, señor Presidente.

Así mismo Presidente, dijo, le da la modificación del artículo 46 conforme a la propuesta entregada en Secretaría.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Muy bien, los que ten por la aprobación planteada con modificaciones, Diputado Miguel Tadeo Rojas.

Van a votar en positivo y en virtual, van a exhibir la tarjeta verde, los que estén por la versión planteada por la diputada doña Rocío Vallejo, van a votar en negativo y van a exhibir la tarjeta roja, a votación, costa el voto del diputado don Sergio Rojas, el sentido del

voto a diputado, diputado Capurro también vota por la aprobación del diputado don Pastor Vera por la aprobación, si toma nota en sala técnica, por favor, diputado Sergio Roberto Roja por la aprobación, queda aprobado la versión del diputado don Hernán David Rivas por la aprobación, queda aprobado en los términos planteados por el diputado Rojas.

El siguiente artículo es de forma.

Queda aprobado en general y en particular con modificaciones.

Se realizará la comunicación oficial a la Cámara de Senadores.

Siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo): Quinto. A **CONSIDERACIÓN DEL DECRETO DEL PODER EJECUTIVO NÚMERO 4060, QUE OBJETA PARCIALMENTE EL PROYECTO DE LEY 6617, QUE DECLARAN EL ESTADO DE EMERGENCIA, LOS SECTORES DE TURISMO, GASTRONÓMICO, HOTELERO, ENTRETENIMIENTO Y DE EVENTO EN TODO EL TERRITORIO DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY Y ESTABLECE MEDIDAS TEMPORALES.**

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Se ofrece el uso de la palabra señor presidente de la Comisión de Presupuesto de Diputados Rojas.

SEÑOR DIPUTADO MIGUEL TADEO ROJAS MEZA: Gracias, señor Presidente.

El Poder Ejecutivo objeto parcialmente el proyecto de ley que estamos estudiando esto fue ya tuvo también su rechazo

de la objeción parcial en la cámara de senadores y las objeciones parciales del ejecutivo, se remite al artículo segundo relacionada la exoneración mensual de hasta el 50% de consumo de energía eléctrica en las facturas de la ANDE a los emprendimientos de los sectores afectados por la presente ley.

La ANDE, con el argumento respectivo, no cuenta con registro de base de datos de usuario por destino del inmueble, la actividad económica, cada usuario que permita individualizar los posibles beneficiarios de las exoneraciones previstas. Por ello no es posible identificar el impacto económico financiero que generaría la aplicación. Además, no se contempla la fuente de financiamiento y la ANDE de no cuenta con la capacidad financiera para cubrir las mismas, lo que imposibilitaría su aplicación.

Ante la inexistencia de una fuente de financiamiento de estos recaerá sobre los recursos genuinos del tesoro, lo cual también impactaría negativamente en la sostenibilidad de las finanzas públicas. Con relación al artículo tercero que hace referencia a la reducción de los aportes al IPS, aporte patronal 6% y aporte obrero 3% para los emprendimientos los sectores afectados de la presente ley, el ejecutivo también vetó por la siguiente razón que la aplicación del mencionado artículo, tercero del punto de vista financiero, reduciría en un 60% los aportes correspondientes a los trabajadores dependientes de los sectores afectados, afectando como mínimo a 185 patronales y 32.000 cotizantes. Con esto se produciría la caída de los ingresos promedios por aporte del sector, estimándose que pasar de guaraníes

30.424.000 millones al mes a 10.648 millones al mes. La decisión de resultados de reducir el porcentaje de aporte obrero patronal, además de ser inviable, generaría un mayor déficit financiero a la institución afectando la posibilidad de cubrir los riesgos de accidente, maternidades, enfermedad, etcétera y al establecer un régimen de aportación diferenciados, se rompe el principio de uniformidad y solidaridad del sistema, privilegiando a un sector en desmedro de la generalidad de aportantes, permitiendo que otros sectores cotizantes puedan fundamentar legítima ante peticiones de aporte a tasas diferenciadas. Es decir, generando un precedente negativo para la institución con el descuento del aporte patronal, el aporte obrero

Al mismo tiempo, Presidente y colegas queremos poner a conocimiento de un documento que nos hizo llegar gente del Ministerio de Hacienda sobre una mesa de trabajo entre el sector público y gremios del sector privado, donde dice que en la sede del Ministerio de Hacienda, el pasado miércoles 18 de noviembre, se llevó a cabo la reunión de la mesa de trabajo entre representantes del poder ejecutivo y el sector privado, cuyas actividades se vieron afectada por la interrupción por la irrupción de la pandemia y las medidas sanitarias implementada para mitigar la propagación del virus en nuestro país. En tal sentido el poder ejecutivo informa que participaron las siguientes entidades, Ministerio de Hacienda, Ministerio Industria y Comercio, ANDE, IPS, Banco Nacional de Fomento y SENATUR.

Por parte del sector privado participaron representante de los siguientes gremios, gastronómico, evento hotelero y turismo, en la mesa de trabajo se decidió avanzar en los siguientes puntos:

Uno. Postergación del pago de la tarifa de la ANDE hasta febrero del 2021 que posteriormente será fraccionado sin multas e intereses, incluso para deudas pre pandemia a ser materializada a través de un decreto presidencial.

Dos. Revisar la lista de inscritos en el registro del Ministerio de Industria y Comercio para que la postergación del pago de la tarifa eléctrica beneficia a la mayor cantidad de empresas.

Tres. El Presidente de la banda, recibirá a los representantes de los gremios su institución para presentarle el costo de la medida adoptada.

Cuatro. Con el IPS se consensuó un régimen de postergación de los aportes con una tasa reducida por un periodo de hasta doce meses que deberá ser autorizado por ley. Los aportes serán destinados en su totalidad a financiar el fondo de salud del Instituto.

Cinco. Además, se deberá incorporar al 2.5% de aportes que se distribuye al Ministerio de Salud Pública y al Ministerio de Trabajo y Empleo y Seguridad Social para evitar impactar de manera negativa sobre el PGM 2021.

Seis. Ya finalizado el régimen de postergación de aporte, el IPS, se diseñará un esquema de pago que iniciará al primer mes finalizado el citado régimen, que contempla la tasa de sustitución más el índice de precios al

consumidor para reponer los recursos del fondo de jubilación y el Banco Nacional de Fomento ofrecer líneas de crédito especificar sector para financiar su necesidad en lo que resta del año.

Con esto lo que se puede notar Presidente y colegas, el Ministerio de Hacienda estuvo trabajando con este sector, tratando de encontrar puntos de coincidencia y facilidades de manera no dejar un precedente negativo con la aplicación de esta ley que ha tenido una objeción parcial, por tal motivo presidente nosotros en la Comisión de Presupuesto hemos emitido dos dictámenes en mayoría por aceptar la objeción parcial formulada por el Poder Ejecutivo, más aun teniendo en cuenta en la mesa de trabajo que han llevado adelante y en minoría, se emitió un dictamen rechazando la objeción parcial formulada por el Poder Ejecutivo Presidente así que pongo a consideración estos dictámenes de la Comisión de Presupuesto.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias a usted señor diputado.

Tiene el uso de la palabra la diputada Katty González.

SEÑORA DIPUTADA KATTYA MABEL GONZÁLEZ VILLANUEVA: Gracias, señor Presidente.

Si, Presidente y colegas este veto parcial que implica básicamente extirpar de la Ley 6617, que declara en Estado de Emergencia a los sectores de turismo, gastronómico, hotelero, entretenimiento y de eventos en todo el territorio del Paraguay, a través del cual el ejecutivo asume un veto

parcial de dos artículos fundamentales y le extirpa la emergencia a la emergencia.

Nosotros, Presidente, desde la bancada apostamos al trabajo, apostamos a la reactivación económica, apostamos a las empresas, a las micro, a la pequeña y mediana empresa, a la gente trabajadora de este país, a la gente que sustenta el empleo en este país y entendemos que este veto al pretender que sectores que durante toda la pandemia y que inclusive ahora siguen padeciendo restricciones que ha impuesto el gobierno, no es justo que tengan que pagar y seguir pagando los mismos aranceles y no entender que están en un momento delicado que necesitan de solidaridad y de flexibilidad.

Ellos, colegas no están pidiendo nada gratis, el sector turismo no ha trabajado, el sector hotelero prácticamente tiene nula actividad, el sector gastronómico está golpeado, apenas ahora hace unas semanas se está empezando a mover, entonces colegas que ellos pidan de manera excepcional que se le exonere hasta el 50% de la energía de la ANDE va a servir justamente para mitigar el daño, el enorme daño que ha ocasionado a los sectores que motoriza n el empleo y el trabajo en este país, además colegas también de manera excepcional, piden una revisión, no piden exoneración, piden una disminución, ellos no están pidiendo subsidios, ellos están pidiendo comprensión y el estado paraguay tiene la obligación de hacerlo.

En esta reducción de tarifas de manera excepcional para que el aporte obrero patronal baje el 6% del aporte patronal y el 3% del aporte obrero, de manera tal a poder cumplir con los compromisos en cuanto al

pago de impuestos con el estado. Aún en este momento crítico yo están diciendo no es que nosotros no queremos pagar, no podemos pagar y qué es lo que quiere el gobierno, asfixiar de tal manera a la empresa que tengan que cerrar o que tengan que trabajar en negro, eso es lo que se quiere, esa es la política de reactivación económica a la que apunta al Gobierno. Entonces nosotros decimos categóricamente que este veto hay que rechazarlo, esas mesas de trabajo que se arguyen nosotros hemos tenido comunicación con los sectores gastronómico, hoteleros, de entretenimiento y ellos dicen que va a ser imposible porque son mesa interminable a las cuales no se llega prácticamente a ningún acuerdo y esta ley viene a traer sosiego a un sector que hoy necesita ese apoyo colegas y nosotros desde la bancada, por lo menos queremos dejar ese testimonio que apoyamos el trabajo en el Paraguay apoyamos a los trabajadores y apoyamos a los emprendedores de este país que quieren trabajar y que quieren pagar pero están pidiendo un pequeño oxígeno mientras que se dilapida plata, en cualquier cosa, mientras que se permiten los robos escandalosos de licitaciones que deberían haber servido para justamente fortalecer el circuito económico y sanitario de este país, para eso siempre hay dinero y siempre hay licencia, pero para el sector que mueve la economía para el sector que realmente hoy necesita que les apoyemos porque no están pidiendo nada gratis, están pidiendo trabajar y trabajar en paz, que el estado les deje trabajar presidente y colegas y este veto hay que levantar y ese es nuestro voto.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Terminó diputada, gracias señora diputada.

Tiene el uso de la palabra el Diputado Juan Carlos Galaverna.

SEÑOR DIPUTADO JUAN CARLOS L. GALAVERNA ORTEGA: Gracias, señor Presidente.

Señor presidente apreciados colegas, fui designado vocero de la Comisión de Industria, por el presidente Miguel Ángel María Paniagua. La presente disposición normativa busca implementar mecanismos de urgencia que permiten proteger y apoyar a la actividad económica del sector gastronómico, hotelero, entretenimiento y de eventos en nuestro país, estableciendo medidas excepcionales de contingencia para paliar el efecto económico negativo producido por las medidas sanitarias dispuestas por el Gobierno Nacional ante la pandemia 2019, la objeción parcial de poder ejecutivo está relacionada a dos artículos, en particular el primero, que trata sobre la exoneración del 50% por consumo de energía de energía eléctrica a las empresas del sector gastronómico, hotelero y entretenimiento, debidamente registrados en el Ministerio de Industria y Comercio.

La Ande no tiene un registro de empresas exclusivos de los sectores mencionados, por lo que ellos no podrán prever en el presupuesto la forma de compensación por la exoneración del 50%. El otro artículo que es concerniente al IPS donde baja la base imponible, al 6 y 3% de lo que actualmente es 15.5% y 9%, la institución argumenta que no tiene como sustentaron ese déficit que representaría esta disminución del

aporte, ya que actualmente de esos ingresos se está abonando todos los subsidios, reposos relacionados a la salud.

Con la objeción parcial sólo queda vigente la parte impositiva que, según estudios realizados en la comisión se consideran beneficiosos para el sector, por lo expuesto brevemente presidente, esta comisión asesora aconseja probar el veto parcial del poder ejecutivo.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias señor diputado.

Tiene el uso de la palabra el Diputado Justo Zacarías Irún.

SEÑOR DIPUTADO JUSTO ARICIO ZACARÍAS IRÚN: Gracias, señor Presidente.

Con los argumentos ya esgrimidos por los colegas que me antecedieron en el uso de la palabra en la Comisión de Asuntos Económicos hemos dictado hemos sacado dos dictámenes, uno aprobando el veto, otro rechazando por los argumentos para ambos son muy parecidos a los que ya esgrimió un a favor y otro en contra, entonces no me voy a extender Presidente.

Muchas gracias señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias a usted señor diputado.

Tiene el uso de la palabra el diputado Sebastián García Altieri.

SEÑOR DIPUTADO CARLOS SEBASTIÁN RAMÓN GARCÍA ALTIERI: Gracias, señor Presidente.

Yo creo, que claro está, que este gobierno de la gente que quiere trabajar de la ropa, ya no tienen acostumbrados, arréglese, de a ver si a los trabajadores formales, a la gente que quiere la pequeña empresa, como de alguna forma dentro de la formalidad, arréglese, ese es mensaje, claro mensaje de que aquello que no tiene padrino político para venir a presionar a ofrecer canje por ofrecer algún negocio-í, en algún lugar, véanse ustedes, este es el mensaje, este mensaje desde ahora, con una respuesta integracionista y total todos, mañana lo que necesita los votos, porque te da a la respuesta que soy realista nunca más, nunca una mano de progreso, todo una mano a que quieren salir adelante al contribuyente a que justamente profundamente tiene repertorio de haber pagado un impuesto, de haber reforzado por tener Paraguay IPS al que busca levantar de aquí busca generar empleo formales, totalmente en contra mano con la tarde estrategia o de su puerta del ministro de Turismo, por ejemplo, de la iniciativa locales, las ciudades para fortalecer el turismo, para fortalecer un poco las actividades de negocio, ya que puedo decir ya que por pequeña empresa, que quedaron completamente paradas a cero. Pero bueno, de verdad, claro mensaje que nada tengo bien, la verdad que si no soy amigo del poder no tendría algo que compartir, que va a entrar y bueno, de tengo poca palabra, porque prácticamente con este proyecto y su propia ley, hay hambre, no tiene monto definido, fundamente lo que pedía, que se vayan definiendo, votó a favor el anticipo, alquileres, imagínese, el látigo a la renta del tiempo, va haber una red para que mate, yo al

que no se entiende la verdad, como es posible que me cambie de colección entre la realidad de un sector que tuvo totalmente parado, sedujo la vuelta para reinventar, para tener empleo y lo que no la el mensaje que pretende transmitir al gobierno, pero bueno, de básicamente un poco más de lo que donde esta que tiene el trabajo, ya no me sorprende, que pasa hablan de mesa de trabajo, con promesas, promesas que hasta ahora no se cumplieron, son promesas que están en papeles, pero en este caso, así que me apoyo, hay pregunta poca respuesta.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias a usted señor diputado.*

Tiene el uso de la palabra la Diputada Norma Camacho.

SEÑORA DIPUTADA NORMA EDITH CONCEPCIÓN CAMACHO PAREDES: *Gracias, señor Presidente.*

Desde esta banca, rechazamos totalmente estas expresiones del poder ejecutivo, no es posible que desde estas propuestas ya han sido y se viene manejando más o menos a partir de julio la presentación formal, un tiempo antes un debate, la espera la angustia y sinceramente se contradice todas las situaciones actuales se contradice, con la necesidad de sostener, puestos de trabajo, se contradice en la importancia que tienen estas empresas, como las gastronómicas y otras que han quedado parado y que generan una gran cantidad de trabajo, empleos constante para la gente que han sostenido mucho, han esperado el acompañado la iniciativa del gobierno nacional en esta época y en este momento

deciden y son rechazadas por su propio gobierno.

En cuanto a los argumentos dados para antes debieran tener, uno que ellos debieron tener los registros, es falta de gestión, segundo son, la ANDE es la que tenía que generar y plantear la política pública para apoyar a estas empresas justamente, no dar una respuesta sencilla, segundo, el tema de IPS, yo no sé IPS hasta cuando se seguirá manejando así, diciendo que no tiene como sustentar una empresa que ha recibido 100 millones de dólares de parte del gobierno para este año para llegar adelante algo extraordinario, un gobierno que no tiene ni una sola propuesta, ninguna política plantea sobre cosas como sobrellevar esta situación y digo IPS mismo debiera estar asistiendo estas empresas y planteando mil forma de llevar adelante las propuestas que se hacen, es mas esta gente se le plantea la soluciones que pide más y se le auxilia a una mega empresa como IPS, acostumbradas a no asistir a la ciudadanía como debe y a verla de espalda en un momento en cuanto más lo necesita.

Justamente en esta etapa de pandemia era cuando el contrario se esperaría que el IPS de respaldo al sistema de salud y no solamente no ha sido capaz de hacer eso si ni siquiera puede llevar adelante una propuesta tan simple como la presentada que es, encima no es de por vida, así que muy contrariada, muy apenada, lo alevoso de aumentarle la impotencia que se siente y sobre todo justamente cuando se hace la política pública como las que vinimos haciendo se debe fomentar, se debe responder y subsidiar a todos los sectores y no solamente a algunos,

entonces rechazar, este rechazo totalmente no sé qué consecuencia pueda tener, esperemos que no sea la perdida de nuestros trabajos, ósea una política totalmente en contramano, totalmente insalubre, totalmente insensible, entre la situación que nos cuesta vivir.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias a usted señora diputada.

Tiene el uso de la palabra el Diputado Celso Kennedy.

SEÑOR DIPUTADO CELSO KENNEDY BOGADO: Gracias, señor Presidente.

En la Comisión de Agricultura y Ganadería, colegas parlamentario hemos dictaminado si bien es cierto en minoría, por el rechazo al veto, y la verdad que quiero fundamentar diciendo los siguiente, tal vez voy hacer lógica inversa a esta cuestión hoy, pero hablan de vetar el artículo segundo y el artículo tercero entonces la ley de qué sirve, el artículo primero que va a quedar vigente dice que de cada estado de emergencia en los emprendimiento mientras dure la pandemia, el artículo cuarto que va a quedar vigente, dice sesionalmente durante el ejercicio fiscal 2020 y eso ya termina, el artículo quinto dice que el poder ejecutivo a través del Ministerio de Hacienda tiene que confeccionar la lista que va a ser los beneficiarios, el artículo sexto, el poder ejecutivo reglamentara y el artículo séptimo, las disposiciones establecidas en la presente ley tendrá una duración de doce meses contada desde la efectiva entrada de la vigencia, ósea solamente si mantenemos vigente el artículo tercero y el artículo segundo y el artículo tercero es que la ley va a

servir de algo para el objetivo por el cual se ha propuesto señor presidente y para nosotros es razonable justamente para apoyar a un emprendimiento así es que nosotros rechazamos el veto y en todo caso en la lógica inversa le divide a los colegas que quieran aceptar el veto, que también rechace la parte no objetada por que la ley se queda con cascara vacía, si se aprueba así como burlarse de la gente.

Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias a usted señor diputado.*

Tiene el uso de la palabra el diputado Rodrigo Blanco.

SEÑOR DIPUTADO RODRIGO DANIEL BLANCO AMARILLA: *Gracias, señor Presidente.*

Presidente también para acusar un poco algunas cuestiones muy apenado con esta situación Presidente y queridos colegas, en un mundo tan globalizado que todos sabemos que la tecnología nos permite saber automáticamente lo que pasa en el otro lado del mundo, realmente duelo presidente ver y escuchar ciertos argumentos, resulta que ahora el sector gastronómico que es el sector, creo que es uno de los más golpeados si no el más golpeado, en esta pandemia no va a poder tener un salvataje del estado, donde ellos se acercan a pedir, no pide la exoneración total, piden que por lo menos, se les considere algún tipo de disminución en su y voy hablar específicamente de la ANDE y lo mismo se traslada a otras instituciones donde ellos se acercan a pedir ciertas consideraciones y ciertas ayudas del estado, de las instituciones

del estado, para poder enfrentar y salir de esta situación y resulta que no los podemos, ósea tenemos que, no voy a decir tenemos porque realmente esto duele mucho y quiere manifestar esto porque lo pido a los colegas que reflexionemos, no se le puede decir ok al sector gastronómico por que la ANDE no tiene una base de datos identificadas de cuáles son las empresas del rubro gastronómico, eso lo que básicamente dice el dictamen, uno de los dictamen que escuche y eso es muy doloroso, esto es realmente no puede seguir así, este tema ya lo discutíamos cuando le hacíamos la interpelación al presidente de la ANDE, en ese entonces, entonces para que esta, no puede ser ni siquiera nosotros estemos discutiendo un proyecto de ley como este cuando que las mismas instituciones deberían de haber tenido la posibilidad de tener identificado cuales son los focos, los focos más afectado y acercarse y ofrecer soluciones comerciales o ver cómo hacer con estos sectores.

En el sector gastronómico hay miles de paraguayos que han quedado sin trabajo y nosotros le decimos que no podemos o el estado le dice, en este caso el ejecutivo le está diciendo no te podemos dar esta posibilidad porque no tenemos identificado en la institución correspondiente ya sea en la ANDE, en IPS donde sea, cual es el sector afectado, tenemos la dos hidroeléctrica más importante del mundo, debatimos sobre los presupuestos de esa hidroeléctrica, encontramos oposición de parte del ejecutivo para reducir los gastos de las binacionales, para transparentar los gastos de las binacionales y la principal empresa, digamos

que administre sus recursos no tienen tan solo siquiera una base de datos de cuál es el sector gastronómico, ósea de cuáles son las empresas ligadas al rubro gastronómico para poder decirles, vengas aquí compatriotas vamos a ver qué podemos hacer para ayudarlos, es un tema muy doloroso presidente y colegas y nosotros tenemos que rechazar este veto y tenemos que darle la oportunidad a este sector acceder a este salvataje que están pidiendo y desde el mes de julio estamos discutiendo y lastimosamente tenemos que estas discutiendo este veto del ejecutivo, yo quiero acompañar el rechazo del veto y pedir a los colegas que acompañemos por qué es lo que corresponde es lo que necesita el sector más golpeado de esta pandemia y es obligación nuestra Presidente y colegas acompañar.

Muchas gracias señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias a usted señor diputado.

Tiene el uso de la palabra el diputado Tito Ibarrola, de forma virtual.

SEÑOR DIPUTADO TITO DAMIÁN IBARROLA CANO: Gracias, señor Presidente.

Como vocero de la Comisión de Cuentas y Control, el proyecto presentado a distancia de la cámara de senadores a fin de colaborar con el sector de la economía a sido objetado parcialmente por el poder ejecutivo sin embargo la cámara de senadores ha resuelto rechazar la mencionada objeción mediante a una resolución 1682, en la posición emitida por el ejecutivo mediante la ley 6617 pretende declarar en estado de emergencia de los emprendimiento de los diferentes rubros

establecidos en el cuerpo legal en todo el territorio nacional. Dispone en el artículo de la exoneración mensual de hasta 50% del consumo de energía eléctrica en la factura por el servicio proveído por la ANDE, previo análisis de cada caso con la coordinación con el Ministerio de Industria y Comercio, así mismo en el artículo tercero establece una reducción en los acuerdo del IPS, plantea una aporte patronal de 6% u obreros del 3%, de forma de enfermedad y maternidad.

En contra partida el Poder Ejecutivo presente su objeción bajo los siguientes argumentos, la ANDE no cuenta con un registro de base de datos de los usuarios por destino de inmuebles o actividad económica de cada usuario, por el cual será difícil a determinar los beneficiarios de la presente disposición y tampoco se prevista los efectos de financiamiento y la reducción de aportes al IPS, impactara negativamente, cuyo impacto de diciembre 2020 se estima del 79.74 millones, la finalidad inicial del subsidio fue proveer recursos sustituido del salario por la pérdida temporal del ingreso del trabajador, además señala que el sistema previsional de salud y jubilación forma parte de una única estructura administrativa por lo cual no se podrá computar el recorte jubilatorio y no se podrán los costos energía administrativa.

La Comisión de Cuentas y Control aconseja rechazar la objeción formulada por el poder ejecutivo.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias a usted señor diputado.

Tiene el uso de la palabra el Diputado Jorge Brítez.

SEÑOR DIPUTADO JORGE ANTONIO BRÍTEZ GONZÁLEZ: *Gracias, señor Presidente.*

A fin de acompañar también el apoyo a este sector fuertemente golpeado, el sector gastronómico nosotros especialmente de Ciudad del Este, Alto Paraná, tenemos una gastronomía multi cultural, pero fueron fuertemente golpeado muchos restaurantes, bares, cerraron presidente por la justamente por todas las medidas de adoptadas por el Ministerio de Salud, y también muchos despidos, entonces con muchos esfuerzo están tratando de volver a levantarse y justamente de tener una esperanza con estos tipos de proyectos para poder emprender nuevamente, eso solamente hablando la parte gastronómica, luego está la parte turística que va mucho ligado a la parte de la hostelería que también con los temas de los hoteles, las posadas prácticamente no vinieron turistas y el otro sector también que son de los eventos ahí la gente de la cancha sintéticas que también se abrían comunicado conmigo entonces son todos sectores emprendedores, sectores que generan trabajos, son gente trabajadoras que fueron gravemente golpeado, gravemente lesionada, en sus derechos por estas medias arbitraria y exagerada y que ya largaron demasiado su tiempo, hasta el punto de que según Sequera había dicho que iba a ser abril, mayo, junio ahora dice que en diciembre el pico o el súper pico entonces presidente voy a estar para acompañar mi voto a favor de esta gente y me apena presidente que miremos solamente la

solución para esta situación el tema de los subsidios, está bien que el gobierno le guste endeudarse y llenarse de interese de créditos, recibir donaciones pero la gente trabajadora no quiere eso, la gente trabajadora lo que quiere es una herramienta para que ellos puedan, ellos mismo emprender y trabajar, hasta tal punto que unas de las fiestas principales de nuestro país, obviamente aquí hay libertad de culto y de religión pero uno de los temas que más mueven el tema del 8 de diciembre de la virgen de Caacupé, creo que ni esas misas se va a permitir, pero si vemos que el viceministro de salud farrea, canta, se alguera, yo lo que quiero presiente que liberarnos ya de esta situación y que le dejen a la gente trabajar y que de que éste Sequeira estar amedrentando todo el tiempo a la gente, ahora he visto esa gente humilde y que se presenta el 8 de diciembre para algo presidente también ganar y llevar un sustento en su casa, subsidio nuevamente y de donde vamos a sacar esa plata presidente, entonces digamos que nosotros vamos a apoyar el trabajo emprendedurismo y vamos a facilitarle la gente que quiere generar dinero y quieres que genera dinero y que genera fuente de trabajo, caso contrario vamos a llevar un callejón sin salida y llenándonos de cuenta, de deuda, embargo de perdida de trabajos, de desempleo, de inseguridad, gravísimo presidente lo que está pasando, gravísimo es, hoy estuvo ahí el presidente Mario Benítez justamente reunido con el presidente Bolsonaro, que desde un inicio él dijo, salud economía y salud van de la mano, ojala podamos levantar prontamente esta medida violatoria y como somos todos grandes,

debemos cuidarnos y seguir en la normalia prontamente posible porque lo único que se demuestra que se utiliza esta situación para violentar los derechos de la persona y de la gente trabajadora presidente, mañana mismo voy a estar presentando una medida para levantar esta medida de obligatoriedad del uso del tapa boca, hoy nos obliga el uso del tapa boca hoy nos obliga usar tapabocas, mañana nos va a obligar a usar un casco, un uniforme de astronauta.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias a usted señor diputado.*

No tenemos más inscriptos de forma presencial y tampoco de forma virtual.

Vamos a llevar a votación.

Vamos a prestar atención por favor compañeros, colega.

Los que estén a favor de la objeción parcial al proyecto y sancionar la parte no objetada votarán en positivo, los que estén de forma virtual con la cartulina verde, los que estén por rechazar la objeción parcial y confirmar la sanción del proyecto se servirán votar en negativo y el rojo los que están de forma virtual.

A votación.

Dejar constancia del voto el diputado Ulises Quintana, también del diputado Enrique Mineur en positivo los dos.

Queda aceptado la opción parcial del proyecto.

Se sanciona la parte no objetada el proyecto y fue remitido al archivo por disidencias.

Se comunica que corresponda y se archiva.

Siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo): *Sexto. CONSIDERACIÓN DEL PROYECTO DE LEY QUE ESTABLECE LA MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA ESTADÍSTICO NACIONAL SICEN Y CREA EL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA INE.*

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

Diputado Tadeo Rojas tiene el uso de la palabra.

SEÑOR DIPUTADO MIGUEL TADEO ROJAS MEZA: *Gracias, señor Presidente.*

Este proyecto de ley que establece la modernización de sistemas estadísticos nacional y el instituto nacional de estadísticas remitidos por la cámara de senadores, con media sanción, propone la modernización del sistema estadístico nacional, con objeto de regular las acciones y gestiones de la planificaciones y elaboraciones, defunciones de las estadísticas que realicen los organismos de identidad del estado que los integran.

Se crea además el instituto nacional de estadísticas dependiente del poder ejecutivo en sustitución de la dirección general de estadísticas, encuestas y censos, como órganos de carácter técnico independiente, rector de las estadísticas oficiales y coordinador del sistema estadístico nacional, a los efectos de la adecuación presupuestaria el instituto

nacional de estadística, el presupuesto de la institución deberá ser incluido en el presupuesto general de gastos de la nación, el personal contratado de los funcionarios, bienes y recursos financieros de la dirección general de estadísticas encuestas, censo pasara a integrar el instituto nacional de estadística, la comisión de presupuesto ha admitido un dictamen proponiendo modificaciones presidente, específicamente en el artículo 8 donde se crea el consejo nacional de estadísticas, que establece que la presidencia estaba a cargo de la secretaria técnica de planificación en remplazo del secretario general de la presidencia de la república, a mismo tiempo también se propone que quien tenga que ejercer el cargo de director nacional deberá ser objeto de una terna resultante de un concurso público de oposición, esa es el dictamen de la Comisión de Presupuesto Presidente.

Muchas gracias señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias a usted señor diputado.

Tiene el uso de la palabra el diputado Justo Zacarías.

SEÑOR DIPUTADO JUSTO ARICIO ZACARÍAS IRÚN: Gracias, señor Presidente.

En la Comisión de Asuntos Económicos y Financiero hemos analizado el presente proyecto, el colega Tadeo Rojas al cual a explicado en que consiste y considerando hemos decidido solicitar al pleno que nos acompañe en la aprobación del mismo sin modificaciones.

Muchas gracias señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias a usted señor diputado.

Tiene el uso de la palabra la diputada Jazmín Narváez Osorio.

SEÑORA DIPUTADA JAZMÍN NARVAEZ OSORIO: Gracias, señor Presidente.

Así como el colega que me antecedió en el uso de la palabra quería proponerle al pleno de la honorable cámara la aprobación sin modificaciones, este un proyecto de ley que lo que busca es la adecuación internacional, está inspirado y viene del seno de la CEPAL, entonces nosotros lo que creemos y consideramos que así mismo cómo está planteado que va a ser mejor que se pruebe, entonces por la aprobación sin modificaciones, la ley, está la ley genérica de estadística está aprobada en la conferencia de estadísticas de las américas y una urgencia para nuestro país, ya que desde 1942 que estamos con el sistema con el que estamos actualmente y necesitamos dar un paso más y poder regularizar esta situación para adecuarnos a lo que ya mencioné.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Walter Harms.

SEÑOR DIPUTADO WALTER E. HARMS CESPEDES: Gracias, señor Presidente.

Entendiendo que la creación de este instituto le va a dar una mayor institucionalidad a la hoy Secretaría Técnica de Planificación y entendiendo también que a pesar que la comisión de presupuesto había

realizado algunas modificaciones, pero para apurar todo el proceso parlamentario también mociono, secundo la moción que se ha aprobado, la versión del Senado.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Ya no tenemos oradores inscriptos de manera virtual, vamos a llevar a votación en general.

Los que estén a favor del proyecto votarán en positivo y decidirán tarjeta verde, los que estén por el rechazo es negativo y tarjeta roja.

A votación.

Suficiente mayoría por la aprobación en general.

-APROBADO-

En particular tenemos dos dictámenes la versión de presupuesto que es como edificaciones y la versión del senado que es sin modificaciones.

Los que estén a favor del dictamen de la comisión de presupuesto que es como edificaciones se servirán vota en positivo y en verde, los que quieran votar la versión del senado en negativo y cartulina roja.

A votación.

Queda aprobado y sin modificaciones.

Vamos a hacer constar el voto de Ever Noguera sin modificaciones.

Queda aprobado en general.

Por Secretaría se da lectura en particular.

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 1°.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 2°.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 3°.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 4°.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 5°.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 6°.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 7°.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 8º.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 9º.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 10.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 11.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 12.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 13.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 14.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 15.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 16.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 17.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 18.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 19.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 20.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 21.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 29.-

Art. 22.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

-APROBADO-

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 30.-

Art. 23.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

-APROBADO-

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 31.-

Art. 24.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

-APROBADO-

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 32.-

Art. 25.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

-APROBADO-

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 33.-

Art. 26.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

-APROBADO-

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 34.-

Art. 27.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

-APROBADO-

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 35.-

Art. 28.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

-APROBADO-

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 36.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

-APROBADO-

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 44.-

Art. 37.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

-APROBADO-

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 45.-

Art. 38.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

-APROBADO-

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 46.-

Art. 39.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

-APROBADO-

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 47.-

Art. 40.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

-APROBADO-

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 48.-

Art. 41.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

-APROBADO-

-APROBADO-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

SECRETARIO (Administrativo):

-APROBADO-

Art. 42.-

SECRETARIO (Administrativo):

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Art. 49.-

-APROBADO-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

SECRETARIO (Administrativo):

-APROBADO-

Art. 43.-

SECRETARIO (Administrativo):

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Art. 50.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 51.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 52.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 53.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 54.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 55.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 56.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 57.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

-APROBADO-

Siguiente artículo de forma.

Queda sancionado el presente proyecto de ley y será remitida al Poder Ejecutivo para su promulgación.

Siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Ley, **“QUE MODIFICA EL ARTÍCULO 13 DE LA LEY 1015 QUE PREVIENE Y REPRIME ACTOS ILÍCITOS ESTIMADO A LA LEGITIMACIÓN DE DINERO O BIENES Y SU MODIFICATORIA LEY 3786/09”**

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No tenemos dictamen de comisión de este proyecto.

Tiene uso de palabra el Diputado Derlis Maidana.

SEÑOR DIPUTADO DERLIS HERNÁN MAIDANA ZARZA: Gracias, señor Presidente.

Entiendo de qué hay un dictamen de la comisión de legislación que a lo mejor sí se puede leer en constitucionales no pudimos determinar, ya que los diversos colegas no pudieron Conectarse estaba viajando para la sesión.

Como integrante de la bancada de honor Colorado quiero proponer la aprobación con modificación basado en los siguientes argumentos. En primer lugar cualquier persona física o jurídica puede y debe de ser investigada por lavado de dinero eso está explícitamente establecido en el Artículo 196 del Código Penal que establece

penas de hasta 5 años y multas para quienes participen de estos delitos.

En la propuesta que nos llegó de ese del senado que es una modificatoria de la última ley aprobada sobre la materia, se incluyen tres sujetos nuevos.

En primer lugar, queremos que sea taxativo ya no se puede dejar al arbitrio de la SEPRELAD o de cualquier otra institución que simplemente algunas veces por resolución amplía a los sujetos obligados.

Como venía diciendo en primer lugar incluye a las tabacaleras, las tabacaleras. Cómo sabemos pagan sus impuestos y también se puede determinar la cantidad de la producción por el sello que tienen las cajetillas, eso fácilmente cualquier fiscal de delitos marcarios o cualquier funcionario del estado que puede investigar la producción en masa de las tabacaleras.

Si me puede ayudar hasta la técnica en su informe a la comisión pertinente del senado la propia SEPRELAD admite que ya los clubes deportivos son controlados por dicha institución por la Resolución 453/11 la SEPRELAD controla a los clubes deportivos en el rubro de personas jurídicas asociaciones sin fines de lucros, cada Club tiene su oficial. Qué hace ese bien miento y en forma trimestral los clubes deportivos deben de rendir los balances de sus actividades, de cuánto perciben por derechos de televisación, cuánto reciben por la transferencia de los jugadores, en fin todos los movimientos son cedidos por la SEPRELAD, tanto las tabacaleras como los clubes deportivos están explícitamente

establecidos en la ley y también forma parte de la recomendación 8 del AGAFINAD.

Propongo la aprobación con modificaciones testando por redundante lo relativo a los clubes deportivos, a las tabacaleras y establecer que sea taxativa todas las instituciones que deben de ser investigar así que quede al arbitrio de la institución para eso está la ley, en ella ya se establecen los sujetos obligados y que eso se ha ampliado por una simple resolución del organismo de control.

Por lo expuesto solicitó la aprobación con modificaciones.

SEÑOR PRESIDENTE: Para que realmente tengamos un dictamen sobre este proyecto tendríamos que conforman comisión, es una sugerencia para poder discutirlo el fondo de la cuestión.

Tiene la palabra el Diputado Ávalos Mariño.

SEÑOR DIPUTADO JORGE RAMÓN AVALOS MARIÑO: Gracias, señor Presidente.

Poner a conocimiento que la comisión de legislación tampoco y también no.

SEÑOR PRESIDENTE: Tiene la palabra el diputado Tadeo Rojas.

SEÑOR DIPUTADO MIGUEL TADEO ROJAS MEZA: Gracias, señor Presidente.

Hacerme cargo de su propuesta y proponer al pleno la conformación en Comisión para poder dictaminar el proyecto, ya que existe una propuesta de que sea aprobado con modificaciones y que podamos cumplir el reglamento nada más.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración la moción del diputado para que el cliente se conforma comisión.

No existe la posición.

-APROBADO-

Tiene la palabra el diputado Edgar Acosta.

SEÑOR DIPUTADO EDGAR ACOSTA ALCARAZ: Gracias, señor Presidente.

Estoy a favor de la aprobación, pero me gustaría para que pueda ser mejor, y hasta puede ser que sea más rápido y luego si podemos interiorizarnos de la propuesta de modificación, que nos presenten la modificación cuál de los articulados y así vitaminas rápidamente.

A no ser que acá en el estudio en comisión ya se pueda plantear, eso es lo que es sustancial el colega Derlis habló de la aprobación con modificaciones, pero si nos puede ilustrar qué punto sería.

Tiene uso de palabra el diputado Derlis Maidana.

SEÑOR DIPUTADO DERLIS HERNÁN MAIDANA ZARZA: Gracias, señor Presidente.

Simplemente ratificar lo que estábamos diciendo, el Artículo 13 incluye el proyecto que vino del senado incluye a tres sujetos nuevos Qué son los clubes deportivos, las tabacaleras y los proveedores de servicios virtuales.

Lo que nosotros proponemos es la exclusión de las tabacaleras y los clubes deportivos ya que los argumentos que había

manifestado ya son sujetos que están siendo observados por la SEPRELAD y se mantienen en forma taxativa como sujetos obligados de las disposiciones establecidas en el presente capítulo A) bancos, B) financieras, C) las compañías de seguros, D) casas de cambios, E) sociedades y agencias de valores, E) las sociedades de inversión, G) sociedades de mandato, H) administradoras de fondos mutuos de inversión y jubilación, I) cooperativa, J) las que explotan juegos de azar, K) las inmobiliarias, Y) organizaciones sin fines de lucro allí entran los clubes deportivos, las casas de empeños, las entidades gubernamentales, las actividades y profesiones no financieras, las personas físicas y jurídicas que de manera habitual a la intermediación financiera, P) el comercio de joyas, piedras y metales preciosos, Q) objeto de arte y antigüedades a la inversión, R) las que realicen actos de comercio en general que impliquen transferencia de dinero o valores formales o informales de conformidad a lo establecido en la ley y como única modificación que por lo menos desde nuestra óptica aceptamos a la ley en vigencia, que se en su Inciso S) los proveedores de servicio de activos virtuales PSAD.

Artículo segundo: Comuníquese al Poder Ejecutivo.

O sea, excluimos el fútbol Ya que en las asociaciones sin fines de lucro y conforme a las recomendaciones del artículo 8 de la FILAP ya está controlada por esa institución, y también por la Resolución 453/11 que controla a los clubes deportivos.

Si me ayudas a la técnica ahí está la planilla todos los clubes deportivos que

actualmente están siendo controlados por la SEPRELAP y vuelvo a decir el tema de la transferencia de los jugadores, movimiento de las entradas que es muy poco lo que se puede hacer en este momento ya que conozco porque mi soledad las canchas, solamente cada Club por los protocolos sanitarios tiene 10 locales y 10 visitantes público que puede ingresar, los derecho de televisión todos los movimientos de los clubes cada tres meses son rendidos ante la SEPRELAD.

Cada flor tiene su oficial de cumplimiento, concretamente el Club Libertad de dónde soy hinchas y donde sólo están mucho en ese lugar tiene un oficial de cumplimiento que remite todo estos papeles solicitados por la SEPRELAD y como dice; esta insertado como organización sin fines de lucro y en cuanto a las tabacaleras también, aparte de los impuestos que tiene los sellos en las cajetillas Está también establecido expresamente estos delitos en el Artículo 196 del Código Penal con penas entre 5 años y multas para todos los que participen en estos hechos punibles.

Por todo lo expuesto Es que solicitamos la aprobación con modificaciones excluyendo a los clubes deportivos y a las tabacaleras.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Édgar Acosta.

SEÑOR DIPUTADO EDGAR ACOSTA ALCARAZ: Gracias, señor Presidente.

Es bueno recordar que hace 5 años presente este proyecto inclusive mucho antes de que ocurrieran todos los actos delictivos relacionado al mundo del fútbol, la corrupción y el dinero mal habido ilícito circula en el mundo del deporte.

Tenemos casos emblemáticos donde dirigentes de fútbol están presos y Probablemente van a ver más dirigentes de Clubes que tengan que rendir cuentas ante la J internacionajusticia con la particularidad que cuando hablamos del dinero que circula en el mundo del fútbol termina en nuestra legislación, sino que también puede ir a otros estados internos.

En nuestro país tenemos que ver que el dinero ilícito circule entre todas las actividades y el deporte no está el centro de eso, ustedes no ven lo que pasa en Deportivo Luqueño sobre la transferencia de jugadores y le escuchó al colega Derlis presentar de que está dentro de las organizaciones no gubernamentales es lo mismo que me había dicho el señor Boidadonig porque así es apellido que es los clubes forman parte de las ONG que están controladas y que no hacía falta que taxativamente este.

Yo le respondí, hacen el control, y podemos hacer el control porque administrativamente nos permite.

Ustedes saben que administrativamente no tienen la fuerza de cuando es ley porque la ley se cumple taxativamente porque los hechos que hoy en día existen más demuestran que existe dinero que circula en el mundo del deporte con fines no lícitos. O sea, con inicio lícito.

Recuerdo de la audiencia pública que había convocado y voy a nombrar a un periodista muy renombrado porque si yo meto la pata él me va a refutar Oscar Acosta que estuvo en esa audiencia como representante de Sol de América siendo vicepresidente y no se expresó que efectivamente circula dinero ilícito en el fútbol, conto anécdotas relacionadas a monto que se manejan y que inclusive es injusto que algunos clubes puedan pagar un monto determinado a un jugador que en otro estaba ganando mucho menos pero que en el contrato laboral seguir figurando lo que ganaba en el club anterior.

Nadie puede enojarse cuando un dirigente que ama a su Club, a un empresario exitoso que paga de su bolsillo a un jugador un premio el que lo sigue haciendo porque amamos a nuestros. Lo que sí tenemos que asegurar es que ese dinero haya sido fruto de una actividad lícita, que haya sido fruto de que sorpresa ganó y que él como accionista cobró, que haya pagado impuesto a la renta personal entonces puedes pagar al jugador del técnico miles de dólares está en su derecho.

Lo que sí tenemos que controlar es que todo el dinero haya sido de actividad lícita.

Cuando Arregui, este nuevo de SEPRELAD, envía una nota nos dice el tema de GAFILAP que ya prevé que ya está incluido, porque se tienen que enojar con nosotros si nosotros queremos poner un elemento más de control, desde cuándo lo que abunda va a dañar si lo que quiere es la transparencia .

Me centro en mucho en el deporte porque es lo que siempre he luchado en este tiempo, así como se señala el tema relacionado a las tabacaleras y a los proveedores del tema virtual.

No hace falta andar mucho en el tema, pero sí le recomiendo a los colegas que quiere la transparencia en el mundo del deporte, que sean controlados las empresas tabacaleras y las proveedoras virtuales que apoyemos la versión del senado.

Cómo estamos en Comisión el dictamen que yo recomiendo es el dictamen de aprobación por la versión senado sin modificaciones.

Escuchando colega Maidana Solamente vamos a tener dos versiones relacionadas por qué ahora Estamos en Comisión y seguramente con esto va a salir dos dictámenes uno con modificación y otro que yo estoy proponiendo que es y modificar así como viene de senado.

Esto tiene media sanción es importante que podamos darle una herramienta más a la SEPRELAD y que cumpla su tarea y vuelvo a nombrar Leal Boidadonig Cuando decía no tenemos la estructura, nos falta recursos humanos y logísticos.

Como parlamentario le daría ese dinero que sea a SEPRELAD para que no circula nuestro país dinero de actividades ilícitas, que el dinero que circula en el mundo del deporte sea lo más transparente, eso también es un principio de lo que estábamos hablando.

Recuerda esta mañana las palabras del diputado Pastor Vera competir en igualdad de condiciones y que el dinero que sea de actividad ilícita no sea una competencia desleal que vos hacés bien tu tarea, y el otro por ahí entra un club con más dinero pero que no puedo justificar que competencia, no es una competencia es todo en todo caso es desleal.

Con todo de todos los mentos propongo qué dictamen sea a la hora de votar sin modificaciones como viene del Senado.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra la Diputada Nacional Jazmín Narváez.

SEÑORA DIPUTADA JAZMÍN NARVAEZ OSORIO: *Gracias, señor Presidente.*

Para testar las inmobiliarias, ya son objeto de estudio en la actual legislación.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias.*

Diputado Derlis Maidana.

SEÑOR DIPUTADO DERLIS HERNÁN MAIDANA ZARZA: *Gracias, señor Presidente.*

Con el colega Acosta compartimos una gran pasión por el fútbol he visto el titular ver Diario ABC respecto a una transferencia que se hizo en el Sportivo Luqueño, eso ya no es un desperfecto en la legislación, el control de los clubes deportivos está previsto desde la resolución 453/11 ya no es un problema de la codificación de la legislación, sino que realmente faltan que actúen los órganos pertinentes cuando se detectan éstas irregularidades.

Para aclarar un poco en el tema del lavado de dinero, los funcionarios de la CONMEBOL y de la FIFA, el famoso FIFA GATE que también afectó a nuestro ex presidente de la CONMEBOL también es un hecho deleznable, pero son hechos, productos de coimas recibidos creo que por derechos de televisación de la Copa América creo que de 4 que son las del 2013, 2015, la Copa Centenario 2016 y la que se tenía que jugar este año.

Hechos totalmente diferentes y hechos ocurridos incluso fuera de nuestro país.

La FIFA Gate habla de una coima que recibieron los más altos directivos del fútbol mundial por otorgar la localidad a Qatar y a Rusia por el cual incluso rodó la cabeza y otros altos directivos del fútbol mundial.

Son hechos ocurridos en el extranjero que condenamos, pero lo que nosotros tenemos acá es la Resolución de SEPRELAD 453 que perfectamente puede controlar la actuación de todos los clubes inscriptos en la SEPRELAD.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

La consideración lo planteado por el diputado Tadeo de cerrar la comisión y volver al pleno.

No existe oposición.

Queda cerrada la comisión y volvemos a actuar como pleno.

No hay más oradores inscritos y vamos a llevar a votación.

Tenemos dos propuestas la propuesta del diputado Derlis Maidana qué es aprobar

con modificaciones y la del diputado Acosta, la propuesta del diputado se allanaron a pedido de la diputada Jazmín Narváez excluir las inmobiliarias.

Vamos a llevar a votación en general.

SEÑOR DIPUTADO EDGAR ACOSTA ALCARAZ: Gracias, señor Presidente.

Para que se sepa lo que se va a votar porque siempre es importante aclarar.

La colega Jazmín Narváez está planteando sacar de la ley lo que ya está vigente, me consultan algunos colegas de cómo existen tres nuevos sujetos obligados dos son para testar la propuesta de Derlis.

Aclaró que se está queriendo sacar... la colega va a aclarar en este momento.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene uso de la palabra la diputada Jazmín Narváez.

SEÑORA DIPUTADA JAZMÍN NARVAEZ OSORIO: Gracias, señor Presidente.

Lo que sucede es que hubo un mal entendimiento de qué iba a ser sujeto de un nuevo control y diría yo, porque agregar más control si ya está controlado por la ley vigente, pero pues nada más que un mal entendido, no es a los efectos de estar sino en caso de volver a ser objeto se los controla aquí y allá estaba recibiendo mensajes en ese sentido.

SEÑOR PRESIDENTE: Tenemos dos dictámenes.

Vamos a votar.

Los que estén a favor de la aprobación del presente proyecto votarán en

positivo y tarjeta verde, los que estén en contra en negativo y tarjeta roja.

A votación en general.

Suficiente mayoría por la aprobación.

Los que estén a favor del dictamen de la comisión de Asuntos Constitucionales planteado por el diputado Maidana votan en positivo tarjeta verde, los que estén a favor del planteamiento del diputado Edgar Acosta es negativo y tarjeta roja.

A votación.

El diputado Basilio Núñez en positivo.

Ramón Romero Roa también en positivo.

Con 47 votos a favor del dictamen de la comisión de Constitucionales queda aprobado con modificaciones y vuelve al Senado.

Siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo): Consideración del Proyecto de Ley “**QUE MODIFICA EL ARTÍCULO 1° ES LA LEY 976/82 POR LA QUE SE AMPLÍA LA LEY 966/64 QUE CREA LA ANDE**”.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene uso de la palabra el Diputado Hugo Ibarra.

SEÑOR DIPUTADO HUGO MANUEL IBARRA SANTACRUZ: Gracias, señor Presidente.

Cómo hacer lo de la comisión de Obras fundamentamos estrictamente. Este es un proyecto remitido al Congreso por el Poder

Ejecutivo con mensaje 393 del 5 de junio del año en curso y considerado por la Cámara de Senadores y remitido con media sanción con mensaje número 3035 de la fecha 17 de noviembre del año en curso.

Este proyecto de ley considerado por la comisión de Obras conjuntamente con los asesores y en conexión virtual con el Presidente de la ANDE Ing. Sosa y sus asesores técnicos nos han brindado las informaciones pertinentes; el mismo es; qué para modificar el Artículo 1° de la Ley 976/82 por la cual se amplía la Ley 966/64 que crea la ANDE.

Dichas modificaciones a los efectos que se pueda modificar la franja de servidumbre, de paso en su oportunidad la ANDE había realizado estudios pertinentes a través de una consultora. La franja de dominio era de 110 metros es decir 55 m cada lado del eje según el Decreto 1071.

Con esta modificación se está disminuyendo a 35 m cada lado del eje es decir 70 m la determinación de la zona de seguridad y servicio para las líneas de transmisión, subtransmisión y distribución de la energía eléctrica de las propiedades de dominio público y privado, sometidos a la servidumbre de los electroductos de la Ley 966/68.

Que las extensiones para las zonas rurales que se da de Itaipú a Yguazú Por la línea de 500 kv.

El nombre de la comisión solicitamos el acompañamiento de este proyecto.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Fernando Oreggioni.

SEÑOR DIPUTADO FERNANDO OREGGIONI O'HIGGINS: *Gracias, señor Presidente.*

Para secundar el pedido del Presidente de la comisión de Obras, con ese trámite disminuyendo la franja de seguridad de las líneas de 500 ya tenemos antecedentes de la línea de 500 de Ayolas a Villa Hayes financiados por el BID con este trámite vamos a poner firmé la nueva plaza de seguridad, inmediatamente la ANDE ajustar el proyecto.

Tenemos que aprender también que hace rato hemos aprobado este crédito para la construcción de esta línea, tuvo muchas idas y venidas hasta que se concretó la adjudicación y nos faltaba este paso, con esto se inicia inmediatamente la construcción de la línea de 500 Itaipú al Yguazú.

Aprovechó la oportunidad para señalar y hacer un pedido a la ANDE que verifique su plazo de ejecución, puede salir de 500 señala un plazo de 2 años y por la media numérica de longitud tiempo nos parece excesivo el tiempo, es la única salvedad que ponemos a consideración de los colegas y de la gente de la ANDE.

Pedimos el acompañamiento.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Ever Noguera.

SEÑOR DIPUTADO EVER JUAN ARICIO NOGUERA: *Gracias, señor Presidente.*

Es el mismo sentido para presentar el dictamen de aprobación sin modificaciones por parte de la comisión de Energía y Minas.

Para entender un poco de el porqué de la cuestión, principalmente, porque ésta línea va a venir por la zona rural desde Hernandarias hasta Yguazú y la franja de dominio que anteriormente era necesaria según los técnicos de los 55 m lado a lado eje geométrico era para 40 años atrás que no había tecnología suficiente para maniobrar en la obra, hoy con la tecnología que cuentan todas las constructoras y disponibles en el medio y en el mercado no es necesario disponer de tanto espacio, y que el proyecto gaste en esa servidumbre, excesiva cantidad de dinero, que podría servir para retirar e invertir en la propia obra.

Avalado por los informes técnicos de ambas instituciones como el Ministerio de Obras Públicas y ANDE esta comisión no encuentra ninguna objeción y solicita el pleno la aprobación sin modificaciones.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Celso Kennedy.

SEÑOR DIPUTADO CELSO KENNEDY BOGADO: *Gracias, señor Presidente.*

La verdad que respeto mucho las comisiones asesoras que han dictaminado por aprobar sin modificaciones este proyecto que es tan sensible y entiendo con mucha claridad

de que efectivamente son de 110 metros la servidumbre de paso, 55 cada lado y se reduce a 70 y 35 económicamente y sobre todo para ahorrar dinero, el proyecto en sí está plenamente justificado.

Es solamente para la línea de 500 kv la modificación.

En la comisión de Ecología y medio ambiente nosotros no hemos dictaminado porque vimos tanto en la exposición de motivos envía el Poder Ejecutivo como en los otros proyectos. No tenemos el dictamen desde el punto de vista de la salud pública y tenemos dudas, sabemos con exactitud de que cualquier flujo eléctrico o sea corriente continua a través de un conductor emite lo que se llama campo electromagnético, fundamentalmente campo magnético que hoy en día se miden habitualmente si es que impacta en la salud humana.

Los que somos conocedores de la fisiología, de la bioquímica y la biofísica entendemos qué es el campo magnético, influye finalmente en el funcionamiento normal de los órganos y sabemos que eso se diluye en la medida que se aleja de la posibilidad del flujo de corriente eléctrica.

Queremos hacer una consulta técnica que si eso ya está plenamente probado en las mediciones, existen equipos para medir el campo magnético, que se mide en lo que se llama en la unidad de medida tesla, esa unidad de medida es la que finalmente por lo menos habitualmente abre la posibilidad dentro de la salud pública aunque no existe mucha certeza al respecto, de que a una cierta cantidad y sobre todo al tipo de longitud de onda tiene

consecuencia directa a corto plazo, dependiendo de la cantidad y también tiene consecuencias a largo plazo, esa es una consulta.

Pedimos un plazo de 15 días para poder tener los datos, el proyecto se presentó de manera muy urgente a las comisiones asesoras.

La verdad que tengo que exponer esto que habíamos discutido en la comisión asesora porque en realidad, todos los dictámenes están en función a aspectos físicos y económicos, comodidad en el tema de manejo de la construcción pero no se habla desde el punto de vista de la salud pública, también sobre todo en los lugares que ha disminuido esta distancia finalmente en cualquier momento en algún lugar puede empezar a poblarse fuera de esa servidumbre de paso y puede afectar en el futuro.

Creo que antes de hacer esa modificación tendríamos que tener las informaciones técnicas precisas y adecuadas sobre todo porque la repercusión involucra la posibilidad de que pueda ser cáncer la consecuencia para el ser humano, y no quiero ser irresponsable y atemorizar a la gente, pero hacer las cosas en forma, eso.

De casualidad de prosperar todos los planteamientos y no se logra el aplazamiento yo me abstendría a votar.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Ya no existen oradores.

Vamos a llevar a votación en general.

Los que estén a favor o por la aprobación del proyecto votarán en positivo, tarjeta verde, los que estén en contra o por el rechazo en negativo y tarjeta roja.

A votación.

Vamos a suspender la votación.

Vamos a llegar primero a votación el aplazamiento la moción de orden planteada por el diputado Kennedy.

Los que estén a favor del aplazamiento planteamiento del diputado Kennedy votar en positivo y tarjeta verde, los que estén en contra o tratar en la fecha es negativo y tarjeta roja.

A votación.

Suficiente mayoría para el aplazamiento del proyecto en estudio.

Queda aplazado por 15 días.

Siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo):
Consideración del Proyecto de Ley
“QUE DECLARA DE UTILIDAD PÚBLICA Y EXPROPIADA FAVOR DE LA GOBERNACIÓN DE PRESIDENTE HAYES DE UN INMUEBLE DENOMINADA RESERVA SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS UBICADA EN VILLA HAYES Y DECLARA ÁREA SILVESTRE BAJO DOMINIO PÚBLICO DEPARTAMENTAL CON CATEGORÍA DE MANEJO DE PAISAJE PROTEGIDO”.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Blanca Vargas.

SEÑORA DIPUTADA BLANCA M. VARGAS DE CABALLERO: Gracias, señor Presidente.

Este proyecto no hemos analizado comisión de población y vivienda y vino con algunas modificaciones desde Senado este proyecto con media sanción de Diputados aprobado modificación en el Senado, rectificación se refiere A la rectificación del número de finca especificado en el proyecto de ley por el número de matrícula 1486 y el número de padrón modificado apagón 65 arrojando una superficie de 9 hectáreas 2989 metros cuadrados.

Se modifica de esta manera el número de finca y padrón y se ajusta la superficie.

La comisión de Desarrollo Social Población y Vivienda dictaminó recomendando aceptar las modificaciones hechas por el senado.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Enri Mineur.

SEÑOR DIPUTADO JULIO ENRIQUE MINEUR DE WITTE: Gracias, señor Presidente.

Para acompañar la solicitud realizada por la colega en su intervención ha dado la explicación de todos los aspectos técnicos que hacen a la modificación y nuestro planteamiento en concreto coincide con la de ella que es de aprobar las modificaciones

introducidas por la cámara de senadores al presente proyecto.

Solicitó el acompañamiento, gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Basilio Núñez.

SEÑOR DIPUTADO BASILIO GUSTAVO NÚÑEZ GIMÉNEZ: Gracias, señor Presidente.

Cómo oriundo de esa ciudad de Villa Hayes decir que plenamente de acuerdo con la modificación del senado y pida los colegas aceptar esa versión, por lo importante que va a ser un área que va a hacer para el disfrute de toda la ciudadanía chaqueña y todos los que visiten la zona, sería una especie de parque de la salud.

Agradecido a todos los que nos han acompañado en la primera vuelta y pedirle nuevamente aceptar las modificaciones.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

La diputada Norma Camacho tiene uso de la palabra.

SEÑORA DIPUTADA NORMA EDITH CONCEPCIÓN CAMACHO PAREDES: Gracias, señor Presidente.

Nada más querida dejar mi parecer ante esta cámara.

Creo que es muy loable el espíritu de los proyectistas, entiendo que sinceramente plantean como una propiedad como Parque de la salud, pero tengo que transmitir de que no

estoy de acuerdo, no comparto porque los proyectos sobre todo con este espíritu que afecta a toda la ciudadanía deben de ser compartidas por toda la ciudadanía.

Abrimos una brecha y una herida muy importante porque se trata de una propiedad que afecta a los trabajadores de ACEPAR, es un tema de conflicto y sinceramente pienso que se podría coordinar mejor y hacer mejor las cosas, es bueno que haya paz y que la gente comparta todos los proyectos que vamos sacando aquí, No necesariamente tenemos que estar todos de acuerdo por supuesto, pero es siempre bueno el diálogo y el entendimiento y llevar adelante proyectos que no enfrenten a distintos sectores en una misma comunidad ya que eso siento un precedente negativo, en un país donde tenemos que aprender qué es ser demócrata implica diálogo el diálogo significa no solamente hablar sino también escuchar.

Transmito mi oposición a este proyecto que ya tiene de hecho aprobación en esta cámara, sin embargo vuelvo a hacerlo porque son muchas las familias de la misma ciudad que están afectados y que me dan de repente un patrimonio por el cual habían trabajado tanto tiempo, y de repente con un buen proyecto y quizás con un buen espíritu se sienten despojados y avasallados en sus derechos, eso no es bueno y sobre todo les digo cuando llegué que la hermosa Villa Hayes es amplia y existe mucha tierra entorno disponible en la que se puede hacer hermosos proyectos para dar lugar a un pedido como éste.

Es siempre bueno mantener una coherencia Por qué debemos de entender que en la misma ciudad se llevan muchos

proyectos de industrialización en el mismo pueblo.

Ustedes saben que un proyecto que a mí particularmente me duele mucho porque es muy negativo para la ciudad y en esa zona se llevó y se lleva desechos, se abrieron vertederos en humedales en zonas vulnerables el que filtran para distintos lugares, también se ha planteado eso como medio de trabajo para la gente, como el trabajo de hurgar en la basura.

De repente sería bueno que todos estos proyectos que hacen al desarrollo a la ciudad sean mejor coordinados porque en algunas ocasiones apoyamos proyectos como el del vertedero, por otro lado, apoyamos industrias y cuando existe un proyecto como éste que afecta y duele a muchos integrantes de la sociedad de Villa Hayes.

Decir y repetir que en el entorno hay una gran cantidad de tierra que podrían haber sido utilizado para parques aún más generosos, por qué debemos de entender que para el departamento de Presidente Hayes y para a Ciudad de Villa Hayes 9 hectáreas es un terreno pequeño.

Muchas gracias y con todo respeto me opongo a este proyecto.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora Diputada.*

Vamos a llevar a votación.

A favor de las modificaciones de proyectos en estudio votar en positivo y cartulina verde, los que estén por ratificar el texto inicial de diputados en negativo y cartulina roja.

A votación.

Hacemos costar el voto Esteban Samaniego en positivo.

55 votos por la aprobación suficiente mayoría.

Queda sancionando el presente proyecto con modificaciones y se remite al Poder Ejecutivo.

Siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo):
Consideración del Proyecto de Ley **“DEL RÉGIMEN DE JUBILACIÓN DE LOS PROFESIONALES PSICÓLOGOS”**.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Zacarías Irún.

SEÑOR DIPUTADO JUSTO ARICIO ZACARÍAS IRÚN: Gracias, señor Presidente.

En el seno de la comisión de Asuntos Económicos hemos dictaminado la mayoría por la aprobación de este proyecto que genera algunas condiciones diferenciadas y justas en nuestro entender, para la jubilación del profesional psicólogo que cumple tarea en la función pública.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Tiene uso de la palabra el diputado Basilio Núñez.

SEÑOR DIPUTADO BASILIO GUSTAVO NÚÑEZ GIMÉNEZ: Gracias, señor Presidente.

En varias sesiones fue postergada, pero en este periodo fue aprobada en el área

de salud por todos los calidad de las diferentes bancadas jubilaciones de médicos, y bioquímicos, odontólogos, la ley de la carrera de enfermería, la ley de los consejos de salud estamos hablando de casi 3000 funcionarios de salud.

Porque no tratar la jubilación de psicólogos y más en la situación de pandemia en la que estamos viviendo si pueden pasar mientras las diferentes imágenes donde vemos a gente que trabaja en el área de la Salud Mental, en los diferentes departamentos y de lo que nos hicimos eco porque este proyecto de ley está por todas las bancadas de la cámara de diputado.

Soy el portavoz más que nada y pedir que se haga justicia, tenemos dentro del Ministerio de salud un promedio de 300 psicólogos y como dije aumentado hasta la atención es en el área de la salud que les competen, aumentaron los suicidios y los intentos.

Son varias las áreas donde trabajan estas personas y estaba pidiendo justicia para ellos, hasta tenemos un promedio creo que de 10 psicólogos que van a estar jubilándose si es que aprobamos este proyecto es promulgado por el Presidente de la República y confío que va a ser así tal cual fue con los otros proyectos.

No me quiero extender y sabemos de la importancia y dirigirme a ellos y a ellas en especial de que nuevamente acá estamos tratando algo que es trascendental dentro del área de la salud, y no le estamos dando nada ella, sino que estamos haciendo justicia.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Diputado Sebastián García.

SEÑOR DIPUTADO CARLOS SEBASTIÁN RAMÓN GARCÍA ALTIERI: Gracias, señor Presidente.

Para dejar costar se queda tiempo solamente no tenemos de cuántas personas hablamos, no sabemos el impacto el cálculo actuarial de cómo afecta a la caja fiscal, por una cuestión de prudencia para que la multibanca está adelantando su atención.

Creemos que la caja fiscal está a punto de explotar estas cosas hay que tratarlas con pinzas, con la delicadeza que merece y por lo tanto nos abstendremos.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Los que estén a favor o por la aprobación botas en positivo y tarjeta verde, los que estén en contra por el rechazo negativo de tarjeta roja.

Votación.

Con 44 votos a favor y 8 abstenciones queda aprobado en general

En particular por Secretaría en particular.

SEÑOR PRESIDENTE: Particular lectura para Secretaría.

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 1°.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 2°.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 3°.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 4°.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 5°.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

-APROBADO-

Siguiente artículo de forma queda aprobado el proyecto será remitido al Senado.

Siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Ley, **“QUE EXPROPIA A FAVOR DEL ESTADO PARAGUAYO MINISTERIO DESARROLLO SOCIAL VARIOS INMUEBLES PARA LA CREACIÓN DE NÚCLEOS URBANOS DE DESARROLLO Y SU POSTERIOR TRANSFERENCIA A TÍTULO ONEROSO A FAVOR DE SUS ACTUALES OCUPANTES”.**

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene la palabra la diputada Esmérita Sánchez.

SEÑORA DIPUTADA ESMERITA SANCHEZ DE DA SILVA: Gracias, señor Presidente.

Esto es un proyecto que pretende regularizar una ocupación pacífica y continua de más de 7 años de los pobladores de los asentamientos 6 de enero y León herido quiénes en este lapso de tiempo a logrado mediante la autogestión la instalación de tendidos eléctricos, construcción y funcionamiento de escuelas, un puesto de salud así como plazas y calles fraccionadas como cualquier ciudad de nuestro país.

Es innegable la deuda histórica del estado paraguayo que tiene con la población campesina, una de ellas está relacionada con la tenencia y regularización de la Tierra.

Existen asentamientos que viven en la total incertidumbre sobre las tierras que ocupan y muchos de ellos con varios años de ocupación tanto 6 de Enero como León Herido son propiamente asentamientos que reúnen todas las características de una ocupación de hecho consentida por el propietario y las instituciones del estado, pero viven en la incertidumbre de la situación de subocupación, siendo la expropiación por causa de utilidad pública la vía constitucional para dar respuesta a estos compatriotas.

En cuanto al modelo que plantea este proyecto con la creación de núcleos de desarrollos asignados al Ministerio de Desarrollo Social como autoridad de aplicación viene a sustituir lo que por décadas hemos venido haciendo qué es la expropiación a favor del INDERT institución que ya se encuentra saturada y

cuyas evidencias de gestión los conocemos todo. Por lo que corresponde encargar la tarea de desarrollo de estos a tener sentimientos a la novela institución del Ministerio de Desarrollo Social siendo totalmente compatible con su ley de creación.

De la misma forma el proyecto asigna funciones propias a varias instituciones del estado para el cumplimiento de su rol institucional, es hora de complementar las leyes de expropiación con asistencia del Estado para no seguir generando el abandono de los servicios públicos del estado y con ello la generación de pobreza.

Necesitamos que las personas a favor de quienes se expropia estas tierras lleguen a asentarse definitivamente en el lugar y así volver al arraigo de nuestra gente en el campo.

Colegas estamos en la obligación de hacer algo diferente a lo que venimos haciendo hace décadas, es decir un proyecto de ley de expropiación sin asistencia técnica ni presencia del Estado destinado a la población favorecida con la ley al rápido abandono por la imposibilidad de vivir en un lugar sin servicio ni asistencia técnica para producir la Tierra.

Este proyecto incorpora un innovador modelo de asistencia integral a la población en busca del anhelado desarrollo de nuestra población que produzca la tierra bajo el asesoramiento técnico del Ministerio de Agricultura que tenga escuelas, centros de salud y su propia cooperativa a través del asesoramiento del Instituto Nacional del Cooperativismo.

Con estas breves consideraciones solicito el acompañamiento a este proyecto que pretende dar un cambio al paradigma de que sólo a favor del INDERT puede expropiarse las tierras en el Paraguay.

No puedo dejar de apostar mis esperanzas en este nuevo Ministerio de Desarrollo Social, asignarle la misión de lograr el desarrollo integral de la población de los asentamientos.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias diputada.*

Uso de palabras diputado Villarejo.

SEÑOR DIPUTADO JUAN SEBASTIÁN VILLAREJO VELILLA: *Gracias, señor Presidente.*

Iba a ser una moción de orden, pero en realidad ya sabemos el resultado.

Decir que la multibanca da en este momento se retira para tratar este punto y quiero darle explicaciones.

Estamos tratando la expropiación de 4000 hectáreas en una zona altamente productiva lo cual va a representar un enorme costo para el estado, eso no es malo y podría ser válida esta expropiación. Pero qué es lo que ocurre en el legajo lo único que contamos es una carta del Señor Jorge Riquelme diciendo que es válida la posibilidad de esta expropiación, No encontramos en el legajo nada del Ministerio de desarrollo social, no se demuestra en el legajo que se haya visto de manera clara y concreta el informe de Catastro ni de Registros Públicos.

Quiero dejar en claro algo si estamos hablando como dice el legajo de la zona de

Campo Morumbi estos eran territorios de la Industrial Paraguaya que donaron al estado paraguayo y el estado no inscribió y por una usucapión existe una familia que entre comillas es dueña de gran parte de este inmueble, una usucapión que por cierto no se estaba escribiendo y no se la situación actual hoy en día si lograron inscribir esa sentencia de usucapión y esta expropiación va a representar una tremenda erogación para el estado, para quién?.

Esto se debería de estudiar y trabajar bien y ver si realmente si el estado debe de pagar algo o eventualmente esto forma parte de tierra que deberían luego de ser del estado.

Ante una situación compleja y confusa de un tema polémico tratar así nomás con un legajo limitado y no con un estudio absolutamente pertinente del tema creemos que no corresponde el tratamiento, y que este apuro y situación es perjudicial en realidad para el estado paraguayo y el estado somos todos si es que tiene que pagar de esta forma.

Poniendo incluso la ley a diferencia de las que solemos hacer, un artículo de indemnización donde se permite la concurrencia de un jugador en primera instancia a corto plazo para determinar el valor y luego se puede ejecutar el dinero contra el estado paraguayo de 4000 hectáreas y más.

En atención a lo que creemos es absolutamente incorrecto de tratar con esta velocidad sin los estudios pertinentes, sin tener en el legajo con claridad todo el estudio de título cuando vamos a hablar de más de 4000 hectáreas, y ver si esto que era de la industrial

paraguaya no podía ser del estado, ver porque fue inscripta una usucapión y cuál fue la realidad. Para dónde va el dinero del pago de esta expropiación ¿hacia dónde?

El nombre de la multibanca manifiesto que en este momento nos retiramos de la sesión en este último.

Gracias Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias diputado.*

Uso de palabras diputado Basilio Núñez.

SEÑOR DIPUTADO BASILIO GUSTAVO NÚÑEZ GIMÉNEZ: *Gracias, señor Presidente.*

Para una moción de orden antes que no quedemos sin quórum, para que la sesión de mañana sea una extraordinaria si es que están de acuerdo, con la mayoría estuvimos en conversación y si podemos ir directo a la orden del día, creo Acosta pidió moción de privilegio y que esté abierto para algún otro colega que pueda mañana en vista a la sesión que tenemos hasta ahora.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias diputado.*

Uso de palabras diputado Celso Kennedy.

SEÑOR DIPUTADO CELSO KENNEDY BOGADO: *Gracias, señor Presidente.*

Antes que se dio por aprobado esto quería comentarles a la plenaria que a través de la Comisión de Ecología el proyecto de ley que hace prórroga a la ley vigente actualmente y que fenece en diciembre el 14 de diciembre que es el tema de la deforestación cero.

Teníamos pensado como un artículo a presentar ese proyecto de ley sobre tabla el día de mañana, porque si no se aprueba en la cámara esta semana no habría tiempo de aprobar en el Senado y quedará finalmente con el mandato fenecido ese proyecto. Y aunque aprobemos, luego se va a producir un lapso de tiempo que generaría un conflicto.

Solicitaría a la plenaria que se puede incluir eso en el orden del día, en el hipotético caso de que sea extraordinaria, porque de lo contrario no se va a poder tratar y va a quedar pendiente de tratamiento.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE:

Con las disculpas del caso

Tenemos la posibilidad de incluirlo directamente en el orden del día, para no tratar sobre tablas si existe algún pedido de preferencia, me hacen llegar por secretaría para no empezar a habilitar oradores, porque si no vamos a ir a lo mismo y vamos a llegar a la tarde y no vamos a tratar el Presupuesto General de Gastos de la Nación que creo que es la prioridad de esta cámara y del país.

Vamos a incluir en el orden del día y trata de que esté entre los puntos cómo es de suma importancia para su bancada y el pedido del diputado Acosta que tenía otro pedido.

Voy a recibir los pedidos por secretaría y no existe ningún problema A partir de ahora y voy a confeccionar un nuevo orden del día.

Punto número uno, declaraciones y pedidos de informes.

Punto número dos es lo de presupuesto y luego de acuerdo al pedido a día la urgencia de cada bancada.

Uso de palabras diputado Celso Kennedy.

SEÑOR DIPUTADO CELSO KENNEDY BOGADO: *Usted dijo que es importante para su bancada. Esta no es una cuestión que afecta nuestra bancada, es realmente importante para la nación paraguaya.*

SEÑOR PRESIDENTE: *Quedó claro diputado.*

Lo que quiero queda estar con ustedes y convocamos a las 10 de la mañana y tenemos hasta las 10:30 o a las 9:30 la convocatoria con tolerancia hasta las 10 de la mañana y esperamos los pedidos de moción de preferencia para esta sesión y la próxima sesión los pedidos los colegas, posiblemente el lunes hagamos de forma virtual lo que es mesa directiva o a través del WhatsApp, por qué martes es feriado y los lunes no creo que venga la gente del interior.

-APROBADO-

Por Secretaría a través de la presidencia vamos a desconvocar la sesión ordinaria y convocaremos a sesión extraordinaria 9:30 horas mañana.

Seguimos con los oradores.

No hay más oradores inscritos y de forma virtual nadie quiere hacer uso de la palabra con respecto al punto número 11 del orden del día que tiene que ver con la expropiación.

Tiene la palabra diputada Cristina Villalba.

SEÑORA DIPUTADA MARÍA CRISTINA VILLALBA DE ABENTE: *Gracias, señor Presidente.*

Solamente para acompañar este proyecto de ley, por el hecho de que una parte pequeña y que no deja de ser importante está ubicado dentro de mi departamento que es el de Canindeyu y me gustaría mucho ya que hay una voluntad del propietario de esta finca tratar de regularizar a estos paraguayos y paraguayas residentes dentro de la misma.

Son más de 7 años que están viviendo dentro de la propiedad y hay esta posibilidad para la misma Y de esa manera y combatiendo ese flagelo que venimos sufriendo en todo el país.

Mañana está previsto un desalojo en mi departamento y están siendo extorsionadas todas las autoridades y ojalá que eso no prospere, lo que queremos es que se lleve adelante ese desalojo y que se respete la propiedad privada.

Nosotros si estamos acompañando desde el inicio del mandato el respeto a la propiedad privada, pero en este caso existe una voluntad de regularizar en común acuerdo entre los ocupantes pacíficos y el propietario, porque no dar la oportunidad de que esto seguir adelante.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputada.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Celso Kennedy.

SEÑOR DIPUTADO CELSO KENNEDY BOGADO:

De vuelta mi deber de comunicar a la plenaria de la Cámara de Diputados qué es la Comisión de Ecología fue comunicada de que debe dictaminar sobre este proyecto de ley dado que en el Artículo 2 desafecta a áreas silvestres protegidas denominada Reserva Privada Morumbí declarada por Decreto 14910.

No tuvimos tiempo para poder trabajar sobre este proyecto y encontramos algunas cuestiones que nos parecen importantes hacer ajustes a este proyecto antes de ser aprobado, una de las razones es justamente que la expropiación de la propiedad es a favor del Ministerio Desarrollo Social, nos llamó la atención al momento de aprobar de que fueran en realidad 3129 hectáreas de una finca y 1176 de otra finca más de 4000 hectáreas.

Pasa que el Ministerio de Desarrollo Social desde el punto de vista de su carta orgánica solamente está habilitada para transferir a lotes urbanos y en realidad este Parece ser y leyendo el proyecto es más evidente incluso qué es para generar núcleo urbano. Y de paso también paralela eso de que se pueda usar fincas agropecuarias.

El modelo fue implementado en el gobierno anterior a través de plan piloto y la intención es generar un núcleo urbano y es entendible perfectamente el proyecto, generar un núcleo urbano cercano entre la gente para abaratar costo de distribución de energía eléctrica, de potable y costos de caminos, qué los niños que van a ir a la escuela estén cerca del local educativo y así en realidad un plan moderno para el tema de la reforma agraria.

El problema para nosotros es que la ley al expropiar a favor del Ministerio de Desarrollo Social la Carta Orgánica de ese ministerio va a poder lotear para el sector urbano, pero no va a poder hacerlo para la parte rural.

Entonces necesitamos hacer algunas adecuaciones o modificar o exceptuar la ley que establece la carta orgánica del Ministerio de desarrollo social o dividir esta fracción de 4000 hectáreas si es que vamos a probar como tal, una parte a favor del Ministerio Desarrollo Social para la parte urbana y otra para él INDERT para que pueda hacer el trabajo.

Comparto 100% que el INDERT no es la institución más confiable para desarrollar el proyecto en sí, pero no se puede ir en contra de lo que está establecido por la ley.

Ah! claro que nosotros no hemos dictaminado este proyecto y de acuerdo a nuestra interpretación debería de por lo menos tener modificaciones si es que va a ser aprobado, no estamos en condiciones de emitir ese dictamen en este momento, lo ideal para nosotros es aplazada para que se pueda adecuar las modificaciones conforme a que sea aplicable lo que dice la ley.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Vamos a llevar a votación.

Los que están a favor del proyecto en positivo y tarjeta verde, los que estén en contra en negativo o rechazo y cartulina roja.

A votación.

Con 34 votos a favor y 10 en contra y una abstención queda aprobado el proyecto en general.

En particular por Secretaría.

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 1°.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 2°.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 3°.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 4°.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 5°.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art.6°.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 7°.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 8°.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 9°.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 10.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

-APROBADO-

Siguiente artículo de forma.

Se remite al Senado para el siguiente trámite constitucional.

No habiendo más punto del orden del día se levanta la sesión.

-SON LAS VEINTE HORAS Y CINCO MINUTOS -